



Transtextualizando la diversidad sexual



Publicaciones LatiCe, Estocolmo, noviembre del 2011.

www.lattice.org

El equipo de Trabajo de Publicaciones LatiCe está formado por: Claudia García, Ximena Quiroga Flor, Algren Morgan, Elizabeth Paller y Daniel Marrero.

Dirección de contacto: publicaciones@lattice.org

El diseño de la tapa es de Ximena Quiroga Flor y René Uzqueda

Los textos suecos han sido traducidos por: Claudia García

Digitalización: Algren Morgan

Es posible compartir el texto, es decir: copiar y distribuir esta obra con las siguientes condiciones: **Reconocimiento** — Hay que indicar el autor/propietario de licencia de la manera que se indica, www.lattice.org, sin que ello signifique que LatiCe aprueba o recomienda el uso de la obra. **En forma no comercial** — No se puede utilizar la obra con fines comerciales.

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
SUECIA: ¿ES REALMENTE SUECIA UN PAÍS PIONERO O ES ESTO SOLAMENTE UN MITO?	11
NICARAGUA: LOS CRÍMENES DE ODIO POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL EN CONTRA DE LAS MUJERES LESBIANAS, HOMBRES GAYS, PERSONAS BISEXUALES Y TRANSEXUALES EN NICARAGUA	13
COSTA RICA: DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL	15
HONDURAS: DECEPCIONANTE SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD LGTTBI	16
BELICE: TRABAJANDO A FAVOR DE LOS DERECHOS LGBT	22
COSTA RICA: ¿QUÉ HAY EN LA PALESTRA? UNIONES ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO	24
NICARAGUA: CONOCIENDO A NUESTRA COMUNIDAD TRANS LÉSBICA	25
VENEZUELA: “NO SOMOS HOMÓFOBOS PERO...”	27
PERÚ: LAS FAMILIAS DE HOY, REFLEXIONES ACERCA DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SUS DERECHOS	30
CHILE: REALIDAD TRANSEXUAL EN CHILE	36
ARGENTINA: TUCUMÁN PIONERO TRANS	39
PERÚ: SITUACIÓN DE LAS PERSONAS TRANS EN EL PERÚ	42
ECUADOR: RUMBO A UNA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO PARA MUJERES TRANS, NO ES UNA QUIMERA	45
ARGENTINA: LA DIVERSIDAD SEXUAL Y LA EDUCACIÓN	47
MÉXICO: EL FENÓMENO DEL BULLYING	48

BRASIL: POBRE BRASIL. TAN CERCA DE DIOS Y TAN PARECIDO A LOS ESTADOS UNIDOS	52
ARGENTINA: FEMENINOLOGÍA: CIENCIA DE LO FEMENINO	55
URUGUAY: SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD LGBT	57
ESPAÑA: CARTA ABIERTA AL SEÑOR RATZINGER	60
BOLIVIA: FEMINISMO COMUNITARIO, CUERPO Y DESEO	63
BOLIVIA: CONTRACORRIENTE, HACERSE HOMBRE	68
ESPAÑA: TESTIMONIO DE UN PADRE DE LA ORGANIZACIÓN FAMILIAS POR LA DIVERSIDAD	71
MÉXICO: REFLEXIONES DE LA MADRE DE UNA PERSONA HOMOSEXUAL	76
MÉXICO: SER MUJER TRANSEXUAL EN UN PAÍS MACHISTA... Y SOBREVIVIR	78
SUECIA: UN EXTRATERRESTRE MUY HUMANO	84
URUGUAY: BREVE TESTIMONIO DE DIVERSIDAD EN URUGUAY	88
ARGENTINA: REFLEXIONES DE UNA MAMÁ SOBRE LA DIVERSIDAD SEXUAL DE LOS HIJOS	90
ARGENTINA: LÉSBICO	93
ARGENTINA: NOSOTRAS	94
DERECHOS LGBT EN AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y SUECIA	95
GLOSARIO	100

INTRODUCCIÓN

Claudia GARCIA (LatiCe)

Tradicionalmente se conoció a las personas que tenían una orientación sexual/afectiva hacia personas del mismo sexo como homosexuales. Este término se utilizó por primera vez en una publicación alemana de 1869. En 1897 se fundó, también en Alemania, la primera organización del mundo que se proponía poner fin a la intolerancia legal y social hacia los homosexuales.

Durante un primer período del siglo XX las personas homosexuales se organizaron, principalmente, por medio de grupos informales en torno a clubs, puntos de encuentro o locales lo que les permitían interactuar con otras personas homosexuales. 1969 es una fecha importante ya que fue entonces que la comunidad gay se enfrentó a la policía cuando ésta intentaba desalojar por la fuerza un bar gay de Stonewall, Greenwich Village en New York. Este suceso influyó en el desarrollo del movimiento en todas partes del mundo, no sólo **porque a partir de entonces se habla de "Comunidad Gay", sino porque también** se comenzó a tener el objetivo de visibilizar a la homosexualidad, combatir la homofobia y exigir legislaciones igualitarias. Al año de los sucesos de Stonewall, en 1970, se organizó en Nueva York el primer desfile del Orgullo Gay que desde entonces se repite anualmente en muchos países del mundo. En 1974 se celebró en Escocia la primera conferencia internacional para discutir los derechos de las personas homosexuales. Poco después, en 1979, la Organización Mundial de la Salud dejaba de considerar a la homosexualidad como una enfermedad.

Paulatinamente la comunidad gay se fue reorganizando con el objetivo de luchar por la defensa de sus derechos y contra la discriminación.

Posteriormente, a partir de 1990, se comienza a utilizar la sigla **LGB** o **GLB** para designar a las personas que son Lesbianas, Gays y Bisexuales. Es decir, para referirse a aquellas personas que manifiestan una orientación sexual/afectiva homosexual o bisexual (Lesbianas, Gay y Bisexuales) o bien **LGBT**, en la que a las ya mencionadas se añaden las personas que tienen una identidad de género diferente (Transgeneristas). En la actualidad se está comenzando a utilizar **LGBTI**, incluyéndose así a los Intersexuales, que hasta entonces no habían estado considerados por las siglas anteriores. Y, en ocasiones, se reemplaza la I por una Q que significa Queer (es decir, **LGBTQ**). Si bien, resulta necesario señalar que estas siglas –LGBTI /LBGTQ- son más usuales en Europa que en América Latina y el Caribe.

La lucha de las organizaciones LGBTI se orienta a sensibilizar a la sociedad para acabar con los prejuicios e ideas preconcebidas negativas y, así, contribuir a

Transtextualizando la diversidad sexual

mejorar la situación de estas personas. Su trabajo de incidencia se propone garantizar que a las personas LGBTI se les reconozcan sus derechos humanos, es decir, que puedan gozar de los mismos derechos de que goza el resto de la ciudadanía. Es indudable que hay logros y avances a nivel legislativo, especialmente en años recientes, aunque todavía queda mucho camino por andar. En este sentido hay que destacar la declaración de la ONU de 2008 sobre orientación sexual e identidad de género que reprueba la violencia, el acoso, la discriminación, la exclusión, la estigmatización y el prejuicio basado en la orientación sexual y la identidad de género. Y también condena los asesinatos y ejecuciones, las torturas, los arrestos arbitrarios y la privación de derechos económicos, sociales y culturales por estos motivos. ¹

Si bien la OMS hace ya más de 30 años que ha dejado de considerar que la homosexualidad es una enfermedad la transexualidad sigue siendo conceptualizada como un trastorno de la personalidad. El reconocimiento social de la identidad de las personas transgénero se ve condicionado precisamente a que la transexualidad se considera una patología y a que, en muchos países, se les exige a las personas trans pasar por una intervención de cirugía para que el sexo biológico corresponda con su identidad. En Suecia, por ejemplo, se le impone a la persona trans que se esterilice, siendo ésta una ley de más de 40 años que se contradice profundamente con la legislación sueca, moderna y precursora del reconocimiento de los derechos LGBTI².

Queremos comenzar por hacer un rápido recorrido por el estado de los derechos LGBT en los países considerados por esta publicación. Para mayor información, referimos a los cuadros del final.

¹ Declaración de la ONU sobre orientación sexual e identidad de género, http://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_sobre_orientaci%C3%B3n_sexual_e_identidad_de_g%C3%A9nero_de_las_Naciones_Unidas

² ILGA realiza una valoración de los países europeos en base a un índice que considera la implementación o no de diferentes aspectos legales: grado de reconocimiento de las parejas del mismo sexo, grado de reconocimiento de la homoparentalidad, leyes de adopción, acceso a técnicas de reproducción asistida, legislación antidiscriminatoria, consideración de la homofobia como agravante en caso de delito, igualdad en la edad de consentimiento para mantener relaciones sexuales, etc. En esta valoración Suecia es el país que obtiene la máxima calificación (10 puntos). Según ILGA Suecia es el país que tiene el marco jurídico más avanzado en lo que se refiere a las personas LGB. Por detrás se ubican Bélgica, Holanda, España y Noruega con 9 puntos.

De la despenalización de la sodomía al matrimonio igualitario³

Las relaciones sexual/afectivas entre personas del mismo sexo están prohibidas y penalizadas en 40 países del mundo y penadas con la pena de muerte en doce. Sin embargo, en América Latina se encuentran permitidas en casi todo el continente.

Los países de América Latina y el Caribe que son precursores en despenalizar las relaciones sexual/afectivas entre personas del mismo sexo fueron Brasil (1831), México (1872) y Argentina (1887). Después seguiría Perú (en 1924), y poco más tarde Uruguay (1934). 47 años después, en 1971, se les uniría Costa Rica, **en 1979 Cuba y en 1981 Colombia. En la década de los '90 otros dos países,** Ecuador (1997) y Chile (1998) despenalizaron la homosexualidad. Los últimos países en hacerlo fueron Nicaragua y Panamá (2008).

En Guyana y Belice las relaciones sexual/afectivas entre hombres están prohibidas y penalizadas, en el primer caso, con penas de entre 2 y 10 años de cárcel y con 10 en el segundo. En la actualidad se está presentando en Belice un recurso de inconstitucionalidad en los tribunales para impugnar la ley de sodomía. Hay que señalar también que el acta de inmigración de Belice de 1958 prohíbe la entrada al país de homosexuales. En Jamaica las relaciones sexual/afectivas entre hombres no sólo están prohibidas, sino que, al igual que en Belice, se las castiga con penas de hasta 10 años de cárcel. Una situación similar existe en casi todas las islas del Caribe.

Uno de los derechos básico por el cual luchan las organizaciones LGBT es el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo. Se busca así alcanzar la igualdad de derechos en materias como herencia, seguridad social, beneficios fiscales y adopción. Dinamarca (1989) fue el primer país del mundo en reconocer a las parejas del mismo sexo la posibilidad de regularizar su relación por medio de una unión civil, con derechos similares o iguales a los del matrimonio. En América Latina fue Uruguay el primer país en tener una ley de unión civil para las personas del mismo sexo. Siguieron, México, Colombia, Guyana, Brasil y Ecuador.

En 2001 Holanda fue el primer país del mundo que legalizó el matrimonio gay. Durante la última década han sido 10 los países del mundo que han adoptado una ley de matrimonio igualitario. En América Latina los únicos dos países que tienen ley de matrimonio igualitario son México (2009) y Argentina (2010).

3 La información proviene de ILGA, INTERNATIONAL LESBIAN, GAY, BISEXUAL, TRANS AND INTERSEX ASSOCIATION. <http://ilga.org/> y de Ottoson, Daniel. 2006. Informe de las leyes del mundo que afectan a gays, lesbianas y personas transgénero. <http://www.libertadeslaicas.org.mx/images/stories/articulos/08/01/05/080105024.pdf>

España legalizó las relaciones homosexuales en 1822, la ley de unión civil data de 1995 y la ley de matrimonio homosexual de 2005. En Suecia las relaciones homosexuales se permiten desde 1944, la ley de unión civil en 1995 se aprobó y desde el 2009 las parejas del mismo sexo pueden contraer matrimonio.

Leyes contra la discriminación

Alrededor de 30 países del mundo tienen una forma de protección contra la discriminación por la orientación sexual.

En España existen leyes que prohíben toda discriminación por orientación sexual y, desde el 2007, existe una ley de identidad de género que permite a las personas transexuales cambiar el nombre y el sexo en el documento de identidad sin necesidad de operarse

En Suecia existen leyes antidiscriminatorias en todas las áreas, inclusive los discursos de odio. Desde el 1987 hay leyes antidiscriminatorias relacionadas con la identidad o las expresiones de género.

Existen leyes que penalizan la discriminación por orientación sexual en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela.

La constitución de Colombia de 1991 penaliza la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Desde 1993 se puede fácilmente cambiar el nombre en el documento de identidad pero para cambiar el sexo es necesario realizar una intervención quirúrgica de reasignación de sexo.

En Uruguay existe protección contra todo tipo de discriminación por orientación sexual e identidad de género desde 2004 y a partir de 2009 una persona trans puede cambiar legalmente su género y nombre.

Tanto en Argentina como en Brasil se ha presentado una ley de protección de las personas con orientación sexual diferente y de género, que será válida para todo el territorio nacional, y que, en ambos casos, está en espera de ser aprobada por la cámara de senadores.

En Cuba, Chile, Ecuador y Bolivia existen leyes que prohíben toda discriminación por identidad de género. En Chile, además, se puede cambiar el nombre y se puede reconocer el cambio de sexo sin necesidad de realizar una operación de cambio de sexo.

Crímenes de odio

La dicotomía hombre-mujer y la hegemonía heterosexual de la sociedad conducen a que en muchos lugares del mundo, y pese a que existe una legislación favorecedora de sus derechos humanos, los miembros de la comunidad LGBT no sólo no sean aceptados por la sociedad sino que, además, se ven obligados a vivir en un medio hostil en donde predominan el prejuicio, los estereotipos negativos y la discriminación. Al tener que enfrentarse cotidianamente con la incomprensión, el desprecio, el bullying o el maltrato muchas personas, especialmente cuando no cuentan con el apoyo que necesitan en un momento determinado, se deprimen, se sienten excluidas, llegan a pensar que la solución es el suicidio y, lamentablemente, muchas veces lo llevan a cabo.

Y, pese a que la OMS hace casi cuarenta años que eliminó a la homosexualidad de la lista de enfermedades, en la cosmovisión social continúa persistiendo la idea de que una orientación sexual diferente a la heterosexual, más aún si se trata de una identidad de género diferente al sexo del individuo, como es el caso de las personas trans, es una perversión sexual o algo contra natura. Por otra parte, el hecho de que la comunidad médica descartara la idea de que la homosexualidad es una enfermedad no ha impedido que en países, como **Ecuador, Perú y México, todavía existan instituciones para "curar" a gays y lesbianas.**

Según la ILGA la situación de derechos humanos de las personas LGBT y las violaciones de los mismos varía de país a país. Un breve recorrido por el estado de la cuestión muestra claramente que en todos lados los derechos humanos de la comunidad LGBT son, en mayor o menor medida, violados. Las estadísticas visibilizan también los casos de personas que son asesinadas por tener una orientación sexual/afectiva o una identidad de género diferente, o por ser activos a favor de los derechos de la comunidad LGBT.

En Latinoamérica, entre 2008 y 2010, fueron asesinadas 539 personas trans; mientras que 50 activistas LGBT fueron asesinados sólo en el año 2010.⁴

Un informe reciente de la organización Colombia Diversa indica que 127 personas fueron asesinadas por su condición sexual entre 2008 y 2009. Esta cifra supera a la del período 2006 y 2007, en que se registraron 99 homicidios de personas LGBT.

En México cada mes son asesinados tres homosexuales, según informa la CONAPRED, instancia que reporta la muerte de casi 400 crímenes de odio durante el periodo 1995-2005. En México se produjeron, entre 1995 y 2005, 400

⁴ La estadística proviene de la Agencia Latina de Noticias, <http://agencialatina.info/nota.php?id=586>

crímenes homo/lesbo/transfóbicos. Se registraron en ese mismo país, 19 asesinatos en lo que va del 2011.

Brasil tiene la tasa de violencia transfóbica y homofóbica más alta en el mundo. 260 personas LGBT fueron asesinadas en Brasil en 2010 y una mujer lesbiana fue asesinada en marzo de 2011.

171 homicidios de personas LGBT se produjeron en Honduras, en los últimos 5 años. En Bolivia fueron torturadas y asesinadas 7 personas trans durante el año 2010. Y en Venezuela, en lo que va del año se registraron 4 asesinatos de personas LGBT. Y en Argentina, en lo que va de 2011, se produjeron 2 suicidios por hostigamiento y se asesinó a una travesti y en marzo del año anterior a una lesbiana. La Asociación Travestis, Transexuales, Transgéneros de Argentina (Attta) informa que en el transcurso de este año han sido 12 las personas trans asesinadas.

4 de cada 10 personas LGBT sufren violencia física en Nicaragua, y 2 de cada 10 son víctimas de violación. 1 persona LGBT es asesinada cada semana, en Perú.

Des-generando el idioma

La heterosexualidad se basa en la dicotomía hombre-mujer y es normativa de todos los aspectos de la sociedad. Lo heterosexual se conforma así como un paradigma excluyente de otras orientaciones sexuales e identidades de género; es una política que impone normas para definir qué es lo normal (lo que se revaloriza) y qué es lo anómalo (lo que se niega o discrimina).

Si aceptamos que la persona se construye social, cultural y lingüísticamente el uso del lenguaje en femenino o masculino es problemático porque refuerza la norma heterosexual de la sociedad validándola como la única realidad aceptable. Pero es posible transformar, resignificar y neutralizar el idioma. Reemplazando el femenino y el masculino por el neutro estamos des-generando el idioma. Una forma de hacerlo, al menos por escrito, es en lugar de escribir, por ejemplo, "compañeros" y "compañeras" simplemente utilizar la @, la x y/o el * hablando entonces de "compañer@s", "compañerxs" o "compañer*s". Des-generar el uso del idioma es una práctica usual del movimiento LGBTI.

Con esta publicación sobre diversidad sexual queremos visibilizar y dar voz a un sector vulnerable de la población, nos referimos a la comunidad LGBT. Se incluyen aquí artículos sobre la coyuntura actual del país de que el texto trata, otros que son de análisis de algún aspecto específico y también algunos testimonios personales, en dos casos en forma de poesía.

Queremos agradecer a tod@s nuestros colaboradores (autor@s y traductor@s) por haber dedicado su tiempo a que este nuevo proyecto de LatiCe pudiera hacerse realidad.

Tod@s son:

Albert Arcarons (Asociación Internacional de Familias por la Diversidad Sexual-España), Rosa Feijoo Andrade (Familias por la diversidad y Grupo Xalapa para familiares y amigos de personas LGBT -México), Silvia Susana Jiménez (México), CEPRESI (Nicaragua), ADESENI (Nicaragua), UNIBAM (Belice), Red Lésbica Catrachas (Honduras), Francisco Madrigal Ballesterero (CIPAC -Costa Rica), Rashell Erazo (Asociación ALFI- Ecuador), Carlos Rivas (Venezuela), Alejandro Merino (Perú), MHOL (Perú), Julieta Paredes (Mujeres Creando -Bolivia) , Javier Andrés Montaña (Bolivia), Nilton Luz Rede Nacional de Negras e Negros LGBT (Brasil), OTD (Chile), Stella Maris Alfonso (Argentina), Andrea López (Argentina), Gabriela Lorenzo (Argentina), Hojas de Trébol (Argentina), Osvaldo Buscaya (Argentina), Fernando Méndez (Uruguay) Michael Lingåker (Suecia) Charlie (Suecia).

SUECIA: ¿Es realmente Suecia un país pionero o es esto solamente un mito?

Michael LINGÅKER

En Suecia tenemos varias leyes destinadas a que las personas LGBT tengan los mismos derechos que tienen las personas heterosexuales. WOW! Piensan muchos, pero ¿son éstas realmente efectivas y se las aprovecha en realidad por completo? Voy a tomar en consideración algunos ejemplos de las diferentes leyes que existen.

En la constitución está el código del matrimonio que, desde hace algunos años, es de género neutro, lo que le da también derecho a contraer matrimonio a las parejas del mismo sexo. Cuando apareció esta propuesta de ley hubo muchos que protestaron dentro de la iglesia sueca y de los políticos fueron los del KD (demócratas cristianos) los que gritaron más fuerte. La propuesta se aprobó y el mundo LGBT festejó que así fuera. Si, y es posible casarse siempre y cuando uno encuentre un pastor que esté dispuesto a casar una pareja del mismo sexo pero en muchas congregaciones no existe ninguno de estos pastores. ¿Puede decirse entonces que la ley se cumple totalmente? Y, ¿a qué se debe que la iglesia sueca en forma totalmente legal pueda discriminar sin que se la castigue? Bueno, se debe al mismo motivo por el cual al pastor Åke Green no se lo condenó cuando se lo llevó a juicio por haber dicho que las personas LGBT eran **“un tumor canceroso en el cuerpo de la sociedad”**. El motivo es que todas las personas tienen derecho a tener sus propias creencias. Y, por eso, la ley no se cumple totalmente.

Las parejas del mismo sexo tienen también derecho a adoptar niños. Este fue un tema polémico, apoyado y rechazado durante mucho tiempo hasta que, finalmente, en el 2003 el parlamento aprobó la propuesta y se cambió la ley. El movimiento LGBT volvió a festejar mientras la democracia cristiana lloraba y se horrorizaba de aquellos niños que viven actualmente en forma miserable y que tendrían un hogar y amor, pero no podrían crecer con un padre y una madre. Las parejas del mismo sexo estuvieron super felices de poder, finalmente, formar una familia en forma legal. ¿Qué pasó después? Bueno, aún hoy, ocho años después no hay una sola pareja homosexual que haya podido adoptar. ¿De qué depende esto? De que no hay ningún país en el mundo que permita a las parejas homosexuales suecas adoptar niños de sus países, por lo que esta ley es, en la práctica, totalmente ineficaz.

Tenemos también los crímenes de odio. La policía sueca se decidió invertir fuertemente en solucionarlos y en que todos los policías tuvieran formación en cuestiones LGBT durante sus estudios. Pero esta formación es tan ínfima que es risible. ¿Cómo sería si recibieran una formación apropiada para que pudiesen encargarse de las personas LGBT que han sido objeto de algún delito a causa de su estilo de vida? Si después de haber sido víctima de un delito de este tipo, que es terriblemente humillante y deja heridas profundas, no se recibe el trato correcto es posible que ello conduzca a que no se denuncien delitos de este tipo y que los agresores queden libres y que más personas sufran sus agresiones.

SIN EMBARGO! El clima de la sociedad es más abierto y podemos tener nuestros festivales del orgullo gay en casi todas las ciudades sin que se arreste a quienes participan. Podemos tener pubs, cafés y discotecas que se orientan a las personas LGBT sin necesidad de tener que esconderlos en el sótano. Y ocupamos espacio en los medios de comunicación por lo que aumenta la comprensión de la gente. No obstante, tan abierta no es la sociedad sueca para que todas las personas LGBT se animen a mostrar su amor abiertamente un jueves por la tarde en la ciudad. A veces me siento contento de pertenecer al grupo LGBT y de vivir en Suecia. Y si los políticos y el sistema judicial comienzan a velar porque las leyes que se han aprobado y que se van a aprobar se cumplan en un 100 % entonces creo que Suecia va a ser realmente el paraíso que muchos creen que es.

NICARAGUA: Los Crímenes de Odio por motivos de orientación sexual en contra de las mujeres Lesbianas, hombres Gays, personas Bisexuales y Transexuales en Nicaragua

CEPRESI *

Si bien en Nicaragua no contamos con registro exactos sobre crímenes de odio, cuya justificación principal reside en la ausencia de dicha figura jurídica en nuestras normas penales que persiguen la penalidad de actos antijurídicos en perjuicio de la sociedad y del estado. Lo cierto es que en el repaso cronológico si existen crímenes de odio, aunque según las autoridades los consideren DELITOS COMUNES por encontrarse tipificados en nuestro marco jurídico como conductas típicas, antijurídicas y punibles.

Otro hecho relevante es que las y los miembros de la comunidad GLBT se auto estigmatizan tal como lo revelan operadores de justicia, evidentemente a estos casos se les puede denominar discriminación positiva al atribuirse el goce de ciertos derechos a causa de su orientación sexual lo cual no debería ser así ya que la discriminación positiva o discriminación en si no contribuyen al desarrollo social y menos al respeto de los derechos humanos.

Este diagnóstico revela que aún persiste un alto grado de homo, lesbo y transfobia al pensar que nuestra sociedad está constituida según nuestra constitución por la pareja hombre y mujer sería totalmente arbitrario estar pensando que sea todo lo contrario, o aceptar otro tipo de sociedad, lo que viene a desvirtuar prácticamente el núcleo familiar y lógicamente tiene consideraciones negativas para las personas de la diversidad sexual.

En nuestro país ya no existe legislación en contra de la homosexualidad, por ende no hay condena por ello, - se despenalizó el Arto. 204 en Noviembre de 2007, y entró en vigencia en Julio de 2008. Aunque se está lejos de permitir la unión civil entre personas del mismo sexo, se han implementado leyes anti discriminatorias que de alguna u otra manera fomentan el respeto por la diversidad sexual, según informes mundiales Nicaragua se convirtió actualmente en el último país de Latinoamérica en despenalizar la homosexualidad

Actualmente está latente la posibilidad de crear una reforma a la ley de igualdad de oportunidades sin embargo; se pretende hacer en el capítulo de discapacidad lo que evidencia la falta de tolerancia y el hecho de continuar pensando que las personas de la diversidad sexual son personas con problemas psicológicos.

A pesar que en Nicaragua está vigente desde al año 2001 la ley sobre seguridad transfucional, y recientemente el día primero de diciembre del año 2009 el reglamento fue aprobado hasta ahora por el plenario, debido a que la Presidencia de la República no había cumplido con este trámite desde el año 2001 en que se aprobó la Ley. Aun en los lugares donde puedes donar sangre si sos un evidente miembro de la comunidad GLBT no puedes donar sangre, no solo por los protocolos internacionales, sino porque inmediatamente se asocia a la orientación sexual de las personas con prácticas sexuales inseguras estigmatizando de esta manera a la población diversa sexualmente.

Otras organizaciones que trabajan desde la sociedad civil han contribuido a visibilizar el grado de aceptación o rechazo que reciben las y los miembros de la comunidad GLBTI, desde el trabajo en alianzas las organizaciones no gubernamentales han contribuido a realizar estudios que revelan el grado de participación en las movilizaciones por la libertad sexual de las personas de la diversidad sexual en la demanda y defensa de sus derechos humanos en nuestro país aun estando vigente la ley 150 (ley que reformo el código penal abolido durante el año 2008, y que penalizaba las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo).

Estas iniciativas han trascendido a nivel regional ya que al igual que este estudio durante el año 2008, se realizo un estudio denominado percepción de estudiantes Universitarios sobre la Homo/Lesbofobia diagnostico que se realizo de manera regional en los países de Costa Rica, Honduras y Nicaragua respectivamente en el que se involucraron CIPAC, Asociación LGBT Arcoíris y CEPRESI.

La población nicaragüense, pese a los esfuerzos realizados en beneficio de las personas de la diversidad sexual, aun sufre de Homo, Lesbo y Transfobia, aun a sabiendas que tenemos referencias de ciertos municipios con un alto grado de población diversa sexualmente.

* Centro para la educación y prevención del SIDA, Nicaragua.

COSTA RICA: Discriminación por orientación sexual

Francisco MADRIGAL BALLESTERO *

Centro América es una región muy pequeña en comparación a otras, sin embargo, es aquí donde ocurren una serie de violaciones a los derechos fundamentales de forma desmedida, donde la pobreza y el deterioro democrático, entre otros, ponen en juego los pocos avances y el futuro de poblaciones históricamente marginalizadas. De esta forma, las poblaciones gay, lésbicas, bisexuales y de personas transgénero, necesitan denunciar ante el mundo estos constantes abusos a derechos tan fundamentales como el de la vida misma, para así generar presión internacional hacia el cumplimiento de acuerdos, convenios y declaraciones a favor de los derechos humanos.

En lo particular, Costa Rica está pagando un alto precio, literalmente hablando, por haber realizado acciones en el pasado que cimentaron bases importantes en los campos de la salud, la educación, el trabajo y los derechos humanos, entre otros, pero esta situación no significa que estuviesen resueltas muchas de las necesidades fundamentales, donde el apoyo internacional es, no sólo importante, sino necesario, ya que las acciones por si solas, no son sostenibles en el tiempo y necesitan del seguimiento y presión internacional para lograr cumplir con acciones positivas hacia la eliminación de todas las formas de discriminación social.

La miopía de algunos Estados, excluye a toda la población BGLTI, no sólo para legislar con base en la protección de los derechos fundamentales de una población en situación de vulnerabilidad social, sino también, el no llevar los debidos procesos para asegurarse que los victimarios tengan su castigo.

La discriminación motivada por la orientación sexual o por la identidad de género, constituye un factor de riesgo para estas poblaciones, vulnerabilizándolas y colocándolas en una situación de desventaja social. Es esta situación la que nos obliga a hacer un llamado internacional de apoyo, para que los países cumplan con las leyes, los convenios, las declaraciones y otros instrumentos nacionales e internacionales pero sobre todo, colaboren en fomentar culturas más respetuosas de las diferencias y donde las diferentes creencias políticas o religiosas no interfieran con el derecho a la dignidad, a la vida y a la paz.

* Jefe de Unidad Política, CIPAC, fadrigal@cipacdh.org

HONDURAS: Decepcionante situación de la comunidad LGTTBI

Red Lésbica CATTRACHAS

Históricamente los abusos, asesinatos y violaciones a los derechos humanos de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transgénera, travesti e intersex en Honduras basada en la orientación sexual o identidad de género han sido sistemáticos, pero desde el 28 de junio de 2009, las exigencias nacionales e internacionales para detener estos abusos y asesinatos han sido enérgicas, podemos recordar los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, informes de HRW, Amnistía Internacional, CEJIL, Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC), exigencias de un sin número de organizaciones de la comunidad LGTTBI internacionales, Cartas de Senadores del Congreso de Estados Unidos, entre tantas manifestaciones de solidaridad.

Luego en marzo de 2010, un enorme esfuerzo para enviar a la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra el informe sombra de las violaciones a los DDHH de la comunidad LGTTBI, se logra con el apoyo de ARC, asimismo se formó parte del Grupo Estratégico de seguimiento al Examen Periódico Universal (GE EPU) desde la sociedad civil, como resultado del Examen los Estados partes dieron siete recomendaciones a Honduras en lo relativo a orientación sexual e identidad de género:

81.1. Revisar su legislación nacional a fin de garantizar el disfrute pleno y sin trabas de los derechos humanos por parte de todos los miembros de la sociedad, incluidos los pertenecientes a los grupos más vulnerables, como las personas con las mujeres, lesbianas, gays, bisexuales y transexuales y de los pueblos indígenas (República Checa);

82.18. Continuar trabajando para la adopción de planes y políticas públicas para la promoción y protección de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales personas y es probable que otras poblaciones vulnerables a ser objeto de discriminación (Colombia);

82.35. Llevar a cabo investigaciones independientes, imparciales y efectivas sobre el uso ilegal de la fuerza contra los activistas lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero en Honduras por las fuerzas del orden (Irlanda);

82.36. Tomar medidas concretas para garantizar una investigación pronta, adecuada y transparente de los asesinatos, la intimidación y otros abusos de las personas de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (Estados Unidos);

82.38. Intensificar las acciones y adoptar medidas amplias para combatir la violencia contra las mujeres, los niños, los jóvenes y las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (Brasil);

83.7. Adoptar una ley general en materia de no discriminación por razón de las normas internacionales de derechos humanos, incluida la identidad y expresión de género y orientación sexual, lo que mejorará y especificará la protección prevista en el artículo 321 del Código Penal, y que dará lugar a un órgano independiente que promoverá la no discriminación y la igualdad, y vigilará el cumplimiento de esta ley por parte de actores públicos y privados (Irlanda);

83.8. Incluir la orientación sexual e identidad de género como causa de la legislación contra la discriminación, y brindar capacitación a la policía y funcionarios judiciales para promover el respeto de los derechos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género (Países Bajos);

Casi inmediatamente después de que los Estados hacen a Honduras estas recomendaciones se disparan los crímenes de odio en el país, asesinado a seis personas trans en treinta días. (Diciembre 2010-enero 2011)

Se comenzó una campaña internacional para denunciar estos nuevos asesinatos, se recibieron más de dos mil cartas de activistas a nivel mundial y también de diferentes organizaciones internacionales defensoras de DDHH, embajadas y gobiernos, como Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, el Director Mundial de ONUSIDA, el Presidente Obama, la embajada de Estados Unidos en Honduras, HRW, Amnistía Internacional, CEJIL, Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC), organización que inició la campaña internacional, entre otras.

"Si bien estos no son incidentes aislados, quisiera llamar su atención acerca de seis asesinatos concretos de mujeres transgénero ocurridos en los últimos dos meses. En casi todos estos casos, las mujeres asesinadas fueron previamente torturadas: estranguladas, apedreadas, apuñaladas y quemadas vivas, lo que indica que se trata de crímenes cuyo motivo es el prejuicio contra las víctimas. La policía todavía no ha arrestado a una sola persona vinculada con ninguno de estos casos" carta al presidente Lobo, el 31/01/2011, Boris O. Dittrich, Director Interino, Programa Derechos de las Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transgénero HRW)

Para finales de enero de 2011 dos organizaciones defensoras de DDHH de Honduras (Cattrachas, APUVIMEH) y con el apoyo internacional que se estaba recibiendo, junto con la recién instalada Secretaría de Justicia y DDHH, rompimos

Transtextualizando la diversidad sexual

el silencio mediático que se había instalado desde el 28/06/09, con esta acción se pretendía y se logró “una tregua” en los asesinatos hacia las personas de la comunidad LGTTBI, como resultado se observaron dos situaciones, la primera que los medios en su mayoría respondieron positivamente al manejo de la noticia respetando la manera de escribir sobre la comunidad, pero también una reacción negativa por parte de los y las lectoras de los medios escritos, que de manera digital se pueden leer en internet, estos comentarios en su gran mayoría, generaban y justificaban las olas de odio.

<http://www.elheraldo.hn/Pa%C3%ADs/Ediciones/2011/01/20/Noticias/Piden-que-cesen-crimenes-de-odio-en-Honduras>

Edwin · 20.01.11 mejor así que maten esta gente así nos libramos de estas lacras, son una desgracia para Honduras muerte a esos perros
<http://www.elheraldo.hn/Pa%C3%ADs/Ediciones/2011/01/20/Noticias/Piden-que-cesen-crimenes-de-odio-en-Honduras>

La incidencia continuó y basándonos en la recomendación que Irlanda hace al Estado de Honduras.

83.7. Adoptar una ley general en materia de no discriminación por razón de las normas internacionales de derechos humanos, incluida la identidad y expresión de género y orientación sexual, lo que mejorar y especificar la protección prevista en el artículo 321 del Código Penal, y que daría lugar a un órgano independiente que promover la no discriminación y la igualdad, y vigilar el cumplimiento de esta ley por parte de actores públicos y privados (Irlanda);

Conjuntamente con el acompañamiento de ONUSIDA, el Oficial de Asuntos Laborales y Derechos Humanos de la Embajada de los Estados Unidos en Tegucigalpa y la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos, El 7 de febrero 2010, se inicia el proceso para la construcción de la propuesta de modificación de los artículos 117 y 321 del Código Penal, esta vez con la anuencia de toda la comunidad LGTTBI.

Se realizaron todas las acciones concernientes para que la Secretaria de Justicia y DDHH dictara la iniciativa de Ley al Congreso Nacional, el 09 de marzo de 2011 con Oficio SDP-169-2011, hasta la presentación de este informe, el pleno del Congreso Nacional desconoce de la propuesta.

El 17 de marzo de 2011 en el Consejo de Derechos Humanos en la 16ta Sesión, se leyó la Declaración de COC Nederland/Cattrachas sobre la Adopción de las recomendaciones de Honduras relativas al Examen Periódico Universal sobre los derechos de las personas de la comunidad LGTTBI.

"Como activistas y defensoras de derechos humanos continuamos exigiendo justicia y requerimos se proceda a la investigación de por lo menos los últimos cincuenta (50) asesinatos, dando seguimiento a la necesidad de Tomar medidas

Transtextualizando la diversidad sexual

concretas para garantizar una investigación pronta, adecuada y transparente de los asesinatos, la intimidación y otros abusos hacia las personas de la comunidad LGTTBI. Así mismo llevar a cabo investigaciones "independientes, imparciales y efectivas" sobre el uso ilegal de la fuerza contra activistas y miembros de esta población. Ninguna de estas recomendaciones ha sido concretizada hasta el momento. http://www.youtube.com/watch?v=O_ar1zcRaOw

Luego por la presión internacional y por la recomendación de Estados Unidos emanada del EPU;

82.36. Tomar medidas concretas para garantizar una investigación pronta, adecuada y transparente de los asesinatos, la intimidación y otros abusos de las personas de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y transgénero.

La Secretaria de Seguridad hace pública la creación de una unidad especializada para investigar los asesinatos de periodistas, LGTTBI, y mujeres 4 - Álvarez reconoció que este tipo de asesinatos *han creado una sensación de inseguridad y de que no se investiga lo suficiente. Añadió que el plan es crear una Unidad Especial por este tipo de delitos, que contará con 150 investigadores que tendrán todos los insumos y apoyo logístico para cumplir con la "delicada misión". Afirmó. Oscar Álvarez, Secretario de Seguridad.*

<http://www.latribuna.hn/2011/02/22/honduras-contara-con-unidad-especial-de-delitos-contra-grupos-vulnerables/>

La Secretaria de Seguridad y la Fiscalía General de la Republica, establecieron una sección que investigara las muertes violentas de integrantes de la comunidad LGTTBI, la embajada de Estados Unidos proporciono a estas instancias fortalecimiento institucional con el apoyo de agentes del FBI para esclarecer estos asesinatos, como organizaciones de la diversidad sexual hemos acompañado este proceso entregando información de las víctimas, desde septiembre de 2008 hasta mayo de 2011. Debe aclararse que existen múltiples asesinatos antes de la fecha de septiembre de 2008, y que están registrados y validados por diferentes organizaciones pero debido al tiempo deben de maximizarse los que tengan mayor evidencia.

La unidad está compuesta por un Fiscal, un analista y tres investigadores que analizarían los casos en el ámbito nacional, bajo la supervisión de la Fiscalía de Delitos Comunes y acompañados por agentes del FBI. No por los 125 agentes que anuncio el Secretario de Seguridad el 22 de febrero de 2011.

La unidad iba a analizar los asesinatos de las personas de la comunidad LGTTBI a nivel nacional donde los departamentos de mayor incidencia de asesinatos son; Francisco Morazán, Cortes, Atlántida y el Paraíso.

Pero dicha Unidad no conto con recursos financieros, ni logísticos para realizar las investigaciones, por lo que solo van a investigar los asesinatos cometidos en la Capital departamental de Francisco Morazán, Tegucigalpa.

Transtextualizando la diversidad sexual

Desde que la Unidad se creó a la fecha, tienen según sus propios datos, cinco requerimientos fiscales de 59 casos.

Uno de estos requerimientos era del caso de Juan Manuel Posse Herrera; el 18.07.11, realizan la captura del principal sospechoso ***Los juzgados capitalinos dictaron ayer detención judicial contra el sospechoso de haber asesinado el año anterior al director del Museo del Hombre Hondureño, Juan Manuel Posse Herrera*** Tras la declaración de imputado, el juez José Esteban Martínez determinó que Fernando Vindel Castellón, de 28 años de edad, con medidas sustitutivas. <http://www.elheraldo.hn/Sucesos/Ediciones/2011/07/20/Noticias/Detencion-judicial-por-crimen-de-Manuel-Posse>

Pero para seguir fortaleciendo la impunidad...

"Sobreseimiento provisional dictó ayer el juez de lo Penal a favor Fernando José Vindel Castellón, a quien investigan por la muerte del director del Museo del Hombre Hondureño, Juan Manuel Posse Herrera. Tras la audiencia inicial, que se extendió por varias horas, el juez Allan Rodríguez determinó que no hay indicios racionales que inculpen al imputado por el crimen y robo de vehículos. El Ministerio Público no logró sustentar ante el togado las pruebas presentadas contra Vindel, lo que condujo a la resolución a favor del sospechoso" <http://www.elheraldo.hn/Sucesos/Ediciones/2011/07/23/Noticias/Sobreseimiento-provisional-para-modelo>

Asimismo se le solicito información a la Unidad de Delitos contra La Vida por el caso del Gandhi Espinal Raudales, presunto asesino de cuatro personas incluyendo a dos hombres gays, quien se fugó de la Penitenciaría Nacional Marco Aurelio Soto donde guardaba prisión por asesinato y robo. Pero que según versiones periodísticas fue recapturado en Nicaragua, el 27.10.10

La Policía Internacional (Interpol) confirmó la recaptura en Nicaragua del judoka Gandhi Espinal Raudales, de 23 años, quien se fugó de la Penitenciaría Nacional Marco Aurelio Soto donde guardaba prisión por asesinato y robo. Gracias a una notificación azul de búsqueda internacional, la Policía Nacional del vecino país arrestó al fugitivo y realiza los trámites correspondientes para su repatriación. Espinal Raudales ingresó a la cárcel de varones de Támara el 12 de enero del presente año como presunto responsable del asesinato del alemán Ernest Werner Sheweinfurth, de 68 años, ocurrido en el barrio La Leona.

<http://www.elheraldo.hn/Sucesos/listado-nota/Ediciones/2010/10/28/Noticias/Judoka-fue-recapturado>

Los agentes de la Unidad, dicen desconocer el paradero de Espinal, lo que causo conmoción debido a que se presumía que se encontraba guardando prisión.

De la misma forma se solicitó información del menor que asesino a José Luís

Transtextualizando la diversidad sexual

Salandía de 37 años el 02/09/09 en Danli, El Paraíso, el sentenciado Lester Javier Oliva castellanos (17 años cuando cometió el hecho criminal), la respuesta **de La Unidad fue "no sabemos a qué centro de menores lo ingresaron"**

Los asesinatos continúan; cincuenta y tres (53) desde septiembre 2008, cuarenta y siete (47) desde el 28 de junio de 2009, contabilizando en 2010 trece (13) y a medio año de 2011 doce (12)

<http://www.latribuna.hn/2011/05/21/a-punaladas-matan-a-dueno-de-restaurante/>

<http://www.laprensa.hn/Sucesos/Ediciones/2011/07/12/Noticias/Honduras-Hallan-el-cuerpo-de-un-transgenero>

<http://www.elheraldo.hn/Sucesos/Ediciones/2011/07/25/Noticias/Sin-capturas-por-crimen-de-homosexual>

Las acciones de presencia pública para exigir un alto a los crímenes y a la impunidad se realizan cada 13 de mes, por la Asociación Para Una Vida Mejor de Personas Infectadas por el VIH en Honduras (APUVIMEH), frente a las oficinas principales del Ministerio Público en Tegucigalpa. En memoria de Walter Orlando Tróchez procurador de derechos humanos y todas las personas de la comunidad LGTTBI asesinadas. 6

"Los protestantes reclamaron este jueves, cuando se cumplen dos años del asesinato del secretario del movimiento lésbico-gay y procurador de derechos humanos de las personas viviendo con VIH, Walter Orlando Tróchez, que las autoridades no han mostrado la voluntad de resolver los crímenes, pues hasta ahora se mantienen en la impunidad"

<http://www.elheraldo.hn/Sucesos/Ediciones/2011/01/13/Noticias/Protestan-por-violencia-contra-homosexuales>

<http://www.elheraldo.hn/País/Ediciones/2011/05/13/Noticias/Gais-de-Honduras-piden-justicia-ante-fiscalia>

Lo que es difícil de entender es como el gobierno u otros gobiernos perciben que la situación de violencia contra la comunidad está mejorando en Honduras, así lo expreso La secretaria de Estado de EE.UU., Hillary Clinton: **"Clinton destacó los avances que se han hecho en este terreno en 2011, como la aprobación este mes de la resolución contra la discriminación por orientación sexual en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y el refuerzo de la prevención de la violencia contra los homosexuales en Honduras, entre otros"**

<http://www.laprensa.hn/Sintesis/Lo-ultimo/Ediciones/2011/06/27/Noticias/Clinton-reconoce-matrimonio-gay-en-NY>

En resumen, la impunidad impera y se justifica, los asesinatos continúan, las acciones por parte del Estado ineficientes y nuestros ánimos ¡abatidos!

BELICE: Trabajando a favor de los Derechos LGBT

UNIBAM *

UNIBAM nació el 4 de mayo de 2006, somos la única organización del país dirigida y administrada por la comunidad LGBT. Desde 2010 se visibiliza su impacto en el entorno a la problemática del VIH y los derechos humanos. Partiendo de un origen humilde la comunidad encuentra su propia financiación para poder funcionar legalmente. Desde 2006 estamos comprometidos con el trabajo de prevención del VIH y en torno a la salud sexual de los hombres que mantienen relaciones sexuales con otros hombres, de los trabajadores del sexo y, además, educando sobre derechos en base a los principios de Yogyakarta para la población LGBT. También hemos realizado trabajo de sensibilización con maestros, trabajadores sociales, estudiantes de derechos humanos y población HSH/LGBT alcanzando a una población de 4,111 personas entre los años 2006-2010 y, en ocasiones, con un equipo de sólo 2 personas.

Fuimos desarrollándonos sin contar con una oficina grande ya que funcionamos en la casa de nuestro presidente ejecutivo, Caleb Orozco, y recién a comienzos de 2009 estuvimos en condiciones de tener un local para nuestra actividad. No se puede decir que nuestra recaudación de fondos haya sido demasiado grande pero sí que ha sido constante, año tras años, luego de épocas de no contar con nada.

Sin embargo, lo que nos impulsa no es el dinero, ni la fama persona, sino la creencia de que no se puede lograr un cambio social sin sacrificio ni trabajo. En 2010 recién estuvimos en condiciones de poder expandir nuestro trabajo a los trabajadores del sexo y ayudar a motivar, no sólo la a organización de los trabajadores de sexo Tikkun Olam, sino también a la primer organización de Personas que viven con VIH del país llamada C-Net + después de 25 años de la epidemia. Trabajamos desde 2007 para lograr el avance de los derechos LGBT en la OEA y para colocar los derechos humanos de la homosexualidad en la agenda nacional.

Nuestra labor de promoción nos ha llevado a nivel de los escenarios nacionales e internacionales con el reto siempre de lograr impugnar la sección 53 de nuestro Código Penal, la Ley de Sodomía. La Procuraduría General de St. Lucia atiende nuestro caso mientras que Dominica está estudiando implementar medidas similares.

Como resultado de nuestro trabajo tendiente a modificar nuestra Ley de Sodomía fue citado en una entrevista de PlusTVnews el ministro de obras públicas, quien

Transtextualizando la diversidad sexual

afirmó: ""Mi posición es que Dios no ha puesto en mí nada para que ande mirando a otro hombre ni **detrás de él. Voy a ser claro en esto... ¿Cómo podría** despenalizar aquello? Lo siento, pero así es la ley. Y no sólo es la ley hecha por el hombre sino que es la ley de la Biblia. ¿Por qué crees que Dios hizo un hombre y una mujer? El hombre tiene lo que la mujer quiere y la mujer tiene lo que el hombre quiere, es tan simple como eso. Voy a luchar con uñas y dientes para **conservar la ley**".

El representante del Consejo de Iglesias, hablando en contra los cambios constitucionales, lo que se conoce como la enmienda novena, afirmó que tendría consecuencias perjudiciales para la estructura básica de la Constitución, y expresó estas palabras "**Es preocupante** el efecto que podría tener la atribución del poder desenfrenado para cambiar la Constitución en socavar los derechos **humanos y las libertades fundamentales**". Como organización afirma el representante del Consejo de Iglesias estar preocupado por la erosión de los derechos humanos, pero es selectivo acerca de cuáles derechos humanos son los que deben respetarse.

Esperamos tener una audiencia completa del 5 al 9 de diciembre de 2011 tanto con las iglesias como con otras partes interesadas que se oponen a nuestro caso. Es ésta la primera acción que se realiza sobre los derechos LGBT, pero sabemos no va a ser la última en la región del Caribe.

* United Belize Advocacy Movement

COSTA RICA: ¿Qué hay en la palestra? Uniones entre personas del mismo sexo

Francisco MADRIGAL BALLESTERO *

En el año 2006 la Sala Constitucional solicita a la Asamblea Legislativa de Costa Rica legislar con respecto al reconocimiento de las parejas conformadas por personas del mismo sexo, desde entonces se han dado diferentes situaciones, desde lo risible hasta lo impensable.

El baile entre Uniones de Hecho, Uniones Civiles, Matrimonio y Sociedades de Convivencia han estado en la palestra de diferentes grupos, por un lado, las poblaciones beneficiarias, por otro lado, los fundamentalistas desgarrándose las vestiduras y en el centro los padres y madres de la patria, algunos preocupados por su rédito político, o sea, que tan populares o impopulares podrían ser al apoyar o no estas iniciativas, sobre todo ahora que se dan privilegios a algunos políticos/as colocándoles a la derecha del Padre. Lo interesante de esto es que **algunos, por ignorancia o por conveniencia, siguen llamando "matrimonio entre personas del mismo sexo"**, cuando ninguno de los tres proyectos se refiere a dicho punto.

Popularmente el término "vivir juntados" no es nuevo para los costarricenses, la legislación nacional lo tradujo como **"uniones de hecho"** dentro de nuestro marco legal desde el siglo pasado, con el agravante que este es exclusivo para hombre y mujer, ahora, lo que pretenden hacer los proyectos 16.182 y el 17.844 es eliminar el agravante y ampliarlo a dos personas con capacidad legal. Por su parte el proyecto 17. 668 o **"sociedades de convivencia"**, sería una ley nueva que regula las uniones entre personas del mismo sexo, más como un producto ya que estaría inscrita en el Registro Nacional y no estaría regida por el Código de Familia, requiriendo de un notario público para inscribirla.

Sea cual sea la alternativa, es necesaria una solución, aunque se discute en diferentes foros porqué legislación diferente **para personas "iguales"**, acudiendo al principio de igualdad, estamos claros que existe una laguna legal dentro de nuestra legislación que ocasiona injusticias y conflictos. En algo estamos claros, un país de derecho no debe dejar por fuera a ninguna población, y tal como lo dice la consigna de la CONODIS, coalición que agrupa organizaciones de gays, **lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexos en Costa Rica... dignidad y respeto, derechos ya!**

* Jefe de Unidad Política, CIPAC, fadrigal@cipacdh.org

NICARAGUA: Conociendo a Nuestra Comunidad Trans Lésbica

ADESENI *

Como parte de las actividades desarrolladas por ADESENI en este año 2010, con el apoyo financiero del FED-HIVOS y en-marcados dentro del proyecto **“Promoción de los derechos humanos de las personas Trans y lesbianas, de los municipios de Mateare, Nagarote, Ciudad Sandino y la Paz Centro”**, elaboró una línea de base que nos permitió conocer la situación que enfrentan la esta comunidad en los municipios intervenidos.

El presente estudio aborda las características de la población, sus costumbres, estilos de vida, valores y prácticas, las potencialidades para el desarrollo de procesos educativos, la respuesta social que se les brinda por orientación sexual e identidad de género para finalizar y las buenas prácticas que debemos adoptar para fomentar el respeto a los derechos de la comunidad Trans y Lésbica.

Algunos hallazgos encontrados en el estudio

Más de la mitad de la población encuestada se identifican como Trans femeninas, seguidas de mujeres Lesbianas y una minoría de Trans masculinos, de ellos la mayoría está clara de su identidad de género, los segmentos poblacionales oscilaban en el rango de edad entre 15 y 50 años. Dentro de los principales hallazgos de la investigación es que la población encuestada presenta bajo nivel educativo y falta de empleo lo que los hace más vulnerables a la exclusión y desigualdad social y que se agudiza por su orientación sexual o identidad de Género.

Se expresó de parte de las y los encuestados la necesidad de recibir temas de capacitación para continuar con su fortalecimiento personal y grupal de cara a la promoción y defensa pública de sus garantías constitucionales entre los que destacan Derechos Humanos (DDHH) desde una perspectiva integradora que incluya el derecho al trabajo, Marco legal y político de protección a la diversidad sexual, discriminación, derecho a la educación, vivienda, salud, temas relacionados con el Código de la Niñez y adolescencia, salud sexual reproductiva enfatizando en el aborto terapéutico, violencia familiar, género y equidad de género y por último el tema de identidad de género referido específicamente a la orientación sexual, diversidad sexual, liderazgo y prevención del VIH y SIDA.

Dentro de la misma población estudiada se identificaron como las principales organizaciones e instituciones que trabajan por los DDHH de la comunidad Trans y Lésbica a **ADESENI, CENIDH “Centro Nicaragüense de Derechos Humanos”, Comisaria de la Mujer de la Policía Nacional, PDDH “Procuraduría para la Defensa**

de los Derechos Humanos” y CEPRESI “Centro para la Educación y Prevención del SIDA”, aunque se mencionó que no todas tienen presencia permanente en los municipios.

En las entrevistas realizadas a los actores claves de los Municipios (Personal del MINED “Ministerio de Educación”, MINSA “Ministerio de Salud”, Policía nacional y alcaldía), estos aceptan que aún persisten los prejuicios hacia la comunidad Trans y Lésbica.

Estos hallazgos permitirán determinar las pautas para llevar a cabo todo un proceso de fortalecimiento institucional iniciado con un proceso de capacitación sobre las herramientas jurídicas y políticas a la comunidad Trans y Lésbica de los 4 municipios actualmente intervenidos y en un futuro con la elaboración de un plan estratégico conformar toda una red nacional de la comunidad LGBT

(*) Asociación por los Derechos de la Diversidad Nicaragüense

VENEZUELA: “No somos homófobos pero...”

Carlos RIVAS *

Comprender la situación de los derechos humanos y civiles del colectivo LGBT en Venezuela pasa primero por reconocer el marco político que predomina en el país desde hace más de una década. Aunque no sea éste el espacio para desarrollar este escenario complejo, es necesario señalar dos condiciones de este contexto, cruciales para entender por qué Venezuela está de último en la región en lo que a derechos LGBT se refiere.

La primera de estas circunstancias es la polarización extrema entre el chavismo y la oposición. Esta polarización crea una actitud suspicaz entre los políticos que, a la larga, legitima la homofobia reinante. Por ejemplo, cuando el colectivo LGBT introdujo una petición para ampliar la ley de equidad de género, la respuesta de Julio Borges, líder opositor, fue decir que el gobierno estaba creando una cortina **de para desviar la atención de los temas “verdaderamente importantes”**. Es claro que Borges nos recuerda la posición de las personas identificadas como lesbianas, bisexuales y transexuales en Venezuela: somos ciudadanos de segunda clase, y siempre habrá algo más importante para discutir, por encima de nuestros derechos.

Pero no era una estrategia del gobierno, era una acción comunitaria que, incluso, hería la sensibilidad de los supuestos socialistas del chavismo. En este sentido, la presidenta de la comisión de familia de la Asamblea Nacional fue la primera en saltar a la escena pública para indicar que esa modificación no se había discutido. La ley, por supuesto, se aprobó sin considerar cualquier reconocimiento de equidad para las personas sexodiversas.

A todas estas, lo más resaltante sobre la situación del colectivo LGBT es el silencio de Hugo Chávez quien, con su capacidad para hablar de lo que sea, siempre ha omitido pronunciarse sobre este particular, al menos dentro del país. Este silencio fue roto en un programa para la televisión italiana, donde mostró qué tan interesado está en la reivindicación de derechos para este grupo; dijo, frente a la insistencia del entrevistador acerca del matrimonio igualitario “(pienso) igual que todos los venezolanos... que no lo vemos bien”.

Esto nunca ha parecido importarle a los “gays revolucionarios”, quienes colocan su agenda política “antiimperialista” por encima de cualquier reivindicación

Transtextualizando la diversidad sexual

concreta para el colectivo que dicen representar. Así emerge lo que sería la segunda gran característica de la discusión política en Venezuela. Mientras la oposición tiende a ser un grupo desarticulado –unidos sólo en su odio a Hugo Chávez–, los chavistas mantienen una identificación casi religiosa con su líder, justificándolo incluso cuando sus acciones y omisiones atentan directamente contra ellos.

Recientemente el presidente hizo una segunda mención, un tanto críptica, en torno a los derechos de los LGBT. Dijo que abogaba por la inclusión de las juventudes, **incluso “la no-heterosexual” (sic) en ciertos proyectos de remodelación en Caracas, la capital de Venezuela.** La nota pasó desapercibida para la mayoría. Sin embargo, los gays revolucionarios se apuraron a mostrar cómo su líder los apoyaba. A todas estas ¿quiénes **son esos “no-heterosexuales”**? ¿Tienen derecho a participar, pero no a ser considerados como ciudadanos con derechos plenos? Recordemos que estas declaraciones se dan en el marco del diagnóstico de cáncer que se le hizo a Hugo Chávez en Cuba, diagnóstico que lo ha movido a suavizar sus opiniones y a abogar, al menos de palabra, por el diálogo. Cualquiera que conozca las fases que pasan las personas diagnosticadas con una condición grave (shock/negación, ira, negociación, depresión y aceptación), sabe que este comentario puede enmarcarse en la fase de negociación, a saber, **esa donde el paciente dice “haré lo que sea con tal de curarme”.** Quizás este gesto sea, más que una acción política, una de las caras de la culpa por las acciones contra este colectivo, entre tantas otras.

Así las cosas, este es el contexto de la lucha, una lucha marcada por la adversidad y los obstáculos. Si algo queda claro en todo esto es que, el gobierno venezolano no moverá un dedo por nuestros derechos. Sirva como otro ejemplo el supuesto apoyo de Aristóbulo Isturiz, primer vicepresidente de la Asamblea Nacional, quien **“nos ha dado el permiso” de convencer a la nación de que tenemos derechos. “Son ustedes los que deben lograr ser aceptados por el resto del país”.** Una salida muy elegante que niega el apoyo gubernamental en la conquista de derechos humanos que se violan cada día, como la cosa más normal del mundo. Contrástese esto con los comentarios de la presidenta de Argentina, Cristina Fernández, respecto al matrimonio gay. Por cierto, Venezuela fue uno de los países que, en la ONU, votó en contra de otorgar estatus consultivo a los LGBT, representados a través de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (ILGA, por sus siglas en inglés).

Y quizás la situación, a fuerza de ser tan dura y de generar un dolor tan profundo, obliga a algunos a decir **“la cosa no está tan mal”, “las cosas están mejor que antes”.** Sólo hace falta ir a los hechos, dejar a un lado ese apasionamiento que parece caracterizar a los venezolanos, para notar que sí, hay mejoras tímidas, pequeños logros hechos con el sudor de la acción comunitaria y el trabajo constante por parte de los líderes LGBT. No obstante, sobre todo

Transtextualizando la diversidad sexual

cuando comparamos la situación con el resto de la región –Colombia, Ecuador, Uruguay y Argentina, especialmente-, es evidente que la situación de los derechos LGBT en Venezuela es crítica, tanto como que esta crisis forma parte de una más general.

* Psicólogo y activista. Co-director del documental [Trapos Sucios](http://chamanurbano.org/).
<http://chamanurbano.org/>

PERÚ: Las familias de hoy, reflexiones acerca de diversidad familiar y sus derechos

Alejandro MERINO ROSAS *

Al plantear este tema, surgió una primera interrogante: ¿Cuál es el concepto de familia que se va a utilizar para reflexionar acerca de la diversidad familiar existente en la sociedad y, más específicamente, acerca de las familias que trans, lesbianas, gays o bisexuales (TLGB) conformamos en Perú? Una primera aproximación fue remitirse al Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú (INEI), sin embargo, para los estudios que realiza, no utiliza el concepto **familia pero sí el concepto “hogar” que define como: el conjunto de personas que resuelve la vivienda y la alimentación de modo conjunto.** Ésta es una definición muy útil, porque en la medida que el censo debe cubrir a absolutamente toda la **población, el hogar es una “unidad” de estudio muy versátil.** Esta definición permite estudiar, por ejemplo, la cantidad de personas que lo integran, los vínculos existentes entre las personas que lo conforman, las características de la vivienda que ocupa, en fin, toda una serie de datos que, una vez procesados, pueden ser utilizados tanto por el Estado para elaborar políticas públicas, como por la ciudadanía para realizar los análisis que considere conveniente.

Lamentablemente, la información procesada por el INEI no registra los hogares conformados a partir de un núcleo⁵ integrado por personas del mismo sexo, ni tampoco aquellos en cuyo núcleo hay una persona trans ⁶. Además, la cartilla censal utilizada no contempla la posibilidad que una persona tenga como esposo, esposa o conviviente a otra persona de su mismo sexo. En la información que el INEI procesa no hay ningún dato al respecto, es más, como anécdota, recordé que en el 2007, cuando vinieron a censarnos, vivo con Carlos, mi pareja desde hace más de 23 años, ante la pregunta: ¿quién es el jefe del hogar?, respondimos que en nuestro hogar no hay jefatura alguna, ante ello, el joven que nos censaba, dado que la ficha censal no tenía una alternativa como la que dimos, decidió que Carlos, por aparentar más edad, era el jefe de hogar. Luego, cuando me preguntó directamente a mí: ¿Cuál es la relación de parentesco que le une con el jefe de hogar?, respondí: somos convivientes porque en nuestro país, así lo quisiéramos, dos personas del mismo sexo no podemos casarnos, es

⁵ El núcleo de hogar, que es en sí mismo una familia, se define como el grupo de personas a partir del cual se conforma el hogar, según el censo existe una persona que es definida como jefe de familia y otra que es su esposo, esposa o conviviente, el censo solamente contempla núcleos de dos personas.

⁶ Persona trans es aquella que transgrede la identidad de género asignada al nacer y que puede definirse como transexual, transgénero, travesti, intersex u otra identidad.

decir, firmar un contrato civil. Nuevamente, el muchacho, dado que la ficha censal no tenía la posibilidad explícita de consignar a dos personas del mismo **sexo como convivientes, decidió censarme como una persona "sin parentesco"** con el jefe de hogar, de lo contrario, así lo afirmó, hubiéramos sido considerados **un "error" censal. Ante esta ausencia, la otra posibilidad de hallar definiciones** útiles, desde el Estado, era remitirse al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. En él existe la Dirección General de Familia encargada de las políticas públicas que tienen directa relación con ella. Al revisar la información que trabaja y desarrolla esta división, tampoco hallé una definición del concepto familia y menos aún de quienes la integran y quienes no; Es que, como lo demuestran diversos estudios realizados desde las ciencias sociales, el concepto familia a lo largo de la historia ha ido cambiando y la conformación de la familia ha sido y es diversa. Lo que sí es cierto es que en los distintos momentos históricos y en las diversas culturas también se ha configurado diversos tipos de familia predominantes. Menos aún hallé el concepto de núcleo familiar, que en sí mismo es una familia, en la mayoría de los casos suele constituirse como el núcleo fundante de ella, sin embargo, hay un gran porcentaje de familias monoparentales, es decir núcleo de familia conformados por solamente una persona.

Ante esta constatación, mi primera conclusión es que para el estado peruano las lesbianas, los gays, las y los bisexuales y trans, no conforman ni hogares, ni familias, porque si lo hiciéramos pues, o seríamos estudiados por el INEI o seríamos considerados por el MIMDES para el desarrollo de políticas públicas.

La absoluta invisibilización estadística y su ausencia en las políticas públicas, convierte al reconocimiento social y legal de las familias que conformamos en punto de agenda política, un reto para las organizaciones pro derechos de las personas TLGB. Cuando se indaga acerca de lo trabajado en otros países, se puede constatar que en diversas naciones el tema ha sido abordado estadísticamente. Así, en el último censo de Argentina, en los censos de España, Canadá, Holanda, Bélgica, etc., hubo preguntas explícitamente relacionadas con la composición del núcleo familiar, además, todo parece indicar que en el censo chileno del 2012 habrá una pregunta específica referida a las parejas del mismo sexo. En España el último censo se realizó en el 2001, cuando aún no se había dado la ley de igualdad de acceso al matrimonio (2005), pero había en algunas comunidades autónomas normas que reconocían derechos a las parejas del mismo sexo. En ese censo se registró más de 10 mil parejas lesbianas o gays, esta evidencia estadística contrastó con los más de 13 mil matrimonios lésbicos y gays celebrados entre el 2005 y el 2008. Como se puede apreciar, los datos estadísticos corresponden a períodos distintos, sin embargo, la diferencia puede ser reflejo de los prejuicios que aún existían en la mayoría de españoles y españoles hasta los primeros años del presente siglo, este prejuicio impedía salir del closet en el censo a muchas familias homoparentales, hoy la situación ha cambiado sustantivamente.

Este subregistro estadístico se ha dado también en otros países en los que se ha ampliado el reconocimiento a la diversidad familiar. Lo cierto es que en los censos se recoge información valiosa pero en la medida que no se procesa o no se pregunta explícitamente acerca del vínculo existente entre quienes integran lo que se ha denominado núcleo familiar, no es factible visibilizar la diversidad familiar existente. Basta analizar la cartilla del encuestador utilizada para el censo, para percatarse de su perspectiva heteronormativa. No se considera las diversas formas de grupos familiares conformados por amigos o amigas, compañeros o compañeras de departamento, parejas de lesbianas, de gays, personas trans que se brindan protección entre sí y que conforman sus propias familias y, por supuesto, muchas otras formas alternas.

Ante la carencia de definiciones por parte del Estado, decidí remitirme a lo cotidiano, al día a día. ¿Qué es familia en la actualidad? ¿Qué es familia para las personas trans, lesbianas, gays o bisexuales? La gran mayoría de personas tenemos una familia de origen, por lo general heterosexual o monoparental (aquella en la que solamente la madre o el padre cría a la prole), son muy pocas las personas que fueron criadas en instituciones diferentes a la familiar. Lo cierto es que la gran mayoría de personas, incluidas las TLGB, decidimos, en algún momento de nuestras vidas, constituir una pareja o, como se ha definido, inicialmente un núcleo familiar. Desde las ciencias sociales se demuestra que existe una gran diversidad de formas de conformar familias, en muchos casos dos personas se unen y conforman lo que se denomina un núcleo familiar. Es usualmente a partir de este núcleo que las personas buscan satisfacer sus necesidades de afecto, de resolución de problemas de dependencia humana y, a partir de un compromiso, generar un proyecto de vida común, ésta es la definición de familia que he tomado como válida.

Con respecto a la conformación de familia, se debe precisar que la Declaración Internacional de los Derechos Humanos menciona en su artículo N° 16 lo siguiente:

Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

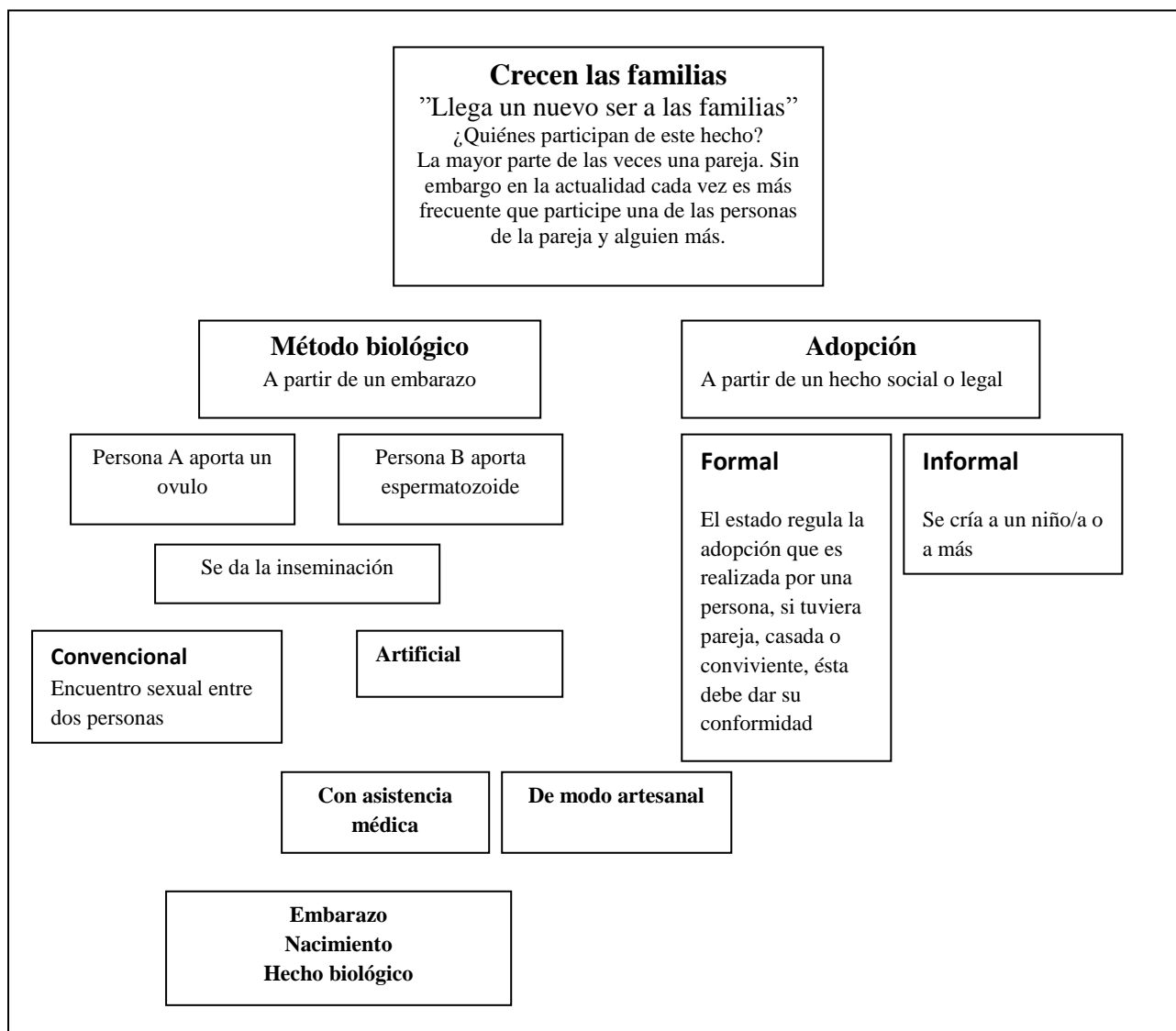
Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

En los últimos años, he realizado entrevistas a: varios núcleos familiares de gays y lesbianas, que así sean solamente una pareja se sienten familia y más aún si, como sucede en algunos casos, tienen hijos y/o hijas de una relación anterior; a

una trans que tiene una relación de muchos años con su pareja quien se autodefine como heterosexual; a una transgénero que ha conformado su propia familia pues en más de una ocasión ha acogido a jóvenes trans que han sido echadas de su familia de origen cuando se enteraron de su identidad de género y con quienes ha conformado su familia; a una pareja de chicas lesbianas que decidió hace muchos años tener un hijo y una de ellas se embarazó con un donante, su hijo tiene ahora 9 años, a través de ellas he conocido a otra pareja de lesbianas que tiene 2 hijas, cada una se embarazó artificialmente comprando semen de un donante anónimo; y también a un gay que hace muchos años adoptó legalmente y crió a un par de niños que fueron abandonados por su madre biológica. En fin, a personas TLGB cuya característica común es que en algún momento se unieron con otra u otras personas en un proyecto de vida común.

Las personas que he entrevistado han decidido conformar un núcleo familiar y en algunos casos han decidido hacer crecer la familia.



Muchas de estas personas tienen el deseo de ser madres o padres y para lograrlo recurren a técnicas que la tecnología brinda al ser humano. Inseminación artificial, vientres de alquiler, en fin, muestras de estas técnicas se han hecho públicas en los últimos años. El siguiente gráfico muestra las diversas formas en que los núcleos familiares pueden hacer que la familia se incremente en número de integrantes.

Ricky Martin, Elton John y otros y otras más a nivel mediático y de la farándula, espacio público tan presente en la cotidianidad de vastos sectores de la sociedad, han instalado en el imaginario popular la posibilidad de la existencia de familias que constituimos las personas TLGB.

A nivel local, una pareja de mujeres lesbianas decidieron aparecer públicamente y mostrar su experiencia, fueron entrevistadas en la televisión y la prensa escrita, ellas decidieron tener un hijo que hoy tiene casi 10 años. Es evidente que se hace necesario mostrar más y más casos, por eso es que aparte de los testimonios personales, en más de una oportunidad desde el arte se ha visibilizado la diversidad familiar existente y las familias que constituyen las personas TLGB. En febrero de 2009 se expuso en el Centro Cultural de España la muestra Historias de amor y en junio del 2011 la muestra Las nuevas familias.

¿Qué implicancias en el ámbito de los derechos tiene el reconocimiento social y, por supuesto, legal de la diversidad familiar existente? El derecho de familia en el último siglo ha evolucionado y menos mal lo sigue haciendo sustantivamente, un par de ejemplos bastan, en nuestro país, hasta hace muy pocas décadas se discriminaba entre la descendencia legítima y la descendencia natural (como se denominaba antaño a la nacida fuera del matrimonio), asimismo, la esposa estaba impedida de tomar decisiones autónomas, debía contar con la anuencia del marido pues dependía social y legalmente de él. Estas situaciones han ido cambiando poco a poco y, a pesar que aún resta mucho por hacer, la saludable irrupción del reconocimiento de los derechos de la mujer y de los derechos de niños, niñas y adolescentes genera cambios saludables para las familias y para la sociedad en su conjunto. Es hora que miles de familias que las conforman personas TLGB accedan por igual al reconocimiento de los derechos que deberían gozar dado que conformaron una familia: el derecho de visita en hospitales y prisiones, el derecho al consentimiento en casos de salud, el acceso a créditos mutuos, seguros, a la herencia y al patrimonio compartido, etc. son sencillamente algunos casos en los que no existe sencillamente igualdad.

Pero definitivamente la brega tiene que continuar, porque las familias tienen también que democratizarse internamente, porque como dice la letra de una **canción: “la revolución empieza en casa”, porque es allí donde las relaciones del poder devienen en desigualdad, en fin, queda mucho por reflexionar y definitivamente mucho por hacer en nuestras luchas públicas, pero también cotidianas y privadas. Porque esto no tiene que ver con creencias religiosas, que**

son absolutamente respetables, porque hay que humanizar las familias y no sacralizarlas, porque una familia es funcional por el modo como funcionan las relaciones al interior de ella y no por quienes la integran, porque el Estado debe incorporar la perspectiva de diversidad al tema de las familias, porque es indispensable que se repiense y se re-cree el derecho de familia, porque es un deber que tenemos para nosotras y nosotros mismos y para las generaciones venideras. Porque queremos que nuestro país sea aquel en el que siempre hemos soñado vivir.

* Ingeniero y docente universitario de los cursos de estadística en Lima, Perú. Realizó estudios de maestría en Política Social con mención en género, población y desarrollo en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima. Activista homosexual por el reconocimiento social y legal de la diversidad sexual en la sociedad. Lima, PERÚ

CHILE: Realidad transexual en Chile

OTD *

La situación que vivimos las personas trans (transexuales, transgéneras, travestis) e intersex en Chile, es similar a la de otros países de América Latina y el Caribe, donde la violencia marca nuestras vidas desde que nacemos. En nuestro país, no existe ninguna política pública que haga alusión al respeto de la identidad de género como un derecho humano o que reconozca la existencia de personas que transitan en el género y que no necesariamente pueden ser clasificadas como hombres o mujeres de acuerdo al modelo binario y heteronormativo que se impone socialmente.

La realidad de las mujeres trans, es muy cruel. Somos tratadas como "*maricones*", en los colegios nos discriminan, desde la niñez recibimos descalificativos, agresiones físicas, burlas, que finalmente nos llevan a abandonar los estudios, lo que inmediatamente nos coarta y limita para desarrollarnos en trabajos calificados. Por ende, llegamos a las calles a ejercer el Comercio Sexual, como única herramienta para vivir, exponiéndonos a la bestialidad de la calle y sufriendo los efectos de la vulnerabilidad frente al VIH/SIDA, ITS´s (Infecciones de Transmisión Sexual), alcoholismo y drogadicción.

Los grupos de mujeres transexuales, debemos lidiar con una sociedad machista, discriminadora, con grupos neonazis, que nos persiguen y asesinan, y con una discriminación desde el aparato del Estado, a través, de las Fuerzas Policiales (Carabineros, Detectives), Municipios, área de salud, entre otros. Algunas mujeres transexuales han muerto esperando ser atendidas, la razón, los médicos se niegan a hacerlo pues para ellos somos "*maricones vestidos de mujer*", sin importarles que somos SERES HUMANOS.

En Chile las personas trans (transexuales, travestis, transgéneras) e intersex, somos marginadas por el Estado. Hace años duermen leyes en el parlamento, incluso en este año se **está por aprobar una ley de "no discriminación"**, que no contempla a la comunidad trans, al no estar la identidad de género como categoría sospechosa de discriminación, siendo incluida solamente la orientación sexual, asumiendo nuestros parlamentarios **que en los conceptos de "sexo" y "orientación sexual", están incluidas las identidades trans. Debido a esta grave exclusión**, es que la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD) está realizando una fuerte incidencia parlamentaria estando presente constantemente en el Congreso chileno educando y sensibilizando a nuestros políticos.

No existe acceso igualitario a la salud para personas trans, siendo atendidas por profesionales que no cuentan con formación especializada. Tampoco es posible

acceder libremente a terapias de reemplazo hormonal ni a cirugías de reasignación sexual, ya que no existe a nivel gubernamental un plan de atención integral ni políticas públicas inclusivas a personas trans, ni centros hospitalarios públicos que garanticen atenciones dignas y con respeto a la identidad de género, lo cual provoca un alejamiento de las personas trans de las atenciones sanitarias preventivas o paliativas.

En el ámbito legal, han sido muy pocas las personas trans que han logrado realizar el cambio legal de nombre y sexo registral, ya que no habiendo una ley de Identidad de Género que regule procesos médicos y legales, se depende del criterio o descriterio de un Juez de la República, para obtener el reconocimiento legal de nuestras identidades. Las personas trans debemos someternos a una evaluación psicológica y presentar un certificado psiquiátrico que certifique que padecemos del trastorno de identidad de género o de transexualismo. Cabe señalar que en la formación académica de psicólogos y psiquiatras no está incorporada la transexualidad, por lo tanto son profesionales que no tienen la **adecuada formación. Esto significa que "alguien que no sabe, debe decirnos lo que somos y acreditarlo"**, evidenciando una vez más la violación a nuestros derechos.

Las exigencias en el caso de los hombres trans, son haberse practicado una mastectomía e histerectomía, por lo tanto ser estériles. En el caso de las mujeres trans, es requerida la cirugía de readecuación genital, intervenciones a las cuales muy pocas personas pueden optar por su gran costo monetario. En ambos casos se debe contar con recursos económicos y convencer a un abogado que quiera arriesgar su carrera profesional al llevar un caso de una persona transexual. Cabe señalar que la persona trans, no puede elegir sobre su propio cuerpo.

Las personas trans nos enfrentamos a un modelo de desarrollo impuesto por una sociedad machista, por lo cual la inmensa mayoría de la población trans vive en condiciones indignas sin que tengan acceso al disfrute de derechos fundamentales tales como: acceso igualitario a la salud, al trabajo, la protección social, a la vivienda, a la alimentación, al medio ambiente, a la cultura, a la recreación, a la participación social y política, a los derechos sexuales y derechos reproductivos, a la libertad de decidir sobre nuestras vidas y nuestros cuerpos.

El problema social que enfrentan las personas trans puede resumirse en el **llamado "círculo transfóbico"**, círculo vicioso que consiste en que **para trabajar, el documento nacional de identidad debe concordar con la apariencia externa; para modificar este documento, hay que someterse a una cirugía de reasignación sexual; para acceder a esta cirugía, hay que disponer de recursos; y para tener recursos, hay que trabajar.**

Las personas trans de Chile y de toda América Latina necesitamos con urgencia la aprobación de leyes que validen nuestra libertad de expresar y vivir el género de acuerdo a como lo sentimos, en plenitud, amor y respeto por nuestro cuerpo.

Por ende OTD, trabaja desde todos los frentes posibles para lograr erradicar la transfobia y los prejuicios del interior de esta sociedad. ¡Porque más que mujeres y hombres somos personas!

* OTD es la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad .

ARGENTINA: Tucumán pionero trans

Hojas de Trébol *

Hace 21 años y un día la Organización Mundial de la Salud decidió eliminar la homosexualidad de su manual de trastornos mentales, también conocido como DSM IV. Hace bastante poco menos de tres décadas_ que la corporación psiquiátrica no puede considerarnos enfermxs si nos gustan las personas del "mismo sexo"...

Ayer nomás, en el Registro Civil de San Miguel de Tucumán un grupo de militantes por la diversidad acompañamos a nuestras compañeras trans en algo que puede parecer pequeño, pero los grandes caminos se hacen paso a paso:

Desde hoy, en Tucumán las personas travestis y trans podrán tener DNI con fotos que reflejen lo que ellas son en su vida cotidiana, ya que hasta ahora, para darles la documentación, las hacían disfrazarse de hombres.

La vida de las personas trans está plagada de dificultades y exclusiones que son producto de la incapacidad de una sociedad férreamente binaria, encerrada en lo masculino/ femenino, para comprender y aceptar como iguales en la diversidad a quienes no nos ceñimos a esos moldes de "lo que debe ser" una persona según los genitales que tenga.

¿Cuántas veces hemos visto a un persona trans atendiendo un quiosco, dando clases en una facultad o conduciendo un taxi? ¿Por qué el único destino posible para casi todas las mujeres trans sigue siendo la prostitución?

Esto no va a cambiar por el sólo hecho de que cambie una foto en una libreta, tampoco por el hecho de que se llegue a cambiar el nombre de la persona en esa misma libreta. Tampoco sólo por el hecho de que ahora la crucecita se ponga en el casillero opuesto a donde estaba anteriormente (eso es lo que buscamos con la Ley de Identidad que exigimos)

Pero todo eso va a ayudar, porque ahora de a poco nuestro pueblo va a ir tomando conciencia de que las personas tenemos derecho a ser lo que queremos ser y que nuestra elección, siempre que no dañe a otrxs, sea respetada.

Entonces si una persona tiene pene pero se siente mujer y construye su ser mujer día a día podrá exigir, con la ley en la mano, ser reconocida como mujer. Y nadie, además, le dictará cómo debe construirse mujer.

Una mujer trans podrá, por ejemplo, estudiar para maestra jardinera y presentarse a buscar empleo en el Colegio Santa Rosa, de las Hermanas

Dominicas. Y las hermanas no podrán negarle el puesto en base a que es trans, ya que esa institución debe responder a las mismas leyes que rigen la convivencia social de todo el pueblo argentino.

La compañera Pelusa Celayes, referente local de ATTTA, en una jugosa charla informal la semana pasada nos decía que "también hay chicos trans y ellos tendrían que estar con nosotras". ¿Quién conoce a LOS trans tucumanos?

Fuera de los boliches de ambiente son muy poco visibles, y su problemática es ignorada, como si no existieran. El otro día en el Festival por la Diversidad en el Piletón, algunas personas se mostraban muy recelosas de las cámaras, otras corrían hacia nosotrxs para dar su testimonio y lo hacían con un entusiasmo contagioso.

Pero algo que nos impresionó fue la expresión de terror en el rostro de un chico trans muy joven, vestido de negro de pies a cabeza, cuando le comentamos que estábamos haciendo un programa de TV y si quería decirnos algo.

Casi como si fuéramos a pegarle. Y es eso lo que ocurre a diario en la vida de demasiadas personas trans: golpes.

Ayer ese edificio un tanto lúgubre del Registro Civil, con su ambiente de impaciencia, esperas infinitas y ese olorcito inconfundible de la burocracia, por un rato se vistió de fiesta con los colores del arcoiris.

Las compañeras trans y quienes fuimos a acompañarlas escuchamos una corta y precisa conferencia de prensa en la que Teresa Ivankow (delegada provincial del INADI) afirmó que la Ley de Identidad hacia la que avanzamos "es una cuestión de derechos humanos y forma parte del Proyecto Nacional y Popular. Tucumán es la provincia pionera en el NOA en cuanto a incluir en los DNI de las personas trans sus fotos como tales. Esto demuestra que la gestión y los derechos humanos pueden coexistir y que hay funcionarios públicos que lo entienden".

A su vez Dante Loza, director del Registro Civil, destacó que "se trata de una apertura para una sociedad más igualitaria en todo sentido. Hay que abrir la puerta a acciones concretas para que el nuestro no sea un país de sectores y divisiones. El proyecto tiene que basarse en la unidad de todos y todas".

Es que, a riesgo de ser acusadx de ingenuidad, hay que reconocer que para conjugar lo diverso y lo igual, hay que buscar la unidad. El fascismo impone su dominio creando "otros", seres "diferentes" a quienes hay que colocar en ghettos, para que no molesten a la gente de bien, a las personas rectas, a "nosotros".

La estrategia para avanzar hacia una comunidad humana donde toda persona pueda realizarse, por el contrario, pasa por juntarnos, mezclarnos, entrelazarnos en base a lo que tenemos en común y enriqueciéndonos con la diversidad, con la multiplicidad de voces y de sentires, hasta que desaparezcan todos los casilleros.

* Colectivx de Género y Diversidad Afectivo Sexual, Tucumán, ARGENTINA

PERÚ: Situación de las personas trans en el Perú

MHOL *

A pesar de que en los últimos 10 años se ha avanzado bastante en establecer como un conocimiento general la diferenciación de la orientación sexual de identidad de género y establecer las necesidades y demandas políticas de gays y trans, en el imaginario peruano aún es fuerte la idea de que los homosexuales **son "hombres atrapados en el cuerpo de una mujer" que tratan de compensar ese "error" de la naturaleza** usando vestimenta y asumiendo comportamientos femeninos, en ambos casos con tendencia a la exageración y el escándalo.

Debido a esta creencia la identidad trans ha surgido como una identidad política independiente recién hace pocos años, quizás unos 5 o 6.

La confusión entre orientación sexual e identidad de género ha provocado además por muchos años una disputa que aún causa fricciones y malos entendidos entre gays y trans.

Para muchos gays, los hombres con identidad o expresión de género femenina **son "tracas" (forma despectiva de llamar a los travestis) o "deschavadas",** en tanto que para muchas personas que –si nos apegamos a la definiciones académicas consideraríamos trans- los gays no se atreven a asumir lo que realmente quieren ser y son **"ahombrados"**.

Según la opinión de "las deschavadas" (que refleja como ya mencionábamos más arriba una idea que aún persiste muy fuerza en el imaginario peruano), ser homosexual y ser hombre son cosas excluyentes por lo que deducen que TODOS los homosexuales, en mayor o menor medida, en realidad quieren ser (o parecerse lo más posible a las...) mujeres.

Travestis, transgéneros y en general personas cuya identidad de género se orienta hacia lo femenino consideran que los homosexuales cuya identidad y, sobre todo, expresión de género (vestimenta, modales, actitud) se orienta hacia lo masculino son personas que no se atreven a aceptarse, que no son lo bastante valientes para sumir que "en realidad quieren ser mujeres" y actuar en consecuencia. Ellas, "las deschavadas", acusan a "las ahombradas" de vivir una mentira, de "estafar" a ellos mismos y a los demás.

Lo que hay detrás de esa asociación de homosexual y "mujer" es el hecho que una de los más importantes y definitorios rasgos de la masculinidad es el deber de mantenerse "pito" o "chinito", es decir mantener el ano sin haber sido penetrado

Si un hombre ha sido penetrado, deja de serlo y, dado el pensamiento **dicotómico imperante, si no es hombre "tiene que" ser mujer.**

Por otra parte, para que ningún hombre olvide este "deber", existe el **fantasma del maricón**, que asusta por igual a niños y adultos.

El temor a este fantasma es inculcado en los hombres en la infancia, durante el proceso de enculturación de la masculinidad en concordancia con su definición sexista. Este temor nunca es superado, pues funciona como mecanismo de definición y control de lo que significa "ser hombre". Y es necesario mantenerlo pues, como sabemos, la masculinidad nunca se adquiere definitivamente sino que debe ser constantemente reafirmada por los pares; todos los hombres están así insertos en una dinámica por la cual otorgan y a la vez reciben el estatus "masculino" en la relación con sus pares.

Por otra parte, este fantasma, por obra y gracia de los medios de comunicación, sobre todo, se materializa en la imagen de un hombre travestido que trata **"desesperadamente" y también inútilmente de parecer una mujer.**

Tomando en cuenta lo dicho anteriormente, no es de sorprender la situación de estigmatización y discriminación en la que viven las personas trans en el Perú. La mayoría de personas trans no termina la educación secundaria y son poquísimas las que tienen alguna preparación técnica o académica. Las únicas ocupaciones en la que son aceptadas son las relacionadas con la peluquería y la prostitución. En Lima, antes de la presente administración municipal que se inició en enero de 2011, eran comunes las persecuciones y golpizas propinadas por la fuerza de seguridad municipal a las mujeres trans que se dedican a la prostitución callejera. Hay que tomar en cuenta que la prostitución no es un delito en el Perú.

Las personas trans son víctimas de agresiones y asesinatos y, aunque no se tiene un registro oficial ni preciso, a partir de los Informes sobre el tema preparados por las ONG Promsex, MHOL e Instituto Runa se ha estimado que cerca de la mitad de los 70 crímenes de odio que se perpetran anualmente contra personas LGBT corresponden a personas trans.

Pero, en este panorama sombrío han surgido, sin embargo, algunas luces de esperanza. Resulta de particular importancia la aparición de organizaciones específicamente trans que están en proceso de consolidarse y elaborar un discurso identitario y político, diferenciado del discurso y las demandas de gays y lesbianas, tomando como inspiración el trabajo de la argentina Lohana Berkins y su organización ATTA.

Dos organizaciones trans son particularmente importantes en el contexto activista peruano, **Ángel Azul que trabaja en Lima** y la **Red Trans** que intenta ser una articulación nacional. Además, la ONG Instituto Runa desarrolla también un trabajo importante de visibilización, sobre todo a partir de la actuación pública de

Belissa Andía quien es una destacada líder de ILGA, la organización internacional LGBT.

* MHOL es el Movimiento Homosexual de Lima

ECUADOR: Rumbo a una ley de identidad de género para mujeres trans, no es una quimera

Rashell ERAZO *

Se podría decir que existe un antes y un después, cuando hablamos del tema de derechos, para la Comunidad GLBTI en el Ecuador, éste punto se marca en el mes de noviembre de 1997, año en que los movimientos activistas de la Diversidad Sexual de ese entonces, luego de una conocida y renombrada lucha por su libertad y dignidad, lograron ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, hoy Corte Constitucional, la Despenalización de la Homosexualidad, que hasta ese año, a través del vergonzoso artículo 516 del Código Penal, ponía a un nivel delincencial a la homosexualidad, nada más atentatorio contra los derechos de un ser humano, artículo que pisoteaba la libertad, menoscababa la libertad y servía de parapeto para que algunos elementos de los entes gubernamentales de represión, descargaran sus malsanos odios contra una población altamente vulnerable en el tema de derechos humanos, causando agresiones, no solo físicas, sino también psicológicas, muchos y muchas han muerto en ese tortuoso camino de la infamia, amparado por el libertinaje legal de aquel artículo.

Precisamente, uno de los sectores que dieron la cara en aquel entonces, fueron las mujeres trans (travestis, transgéneros y transexuales), el sector más vulnerado aún en nuestra sociedad ecuatoriana, quienes organizadamente bajo **el nombre de "Asociación Coccinelle" que posteriormente se denominó FEMIS**, dieron batalla legal, unidas a otros movimientos, como **"Triángulo Andino", "Fedaeps" y "Soga"**, entre los más destacados, las mujeres trans fueron las encargadas de recolectar las casi 1800 firmas ciudadanas que servirían para impugnar el Art. 516 y lo lograron, esto marcó un precedente social en cuanto a la represión y discriminación, que poco a poco iría tomando su efecto social, diríamos que poco a poco se vería atenuado el efecto estigmatizante sobre las **poblaciones GLBTI, sin embargo la discriminación continúa, y con cierto "valor agregado" para las más visibles**, las mujeres trans.

La idiosincrasia ecuatoriana y la institución de la cultura machista y represora, **son factores preponderantes que hacen de la discriminación algo "normal" y cotidiano** hacia las mujeres trans, ciertamente la Constitución de la República del Ecuador, aprobada por la Asamblea Nacional en el 2008, para muchos, la segunda mejor Carta Magna de un país a nivel de América Latina, refuerza con mayor posicionamiento de la Comunidad GLBTI, las demandas sociales que aún tienen que realizarse en este país; en este contexto, las mujeres activistas trans

ecuatorianas, desde hace un poco más de un lustro, hemos venido posicionándonos en el activismo, demandando nuestro propio espacio de representación, es así que en el marco de la Constitución Política y amparadas en el Art. 84 del Registro Civil y Cedulación, hoy en día las mujeres trans podemos cambiar nuestros nombre legalmente de masculino a femenino, como valor agregado, hoy es factible el hecho de salir en la fotografía del documento de identificación con nuestra apariencia femenina, sin reservas de ningún tipo, es menester mencionar que esta conquista social fue factible mediante un trabajo mancomunado entre el activismo trans e instancias como la Defensoría del Pueblo.

Para culminar, hay que mencionar el caso de la compañera Estrella Estévez, quien a través de procesos legales pudo conseguir, luego de una lucha de casi dos años, el reconocimiento legal del su sexo femenino, inscrito en la cédula de ciudadanía, este es un logro importante pero a la vez, deja un precedente sobre el hecho de que es necesario impulsar una Ley de Identidad de Género que permita garantizar a cualquier mujer trans su derecho de ser reconocida como mujer y que el Estado Ecuatoriano garantice de manera efectiva aspectos referentes a su transición de masculino a femenino, entendiéndose esto no como un aspecto meramente estético, sino como una necesidad psicológica, que implica su realización como ser humano, se busca que lo descrito en las leyes del Estado se plasme en la práctica, buscando constantemente la verdadera inclusión y respeto a lo diverso.

* Presidenta de Asociación ALFIL

Miembro de la Veeduría Ciudadana "Diversidad"

Referente de la REDLACTRANS, América Latina y El Caribe

www.facebook.com/aso.alfil, www.redlactrans.org.ar

ARGENTINA: La Diversidad Sexual y la Educación

Stella Maris ALFONSO *

Mis apreciaciones sobre este aspecto, corresponden a la percepción que tengo sólo sobre mi país, Argentina. Ya desde antes que se sancionara la Ley de Matrimonio Igualitario, hace un año, existía la Ley de Educación Sexual Integral, aplicada a todos los niveles escolares: Inicial, Primario y Medio. En ella se abordan temas importantísimos como la procreación, los órganos genitales, el embarazo adolescente, la prevención del SIDA, y lo que a nosotros como padres nos concierne: la Orientación sexual, su Diversidad y la identidad de género.

Es indudable que estos logros legislativos han costado mucha oposición de distintos sectores de la Sociedad en general y de algunos en particular como la Iglesia, religiones más ortodoxas y conservadoras. Sigue siendo dificultoso instaurar la Educación Sexual en las escuelas pues faltan recursos pedagógicos, capacitación docente, material didáctico y sobre todo una gran apertura en la mentalidad tanto de la familia como de la Escuela. Es lógico que así sea pues considero que son cambios sociales profundos y que, por eso, llevan mucho tiempo. Soy docente de Nivel Inicial y he comprobado en mi doble rol de maestra y mamá, que nuestros hijos y alumnos perciben desde muy temprana edad que algo los diferencia de los demás, pero no entienden qué es ese algo. Viven años de incertidumbre, presintiendo erróneamente que algo funciona mal en ellos. A esto se debían los estados de ofuscación de mi hija Romina cuando era chiquita.

Al llegar a la adolescencia se complica aún más: proliferan las burlas, se impone tener novio o novia heterosexual, llevándolos a tener una vida emocional oculta rechazándose a sí mismos.

Es por esta suma de razones que escribo estas palabras. Siento una obligación moral y social de compartir esta experiencia de vida para desterrar situaciones similares que sigan perjudicando el desarrollo y crecimiento de tantos niños y jóvenes que puedan estar sufriendo frente a su orientación sexual no heterosexual, agravado por la desinformación de sus familias, maestros y compañeros. De todos modos, a esta altura de los acontecimientos sociales, yo en particular, el Grupo de Padres y mucha gente más, nos sentimos reconfortados y orgullosos por las leyes conseguidas y su resonancia benéfica para nuestros seres queridos y las generaciones venideras. Deseamos lo mismo para los países que aún están en vías de lograrlas y que estos hechos sociales, al multiplicarse, conformen una humanidad más solidaria y multicolor.

* Presidenta, PFLAG (Padres, Familiares, Amigos de Lesbianas y Gays), Buenos Aires ARGENTINA

Transtextualizando la diversidad sexual

MÉXICO: El fenómeno del bullying

Rosa FEIJOO ANDRADE *

Recientemente, la Fundación Hacia un Sentido de la Vida A.C. (FUNSEVIDA) a la cual pertenezco, presentó un proyecto ante la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, que fue aceptado e impartido en 50 escuelas secundarias de la ciudad de Xalapa y del puerto de Veracruz, con mucha aceptación y éxito.

El proyecto se titula "Conocer y contrarrestar el bullying por homofobia en las escuelas" y se imparte en forma de curso taller, mismo que se refiere a los 6 tipos diferentes de bullying o acoso, que pueden presentarse en nuestras escuelas (por situación socio económica, raza, religión, atributos físicos, discapacidad mental o física y género y/o diversidad sexual). Sin embargo, se pone más énfasis en el bullying por homofobia porque es el que se hace con más odio y saña y en el que la persona agredida no tiene a quien acudir dado que, generalmente, también es agredido en su propia casa y es el tipo de agresión que perdura durante toda la vida del individuo víctima.

Por esta razón el taller cuenta con un capítulo dedicado a explicar qué es la diversidad sexual haciendo hincapié en lo que hasta ahora se ha ido descubriendo científicamente dentro de la sexología, esto es, que en la actualidad no se sabe aún cuales son las causas de la diversidad sexual y que la persona va descubriendo su orientación sexual a lo largo de su vida. Es algo que no se elige, no se contagia (porque no es una enfermedad) ni se aprende.

Se explica también la relación entre el bullying y las infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH/sida y se analiza lo que es esa agresión así como los tips de cómo contrarrestarla que se aplican a cualquiera de las formas arriba mencionadas.

Este hostigamiento se da mucho dentro del plantel escolar (en baños y rincones apartados), a la salida de la escuela e incrementándose día a día, a través del internet, en lo que se llama ciberbullying. Involucra a tres personajes principales: el agresor, el agredido y los espectadores, estos últimos pueden ser compañeros de la escuela, pero también los maestros y los padres de familia quienes por ignorancia o falta de atención pueden considerar estas agresiones como algo normal del proceso de crecimiento. Sin darse cuenta, por tanto, se convierten en partícipes del evento por omisión.

Pero ¿Cómo surge la personalidad de un niño agresor?

El niño o la niña agresores son personitas con una enorme baja autoestima, que están llenos de dolor, rencor y miedos por la forma en que han sido tratados dentro del hogar desde el día que nacieron, (hasta las palabras tonto o menso

Transtextualizando la diversidad sexual

son ya agresivas) y que, además, han aprendido comportamientos de discriminación y desprecio de las personas adultas que los rodean. Es una cadena que van heredando los hijos de generaciones atrás. Esos niños tienen la **tendencia a “desquitarse” de esas agresiones y lo harán precisamente en la escuela y con alguien más débil que él o ella.**

Esa persona débil, también tiene una baja autoestima que se le ha formado por la manera en que se le ha tratado en casa. En concreto, el agresor y el agredido llegan a la escuela con sus personalidades formadas en el hogar y a los maestros les es muy difícil contrarrestar esta situación sin el apoyo constante y comprometido de los padres de familia.

Creemos que el taller cumplió su cometido de analizar lo que es el fenómeno del bullying y de tomar conciencia acerca de la gravedad de este problema. Al respecto transcribimos un párrafo del artículo publicado en La Jornada. 6 de febrero de 2010. Con el título de **“Víctimas de la violencia, 80% de niños”**

“Ochenta por ciento de niños mexicanos padece problemas de violencia, tanto en el seno familiar y el ámbito escolar como debido a sucesos relacionados con el crimen organizado y la ocupación militar en algunas **regiones del país”, aseveró** María Josefina Menéndez Carbajal, directora en México de la organización Save the Children.

Entre los padres y madres participantes de los talleres se revelaron casos de violencia intrafamiliar y un caso de un niño de 6 años en preescolar que ya llega a casa lleno de moretones por el bullying de un compañerito. Esto confirma la idea que tenemos en Funsevida de que este problema de agresión se da ya a todo nivel y que esos talleres deberían impartirse desde preescolar hasta nivel preparatoria.

Todas las escuelas reportaron casos de todos los tipos de bullying en sus planteles, incluyendo la agresión al más estudioso de la clase y, desde luego, el hostigamiento por homofobia.

Se suscitó mucho interés y muchas preguntas en la sección de diversidad sexual. Creemos haber aclarado todas las dudas y haber cumplido con la finalidad de combatir la homofobia entre los asistentes ya que está comprobado que todos en nuestra sociedad somos homófobos por la forma en que la cultura influye a lo largo de nuestra vida sobre nuestra manera de pensar.

El taller plantea la idea de que no visualizar a nuestra población homosexual es un acto discriminatorio. Los docentes estuvieron de acuerdo pero manifestaron que si se les reconoce abiertamente como tales se verían en problemas con los **padres de familia quienes, seguramente, dirían que “la escuela está promoviendo la homosexualidad” (lo cual es imposible como vimos en la sección de diversidad sexual).** Con esto como ejemplo, queda claro que los maestros

Transtextualizando la diversidad sexual

muchas veces se enfrentan al conservadurismo de los padres de familia y se les dificulta contrarrestar el bullying por homofobia.

Propuestas generales

En algunas escuelas propusieron que el taller debería de darse a todos los padres de familia, cosa difícil pues sabemos que muchos de ellos trabajan y muchos otros se desatienden de los asuntos escolares. Se reportó este problema en todas las escuelas y nosotros sugerimos la idea utópica (aunque por qué no, quizás podría realizarse algún día) de que debería haber una ley que obligara a los patronos a dar permiso a los padres de familia cuando fueran convocados por las escuelas, pues es indispensable para el problema del bullying, (y muchos otros), que haya una mayor comunicación entre padres y docentes.

De la misma manera indicaron la conveniencia de que este taller se impartiera a todos los maestros, subdirectores, directores, personal administrativo de las escuelas y, desde luego, a los alumnos.

De hecho, en Funsevida creemos que la situación del bullying debe analizarse a partir de tres frentes: los maestros, los padres de familia y los alumnos en todos los niveles escolares, con el fin de poder contrarrestarlo eficazmente.

Propuestas concretas

En una de las dinámicas realizadas, los maestros y padres de familia propusieron lo siguiente:

- 1.- Mayor comunicación y contacto entre padres de familia y docentes para romper el ciclo de violencia por bullying.
- 2.- Dar a conocer a los alumnos qué es el bullying y qué hacer al respecto.
- 3.- Concientizar a los padres de familia sobre este tema.
- 4.- Involucrar a todo el personal de la escuela en esta problemática.
- 5.- Realizar campañas permanentes de prevención.
- 6.- Poner un alto inmediato al evento de agresión, hacerle seguimiento a los alumnos involucrados y ponerse en contacto con los padres.
- 7.- Disponer de una lista de profesionales a los que se pueda canalizar a los alumnos involucrados.

8.- Mostrar mayor interés en la responsabilidad de los padres involucrados y que haya más confianza y apertura con sus hijos.

9.- Buscar ayuda profesional para el joven agresor y/o el joven agredido.

10.- A los jóvenes espectadores de un evento de bullying, pedirles que lo denuncien, y fomentar entre ellos el sentido de solidaridad y la empatía.

El problema del bullying alcanza ya proporciones epidémicas en muchas partes del mundo y en México va en aumento cada día. Es, por tanto, indispensable hacer difusión a este tipo de talleres o a cualquier otro tipo de información escrita o difundida en los medios. Invito a los lectores a buscar en internet con la **palabra "bullying" para documentarse más y a conocer más al respecto con el fin** de que cada uno de nosotros podamos aportar nuestro granito de arena y poder contrarrestar este mal social que nos está aquejando.

* Fundación Hacia un Sentido de la Vida, A.C. Tel. (01228) 818 1963
E-mail: feijoo43@hotmail.com

BRASIL: Pobre Brasil. Tan cerca de Dios y tan parecido a los Estados Unidos

Nilton LUZ *

El Estado de Derecho está en una encrucijada en Brasil. Mientras que recrudescen la violencia contra lesbianas, gays, bisexuales, travestis y transexuales (LGBT), disminuyen los poderes Legislativo y Ejecutivo por el conservadurismo y por una dirección retrógrada, dispuesta a utilizar cualquier táctica política a fin de mantener y ampliar su dominio. El crecimiento económico y la nueva posición ejercida por Brasil en la geopolítica económica mundial conllevan a una evolución concreta en los campos sociales y políticos, que contrasta con el creciente poder del fundamentalismo religioso, aquí fundamentalmente evangélico.

Existen tres explicaciones principales para la situación actual. Primero, se debe tener en cuenta el crecimiento de la agenda LGBT. Logros recientes, tales como la implementación del Plan de Políticas de LGBT, cuyo asesoramiento y coordinación se da con el Gobierno Federal, y el importante reconocimiento de la unión civil por el máximo órgano del poder judicial. Ambos asuntos se implementaron en forma tímida, pero se consolidaron en el mismo período lo que dió la impresión de que la gestión de los derechos de la comunidad LGBT se aceleraba. Por otro lado, la "visibilidad" de la política del movimiento en Brasil resultó en que hubo una gran cobertura de nuestra agenda por los medios. No se puede ignorar, sin embargo, la lucha constante y concreta del movimiento LGBT que de continuo aumenta su concientización, aliada a generaciones cada vez más libres en lo que hace a vivir su sexualidad. Y que, a su vez, se inscribe en el contexto de los cambios que, en esta área, experimenta el mundo.

El crecimiento tanto de las sectas religiosas en Brasil como de la agenda LGBT provoca un conflicto de intereses. La disminución del poder y de la influencia del Vaticano en el país más católico del mundo permitió el aumento de las denominaciones evangélicas, mucho más en línea con la lógica capitalista (elemento clave, por ejemplo, que diferencia a los Estados Unidos de Europa). La ética protestante se cumple en forma estricta y sus cada vez más numerosos fieles, pagan sus diezmos y/o trabajan regularmente en la iglesia. Las iglesias, por su parte, no pagan impuestos ni están obligadas a dar cuenta de sus movimientos financieros. El resultado es un rotundo crecimiento de la bancada evangélica en la Asamblea Federal y en el Senado.

Existe, no obstante, un tercer elemento ha tomar en cuenta. En los países donde la izquierda ha llegado al poder se da prioridad a las políticas sociales. En Brasil, la reforma política y otras reformas estructurales no han podido avanzar en un Congreso cada vez más conservador. Y la izquierda en el poder no avanza en aquellas políticas de reducción de la pobreza y las desigualdades sociales.

La clase social creciente en Brasil, llamada clase D, ha sido ampliamente estudiada por los estadistas y sociólogos. Es una clase que se considera a sí misma pragmática y materialista, alienada y evangélica. En esta nueva clase D predominan los jóvenes y las mujeres, no parece ser conservadora, pero es fácilmente permeable a las influencias y las mentiras. Vamos a ver qué significa esto al analizar la situación de la campaña presidencial de 2010.

La candidata de la continuidad, Dilma Rousseff, del Partido de los Trabajadores, fue bombardeada con un discurso conservador que, en el momento, se centró en el derecho al aborto. La campaña de desprestigio, combinada con otros elementos de menor peso, llevó a la segunda ronda de las elecciones. No sin que antes la futura Presidenta se comprometiese a no iniciar proyectos a los que se oponen los grupos religiosos. Un retroceso absurdo.

Ya en 2011, la víctima prioritaria de los fundamentalistas religiosos dejó de ser la mujer para pasar a ser los individuos LGBT. El movimiento del kit contra la homofobia es emblemático. Los religiosos promovieron una campaña de difamación con volantes en contra **del denominado "kit gay" para distribuir** en iglesias, plazas y subterráneos, vídeos que no se incluían en el material preparado por el Ministerio de Educación, controlado y desarrollado en colaboración con organizaciones como la UNESCO. La acción contó con el apoyo tácito de los medios dispuestos a debilitar al nuevo gobierno. La Presidenta mandó a retirar inmediatamente el material.

En América Latina, pese al moralismo religioso y a que los gobiernos de derecha y de izquierda se resisten a avanzar en la lucha contra la homofobia, el énfasis hoy en día es en el cambio. Argentina, Uruguay y Cuba son los países que más han avanzado en la promoción de los derechos LGBT. Tal vez el mejor paralelo para Brasil sean los Estados Unidos, donde las iglesias evangélicas protestan frente a los cementerios, cuando tienen lugar los entierros de los homosexuales con letreros que dicen "Dios odia a los gays" y "Se fue al infierno." Estos grupos de presión evangélicos muestran por qué el American Tea Party amenaza los cimientos del Estado norteamericano. Además allanan el camino para un escenario aterrador en Brasil, en el que la derecha fundamentalista tiene un papel central. La campaña de desprestigio contra la candidata Dilma, las mujeres y el movimiento LGBT en el 2010, el surgimiento de una derecha fascista y la aclimatación de la izquierda son señales abrumadoras de una siniestro "americanización" de la política brasileña

Los movimientos sociales reaccionan. Por todo el país hay manifestaciones que unifican a movimientos tan dispares como de mujeres, LGBT o rurales contra la intolerancia religiosa. La solidaridad se ha convertido en un arma central contra el enemigo común. El fundamentalismo religioso se opone prácticamente a todos los sectores sociales que reclaman cambios urgentes y amenaza con retrocesos cada vez más numerosos.

Es bueno reflexionar que, por más que el Estado laico ha sido fundamental para el establecimiento de las repúblicas, nunca ejerció plenamente el poder político. El juramento presidencial americano se hace con la mano en la Biblia y los símbolos religiosos son comunes en las instituciones públicas brasileñas. Pero la relación del Estado republicano con la Iglesia católica es promiscua, conserva una cierta autonomía de los intereses seculares. La diferencia fundamental es que las iglesias evangélicas están dentro del Estado y del sistema económico. Sectores y movimientos sociales comienzan a sospechar que quieren establecer un Estado evangélico en Brasil.

Quizás es demasiado pronto para proyecciones aterradoras. Pero vale la pena intensificar la movilización popular en contra de la nueva élite política del país y en defensa del Estado laico. Esta es la principal lucha de los movimientos en la coyuntura actual de Brasil. Antes que el Tea Party abra una sucursal aquí.

* Coordinador de la organización de la Red Nacional para Negras y Negros Lésbicas, Gays, Bisexuales, Travestis y Transexuales (Red Afro LGBT)

ARGENTINA: Femeninología: Ciencia de lo femenino

Oswaldo BUSCAYA *

Postulado: la irresoluble perversión no sublimada y ambigüedad sexual del varón. Las fuertes resistencias contra lo femenino no serían de índole intelectual, sino que proceden de fuentes afectivas; la irresoluble perversión no sublimada y ambigüedad sexual del varón que posee la decisión final en éste esquema, donde lo masculino sigue siendo la ley.

(Oswaldo BUSCAYA)

Es el pensamiento expresado en el discurso patriarcal, lo que lleva en si el sometimiento o el sometimiento es privativo de lo expresado, que el pensamiento ha hallado en el discurso patriarcal.

Un pensamiento puede ser expresado por medio de diferentes formas verbales o palabras, que todas ellas lo reproduzcan con igual fidelidad.

Quiere decir, que la acogida de lo femenino, por el varón, se presentaría hasta benevolente, en la simulación del patriarcado; esto es, de aquella naturaleza **poco corriente o "extraña" en los opresores. Sin embargo, no alteraremos en nada éste sentido, de sometimiento, dando al pensamiento otra forma que quizá se adapta más a la benevolencia del patriarca, en su trato "igualitario" a la mujer, aunque claro es que sólo en la medida en que esto es posible a un patriarca. "La benevolencia de un patriarca es siempre algo dudosa para la mujer que es objeto de ella", añadiría yo.**

Las palabras constituyen un "elemento" de enorme maleabilidad, que llegan a perder totalmente su primitiva significación cuando el patriarcado las emplea en un determinado contexto, cómo también cuando son empleadas en más de un sentido despojándolas de su primitiva significación.

La irresoluble perversión y ambigüedad sexual del varón genera las aberraciones del instinto sexual con relación a lo femenino y de sus fines. El patriarcado nos impone la hipótesis de que la disposición de la conducta patriarcal es norma primitiva y general del instinto sexual humano, partiendo de la cual se desarrolla como conducta normal sexual, el sometimiento pasivo de la mujer. Esta impuesta disposición primitiva patriarcal, la podemos hallar en la infancia, donde la perversa limitación sobre la mujer se apoya en las construcciones de la moral

Transtextualizando la diversidad sexual

y la autoridad del varón. De éste modo, tenemos que considerar en cada una de **las formas perversas "normales" del varón, la construcción del desarrollo y el infantilismo impuesto sobre la mujer.**

Es imposible negar sobre lo femenino lo perverso de la civilización, tan frecuentemente observable, como fenómenos excepcionales; es más bien que el patriarcado se caracteriza por su perversión irresoluble y ambigüedad sexual, para satisfacerla y gozarla en su objeto – víctima; la mujer. El empleo que en la civilización patriarcal encuentran el contrasentido y el absurdo ha hecho perder a aquella la dignidad preconizada y el feminismo la percibe como es; relajada e inmoral. La ciencia de lo femenino lo demuestra detalladamente al investigar los fundamentos de la irresoluble perversión y ambigüedad sexual del varón, que me **hace sentir un tanto cohibido, como si algo me aconsejara no citar "in extenso"** tal comparación, advirtiéndome que entre mis lectores habría seguramente algunos, que exigen el máximo y debido respeto al patriarcado; extendido a todos los varones.

* Osvaldo Buscaya, Psicoanalítico

Feminología

Lo femenino es el camino

feminologia@yahoo.com.ar

URUGUAY: Situación de la comunidad LGBT

Pablo NALERIO *

En Uruguay los movimientos LGBT (lesbianas, gays, intersexuales, bisexuales) están más visibilizados en los últimos tiempos, lo cual ha logrado diversas reacciones a nivel de la sociedad. Lo podemos clasificar de aceptación positiva o rechazo profundo.

A lo largo de los últimos años muchos grupos han dejado de existir y otros nuevos han surgido, entre otras cosas por el cambio de realidad a nivel de la comunidad, que generó la aparición de la epidemia del VIH y también por el cambio de dirección política del gobierno que ha pasado, desde hace 7 años, del sector de la derecha a un gobierno de izquierda, lo cual incidió en un notorio cambio de realidades, algunas positivas y en otras no tanto.

Esta nueva realidad política y social ha generado que las actitudes de homofobia se hayan transformado, evidenciándose al día de hoy nuevas modalidades de actitudes de homo, lesbo, transfobia. Por ejemplo: acciones de despidos indirectos en lo que refiere al ámbito laboral, agresión verbal en lo que a gays y lesbianas se refiere y en forma más específica actitudes de recrudecimiento de la violencia a través del maltrato físico que vivencian las personas trans. Teniendo en cuenta que se evidencian altos índices de inequidad en el acceso a los servicios integrales de atención a la salud, centros de estudios, así como también a las políticas sociales de esta comunidad.

Las acciones de visibilización pública implementadas por A.MI.SE.U han contribuido a la mejora de la realidad de nuestra comunidad y a los procesos de sensibilización de las autoridades gubernamentales. Algunas de ellas son: acciones en torno al día internacional de lucha contra la homofobia, realización de debates públicos y tertulias Trans, reuniones con autoridades y actividades públicas en forma masiva y promoción del acceso al test de diagnóstico precoz de VIH.

Más allá de los diferentes avances podemos destacar que realizando una comparación de estos, versus la realidad vivenciada, el resultado nos demuestra que los logros legislativos al carecer de rápidos procesos de normalización generan que no se puedan aplicar, así como también carecen de procesos de difusión masiva que permita a la población acceder al conocimiento de los mismos y lograr la sensibilización de diferentes actores estatales que deben garantizar los DDHH. Teniendo en cuenta que al día de hoy para combatir la homofobia en nuestro país, son necesarios procesos profundos de educación

Transtextualizando la diversidad sexual

sexual desde los primeros niveles educativos, la implementación efectiva de la Ley contra toda forma de discriminación, así como un amplio proceso de sensibilización a la sociedad en general.

Es importante tener en cuenta que los avances tampoco han generado al día de hoy que la sociedad asuma más allá de un discurso correcto (ya que la sociedad uruguaya dice ser no discriminatoria) que las personas de la comunidad LGBT no deben acceder a derechos como el casamiento o la adopción, porque ello generaría consecuencias negativas en la concepción de familia como base de la sociedad, sustentando esa creencia o pensamiento en bases heterocentradas, homofóbicas y machista, fundamentados en creencias católicas y ortodoxas.

Es sin embargo un hecho real que el trabajo voluntario y permanente llevado por activistas desde hace ya muchos años e impulsado desde diferentes organizaciones, con apoyo de sectores sensibilizados con esta realidad, han logrado cambiar esa realidad profundamente negativa, donde se ven de a poco resultados que transforman las situaciones de discriminación, homofobia e inequidad social. El camino ha sido, es y seguirá siendo muy arduo, aún así las convicciones de una necesidad de igualdad de derechos a nivel social para el pleno ejercicio de la ciudadanía es la base que sustenta las acciones de A.MI.SE.U y otras organizaciones sociales trabajando por la igualdad de derechos de la comunidad LGBT.

Para finalizar, podemos decir que los avances hacia la equidad de derechos en Uruguay han sido bastantes. Pero también es necesario seguir avanzando en las normativas que aseguren el cumplimiento de esas leyes, más allá de quien esté en el gobierno. Sobre todo es necesario continuar avanzando en la educación en diversidad basada en la equidad de género, la orientación sexual, identidad de género y género con una perspectiva de derechos, género y generaciones, acompañando esos avances legislativos /normativos a un acceso equitativo a la convivencia, ciudadana igualitaria, profundizando la implementación de servicios de salud libres de homo, lesbo, transfobia y el respeto de los DDHH de todos y todas por encima de los prejuicios.

Priorizando por tanto desde nuestro lugar de activistas, la mejora de la articulación entre las diferentes organizaciones y desde allí con los diferentes sectores porque no podemos ni debemos detenernos en nuestra lucha, pues los avances existentes se celebran pero aun falta mucho para poder decir: ya se ha alcanzado la meta de la igualdad, la equidad y la inclusión social de la comunidad LGBT en Uruguay, cuando ese día llegue será que ya entendimos que aunque como sociedad somos seres discriminados y discriminadores, es más fácil y saludable convivir en equidad e igualdad dentro de un ámbito de respeto y esa sí sería la situación ideal para nuestra comunidad.

* Nalerio es educador comunitario, activista en DDHH y Director ejecutivo de la Asociación de Minorías Sexuales del Uruguay (A.MISE.U) desde hace 6 años.

Transtextualizando la diversidad sexual

Es socio fundador de la misma y participa en las redes de articulación en DDHH, diversidad sexual y VIH a nivel nacional e internacional. Se ha capacitado en desarrollo organizacional, gestión de proyectos, incidencia política e intervenciones focalizadas con poblaciones LGBT, coordinando proyectos nacionales y regionales en este sentido.

Contacto: (00598) 29087249 – (00598) 91 363 104,
coordinacion@amiseu.org.uy

ESPAÑA: Carta abierta al Señor Ratzinger

Asociación AMPGIL *

Tal vez le extrañe, distinguido señor, que nos dirijamos a usted utilizando un tratamiento civil al cual, probablemente, no está acostumbrado; sin embargo, es evidente que no ha sido usted lo que se dice un padre para nuestros hijos e hijas ni para nosotros, por cuya razón no debe extrañarle que no le otorguemos ese tratamiento. Los infrascritos sabemos muy bien qué cosa es ser padre, Sr. Ratzinger, porque nosotros lo somos de jóvenes homosexuales –también de heterosexuales- y, al contrario de usted, siempre hemos estado incondicionalmente al lado de nuestros retoños, en particular de los que más lo necesitan, y jamás hemos pensado que nuestros hijos heterosexuales tengan más derechos que nuestros hijos homosexuales.

Conociendo su discurso, ya sabemos que la condena que sin duda hará de nuestros hijos vendrá enmascarada, como siempre, por las marrulleras expresiones que utiliza para decir que a pesar de lo mucho que los ama, no puede reconocerles el derecho a vivir con la persona que quieren porque no pueden casarse y formar una familia -de la cual se reserva usted, en exclusiva, el concepto e incluso la definición-; intentará por todos los medios desautorizar las leyes legítimas emanadas de un parlamento democrático (por cierto: usted **no ha sido elegido democráticamente, y ya sabe que "vox populi, vox Dei"**). Lo cierto es que llega usted a nuestra tierra precisamente cuando estamos a punto de votar, lo que nos lleva a preguntarnos si su visita se debe a una casualidad. Dirá, también, que a pesar de amar tanto a nuestros hijos e hijas, no puede hacer otra cosa que defender la que **siempre ha sido la doctrina de la iglesia...**

¡Pues no, Sr. Ratzinger, no! Ninguna de las dos cosas: ni es cierto que ame usted a nuestros hijos, ni es cierto que la negación de los derechos de las personas homosexuales sea una tradición sempiterna y unívoca de la Iglesia (del cristianismo, por supuesto, no lo es en absoluto).

La primera premisa –nos referimos a la del supuesto amor a nuestros hijos- es tan fácil de refutar que incluso sonroja por sabida: no abundaremos, pues, en ello; es suficiente con decir que sin duda se trata del mismo amor que uno de sus antecesores decía profesar por los judíos a la vez que se negaba rotundamente a excomulgar a Hitler, o del que mostraban los inquisidores hacia los pobres reos mientras ardían en la hoguera diciéndoles **la clásica frase "a mí me duele más que a ti"... No, Sr. Ratzinger, gracias: amores como estos no los queremos para nuestros hijos ni para nadie.**

Bastante más difícil, a causa de la manipulación y de la ocultación que se ha llevado a cabo, resulta la refutación de la segunda premisa de su argumento: la que afirma que dice usted lo que dice, no por falta de amor, sino por la fidelidad debida a los principios inalterables de la Iglesia: más difícil de refutar, sí, pero no imposible; porque resulta que la Iglesia Católica bendijo, otrora, la unión de **personas homosexuales en una ceremonia llamada "adelfia", e incluso llegó a canonizar a alguna pareja**; y, aunque se ha procurado mucho que el hecho no fuera conocido, está documentado de forma suficiente para ser demostrado: o es que no Associació de Pares i Mares de Gais i Lesbianes Verdaguer i Callís, 10 **08003 BARCELONA Inscrita en el Registre d'Associacions de la Generalitat de Catalunya num. 16108 NIF G60745478 www.ampgil.org**

¿Recuerda usted a San Sergio y a San Baco y a Santa Perpetua y a Santa Felicidad, por citar sólo una pareja de cada género?

Tampoco los evangelios canónicos le autorizan en absoluto para erigirse en campeón universal de la homofobia. Es un hecho que en ninguno de los cuatro se condena la homosexualidad y, aunque existe, en efecto, una pequeña referencia negativa en una epístola, es fácil deducir por el contexto que lo que pretende en realidad el apóstol es desmarcarse de los griegos para contentar a los **compatriotas: el texto dice que "lo practican los griegos", ya que estos admitían que los derechos de las personas homosexuales: no en vano debemos a Grecia los principales fundamentos y referentes de la cultura occidental, incluida la democracia.**

Debemos preguntarnos, una vez hemos llegado este punto, en qué fundamenta usted la implacable condena que hace de nuestros hijos e hijas, visto, como acabamos de ver, que no es en el amor ni en la tradición sempiterna de la Iglesia, ni en las palabras de Jesucristo. ¿Tal vez en la moral? Por Dios, Sr. Ratzinger –y no es una frase-, ¿cree usted de veras que su iglesia está en el mejor momento para ponerse a pontificar sobre moral sexual?

Por nuestra parte, creemos haber llegado a una conclusión sobre sus verdaderas motivaciones: nos ha dado usted una buena pista, hay que reconocerlo; porque resulta que también anatematiza todas las relaciones afectivas, en general, cuando no son meramente reproductivas. Todo cuanto se refiere al amor le da a usted pánico, Sr. Ratzinger: solamente le interesa la reproducción, y eso le delata. Ha venido a defender un único modelo de familia y a condenar todas las demás porque está usted, como siempre, al lado de los poderosos, de los que necesitan carne de cañón y mano de obra barata: soldados y asalariados precarios. Con nosotros no cuente, Sr. Ratzinger: nosotros, que somos padres y madres, queremos que nuestros hijos e hijas, tanto si son heterosexuales como si son homosexuales -que de ambos tenemos- sean siempre un fin en sí mismos, vivan la plenitud de su dignidad humana, no estén sometidos a nadie y puedan conseguir la felicidad en un entorno de igualdad de derechos y de deberes.

Por cuanto hemos dicho, distinguido Sr, usted no es nuestro padre ni, por supuesto, lo es de nuestros hijos e hijas. Venga por Barcelona cuando guste: es una ciudad preciosa; pero no venga a atizar el odio contra aquellos a quienes más queremos. Pasee por la ciudad, respire sus olores, guste de la gastronomía, **goce del arte, de la alegría, de la bondad de la gente... y deje en paz, por favor,** a nuestros hijos e hijas, que al fin y al cabo no le han hecho ningún daño a usted como jamás se lo han hecho a nadie.

* AMPGIL es la Associació de Pares i Mares de Gais i Lesbianes, Barcelona. ESPAÑA

BOLIVIA: Feminismo comunitario, cuerpo y deseo

Julieta PAREDES CARVAJAL *

La penetración colonial

Dos palabras en el idioma castellano que en significado político, posicionan nuestros cuerpos nuestras luchas y nuestros deseos.

A partir de la opresión de las mujeres, todas las opresiones

¿Qué es lo que caracteriza a la visión del sistema de opresiones para que le llamemos Patriarcado y no otra cosa? Que estas diferentes opresiones se llevan a cabo bajo un modelo, podríamos decir una *patríz* patriarcal, que es la opresión hacia las mujeres. Es aquí donde se fundan todas las violencias opresiones y discriminaciones, es sobre el cuerpo de las mujeres que la humanidad aprendió a oprimir y de ahí esta práctica y relación se extiende entre pueblos, entre hombres entre religiones, sexualidades etc. Entablando así relaciones de género, de clase, racismo, invasión, guerra etc. etc.

Esta es la manera como las feministas comunitarias remarcamos, actualizamos, profundizamos y relanzamos el significado de patriarcado.

El feminismo es desobediente

Desobediencia

Por tu culpa voy a ser feliz

Más importante es para nuestros cuerpos y nuestras luchas dejar nuestras siluetas como esbozos de libertad y tacto de humedades de nuestros placeres realizados, en las luchas en las organizaciones sociales, en las insurrecciones y en las propuestas en el actual proceso de cambios de nuestro pueblo. Esto lo hemos hecho y hacemos aunque nos significó discriminación, golpes, cárcel y exilio en nuestro propio país. Aprendimos de nuestras ancestras. Nuestras tatarabuelas y abuelas no necesitaron de ONGs ni instituciones para hablar de **libertad, amor, dignidad, deseo, placer, lo hicieron y ya... Igual que nosotras** actuamos desde la autonomía queriendo construir movimientos sociales y no ONGs. Cuestionamos en Bolivia y en Latinoamérica la *OeNeGización* de la sexualidad con hegemonías y dominios patriarcales porque eso es despolitización de las luchas de los años 60s y 70s. Claramente los resultados son la imposición

de la norma de la heterosexualidad obligatoria entre trans, lesbianas, gays, queers, etc.

Nuestras abuelas Lesbianas y gays no necesitaron de ONGs para hacer sus luchas, las hicieron porque sintieron en sus cuerpos la dignidad y el derecho a amar y ser felices, por eso lo hicieron.

Nuestros cuerpos lésbicos feministas y el género

Es un tiempo desafiante y dispuesto a entregar su cuerpo de tiempo a los deseos de la Pachamama, al suma qhamaña, al vivir bien, que habla nuestro pueblo. Y **Vivir Bien** es disfrutar de la vida, es experimentar orgasmos infinitos que se repartan en las camas de todo el país, en las asambleas constituyentes, en los ministerios del gobierno, en los parques y sindicatos, en las discotecas, en las plazas. Son los sacudones y calores de estar construyendo la felicidad para todos y todas.

Mientras haya patriarcado y las mujeres sigamos jodidas por las relaciones de género que determinan nuestro lugar en las clases sociales y las culturas de nuestros pueblos, tenemos que visibilizar la imposición del género, porque ahí se afinca la más antigua y la más cruel de las opresiones, o sea, la opresión a las mujeres por ser mujeres.

Somos como queremos ser, atrevidas, sexys, marimachas, calladitas, preguntonas, osadas, tímidas, gordas, flacas y demás formas que cada una elija. No admitimos modelos de ningún tipo, no admitimos géneros sobre nuestros cuerpos, no queremos reciclar la opresión del género en nuestros cuerpos y para quien no sabe o no quiere recordarlo, esto lo plantearon las feministas desde siempre y no el postfeminismo o teorías queer, que quieren negar nuestros cuerpos políticos e históricos de mujeres.

Este tiempo nuestro, warmi pacha, está profunda y eróticamente excitado, los temblores de la revolución lo recorren desde la punta de sus segundos hasta la planta de sus siglos.

El género y el sexo

Los artificios del patriarcado

Nuestros cuerpos

El feminismo comunitario de la comunidad Mujeres Creando comunidad y de las Asambleas del feminismo comunitario, es un espacio para hacer realidad nuestras utopías aquí y ahora, escaldadas de las promesas de la tierra prometida. No creemos más en propuestas que no se empiecen a hacer realidad en el presente, no creemos mas en propuestas de personas que no ponen el cuerpo en el cotidiano, por lo que piensan y sueñan para el futuro.

Desde aquí nos posicionamos frente a quienes despolitizan el concepto de género que el feminismo revolucionario construyó para denunciar una relación de poder entre los cuerpos de hombres y mujeres. El género no es una categoría descriptiva o *performativa*, es una categoría política de denuncia, de la existencia opresiva en la que los cuerpos de las mujeres vivimos. La despolitización del género se realizó por las necesidades económico políticas del Patriarcado neoliberal. Empezaron por diluir la acumulación política antidictatorial de las mujeres latinoamericanas, realizada en los encuentros feministas y dejar la categoría política de género reducida a un concepto meramente descriptivo de roles que la sociedad impone a los cuerpos. Describir roles no denuncia la relación jerárquica de privilegio y de poder que entre estos roles se establece, pero no por virtud solo del rol, sino que en origen esta discriminación se funda en la discriminación al cuerpo de las mujeres por ser mujeres. O sea hagan lo que hagan los hombres siempre serán más valorados, no importa si entran a la cocina, si lloran, son académicos, trans, o si son costureros.

Hacemos historia desde nuestros cuerpos de mujeres

No sabemos aún, hasta este tiempo de la historia, qué es ser mujeres. Tan marcados, tan asimilados, tan revolcados están nuestros cuerpos en el género femenino, que años de luchas, teorías y prácticas sociales, nos dan pistas pero no certezas. En esa construcción estamos todas las feministas. Por eso es que cuando desde otros cuerpos nos dicen hoy que son mujeres, incluso que *son más mujeres que nosotras*, claramente vemos –al menos en algunos casos- que se refieren al género, a lo femenino. Si desde otros cuerpos hoy nos dicen, que *sí saben* qué es ser mujer, nosotras decimos, *o las feministas somos unas idiotas que después de tantos años de producción teórica y luchas todavía no sabemos qué es*, o lo que en realidad está pasando es que de nuevo el patriarcado prepotente niega -ya descaradamente- nuestros cuerpos y corporeidades de mujeres a pretexto de nuevas teorías y nuevas identidades. Y por si acaso, no hablamos de esencialismos, ni biologicismos, ni naturalismos. Al decir mujer estamos usando mujer como categoría política de desvelamiento de las relaciones de opresión.

Nombrar nuestra práctica colectiva de mujeres es imprescindible, si bien es cierto que la experiencia de las luchas pasa por el cuerpo de cada una individualmente, también es cierto, que palpamos un sentir, vivir y construir colectivo llamado cuerpo, como movimiento social. Es en este movimiento en el cual alternamos lugares, para no repetir los vicios de los movimientos populares, donde unos son los que dirigen y otras las que *son dirigidas*, o como con las ONGs donde *unas son las que piensan y otras las que hacen*. No queremos cuerpos obedientes tampoco entre nosotras.

A pesar del frío desnuda tu imaginación

Vestidas caminamos y los vestidos no solo nos cubren sino también encubren, invisibilizan lo que somos o queremos ser. Las modas explotan nuestras necesidades de protegernos del frío y el calor. Desde las pasarelas de la moda nos vuelven presas de la anorexia y la bulimia. No quiero ser la mujer que tu sueñas que sea, quiero ser la mujer de mis sueños.

Si hay quienes eligen las modas europeas y norteamericanas para replantearse su llamadas performatividades, yo recupero los vestidos de mi abuela, igualmente impuestos, en mi cuerpo de lesbiana y soy una chola lesbiana, cuando yo quiero. Me alejo, nos alejamos pues de las modas preformativas de hoy, cómplices del reciclamiento del sistema patriarcal y enlazamos política e históricamente la rebeldía de los cuerpos que se visten y aparecen en lo público, en medio de una sociedad racista y lesbofóbica.

Ponemos el cuerpo pero también sentimos el cuerpo en sus heterogeneidades

Baba tibia de cuerpos mutilados, consecuencias del manipuleo de la medicina y la tecnología patriarcal, personas especiales. Especial violencia impune, discapacidad que hace mirar a otro lado, cuando en la calle nos cruzamos con estos cuerpos, que denuncian el material plástico del que están hechos el Ken y la Barbie.

También somos fragilidad arrugada, achaque de la vida que clama por irse y que sin embargo persiste en disfrutar de los goces que ella promete al doblar cada esquina, con el bastón en la mano.

Dolor agudo de quienes mutilan sus cuerpos apretándose los pechos para que no crezcan o cortándose el pene porque creció. Nos duelen los penes y los pechos mutilados de hermanas y hermanos tratando de contentar las exigencias patriarcales de la heterosexualidad obligatoria.

Y claro llegamos al fin como cuerpo frío, tendido y tieso, la naturaleza, te reclama en su seno, tierra a la tierra, materia a la materia, polvo al polvo, vida a otra vida. Denuncio a los moralistas mercaderes de la muerte, me refiero a los dueños y patronos de los cementerios y los ataúdes que no nos dejaron vivir nuestros cuerpos felices y tampoco nos dejan morir tranquilas con el temor de las deudas de nuestros entierros.

Transito territorios limitados, mi cuerpo tiene límites no pretendo la totalidad, sería una infamia, una pretensión egocéntrica, hay otros cuerpos que no conozco aún y otros que no conoceré jamás, pero existen influyendo en mi corporeidad y en nuestra corporeidad día a día.

Y por supuesto que está presente en mi cuerpo, el barro, la tierra abonada por mis abuelas rebeldes, anarquistas, aymarás locas, que denunciaban al español y

Transtextualizando la diversidad sexual

al hermano patriarca aymara que unidos en santa alianza, les quitaban las tierras cultivadas por las mujeres que en esta parte del planeta habitaban.

Finalmente

El sistema patriarcal insiste en normar regular y controlar, nuestras vidas para que vivamos con el falo en nuestros cuerpos, ese falo colonial, neoliberal, capitalista, lesbofóbico y depredador de la tierra. Esa es la manera como desde la colonia este falo invasor penetró nuestra Abya Yala, fortaleciéndose con las opresiones propias de estas tierras. Hoy para nuestros cuerpos y nuestra libertad necesitamos construir un proceso de cambios que no sean solo reforma, que sea un proceso de cambios revolucionarios y para que sean revolucionarios una de nuestras tareas es denunciar y combatir la heterosexualidad obligatoria. Estas ideas revolucionarias ya fueron dichas desde el feminismo y hoy lo proponemos desde otros lugares con el feminismo comunitario.

* Comunidad Mujeres Creando comunidad, Feminismo Comunitario- Bolivia, <http://mujerescreandocomunidad.blogspot.com/>

BOLIVIA: Contracorriente, hacerse hombre

Javier Andrés MONTAÑO *

“Esto va para todos aquellos que quieran escuchar”, así inicia su discurso el pequeño pescador peruano de Cabo Blanco cumpliendo con el rito fúnebre en representación de su Iglesia, acompañado de un cortejo de creyentes y del sacerdote del lugar. Estas palabras conjugan parte de la mística que nos regala Javier Fuentes-León a lo largo de todo su film. Contracorriente se estrenó en las mejores salas de las ciudades latinoamericanas con excelentes críticas, pero pienso que ésta, a diferencia de muchas otras películas que abordan la problemática homosexual, ofrece en su envolvente narrativa una clara sabiduría que la hace insuperable: el saber hacerse hombre.

La construcción del varón

La película desarrolla la dificultad de todo hombre de hacerse a sí mismo hombre, y explora en Miguel Salas, pescador, las distintas soluciones que encuentra éste para legitimizarse como varón: es un hombre de familia, a punto de ser padre y un buen esposo, es un hombre de rito e iglesia, representante y sacerdote de su comunidad ante Dios, es un hombre que trabaja, entre otros hombres como pescador en el mar, es un hombre de fútbol, impresiona cómo se trabaja el fútbol en el film como espacio de reconocimiento de la virilidad por los otros varones, pues finalmente Miguel desea ser un hombre entre otros hombres. ¿Quién nos puede decir que es un varón? El director utiliza el mar, no sólo como un elemento lírico, el mar es el escenario de la pregunta, de la inmensidad sexual, de la fuerza del erotismo, es el espacio del trabajo, y en la película, es el espacio de lo sagrado, es el escenario del encuentro con el amor y con uno mismo.

¿Quién nos puede decir que es un varón? Esta pregunta tortura a los pensadores de todos los tiempos, ¿cómo se legitima uno como hombre? Cada quien encuentra cómo responderse, y la construcción de la masculinidad se hace también una tarea social. En este caso, Miguel encarna un síntoma, un malestar para las soluciones que esa comunidad peruana había construido a lo largo de tantos años. Existe sin embargo un aspecto fundamental para el personaje, en torno al que gira toda la película, desde sus primeras escenas, y que resuelve en un acto su angustia personal, Miguel ante todo desea ser padre.

La paternidad espiritual

Henry Nouwen, católico y homosexual, es probablemente el autor espiritual de mayor influencia en el siglo XX en la Iglesia católica. En su obra más conocida, y **acaso la más deliciosa, "Meditaciones sobre un cuadro de Rembrandt"** realiza un itinerario espiritual a través de las posiciones que tenemos respecto a Dios, los otros y nosotros mismos en cuanto a la vida interior. Todo ese camino narrativo conduce a una sola afirmación, afirmación que la Iglesia conocía desde que ha nacido, pero que en la mano de Nouwen renueva un maravilloso significado: Nouwen sostiene que todo hombre, toda mujer, ha nacido para ser un padre, una madre, espiritual, que es esa fertilidad social la que nos lleva el núcleo mismo de nuestra existencia, y nos hace partícipes, ya sea como creadores, como nutrientes o como gestores, de la sabiduría y la tradición de tantos cientos de miles de otros hombres y mujeres que han hecho de sus vidas una fuente. Y esta es la sorprendente solución que se resuelve en la película de Fuentes-León. Es ante el advenimiento de su niño, Miguelito, que Miguel abandona la marginalidad, deja atrás la angustia de su elección sexual y cumple aquello que reconoce como su deber social: cumplir el rito mortuario también para su amante, y sólo en ello hacerse verdadero hombre y verdadero padre.

"¿Y Miguelito?, Tú eres su papá, ¿no?" pregunta la esposa llorando. "Lo hago por él (...) Sí, para que tenga un papá que respete. ¿Cómo puedo enseñarle a ser un hombre si yo mismo no soy un hombre?"

Hacerse hombre en el amor

En ese quiebre la película deja de ser una sola película de amor, aunque tenga todos los elementos que la hacen además, una excelente película emotiva, y se hace un referente profético que aborda la pasión. No había sentido antes de esta tremenda escena final, el peso del amor que Jesús puso en sus espaldas al cargar la cruz hasta que en un paralelismo dramático, Fuentes-León pone sobre los hombros de Miguel la cruz de la pasión de un deber elegido, del cumplimiento de una vocación (el hombre que desea ejercer el rito) y del cumplimiento del más puro amor (el amor que se hace social, la más bella forma de paternidad). En un solo acto Miguel deja atrás su marginalidad, toma una elección, abandona toda motivación simplemente erótica y vive su propia pasión: hacerse hombre en el amor, llevar en hombros el peso del amor.

¿Debemos aplaudir las películas que nos muestran simplemente la marginalidad del amor homosexual? ¿Aquellas que nos dibujan el sufrimiento de la poca aceptación social? ¿Tenemos que celebrar las películas que sólo hablan de un amor contemplativo y narcísico, infértil, carente de toda transformación social, que no explora la vocación fundamental de todo hombre (sea éste o no

homosexual)? A diferencia de tantas otras, esta película apunta justamente a eso, no es sobre el amor de dos varones, que por cierto ¿quién puede negarlo en nuestros días? sino sobre la transformación social que tiene este amor (y desde éste, todo tipo de amor), es sobre el planteamiento de una vocación y el cumplimiento de esta vocación así se convierta en un verdadero calvario, porque todo aquel que sabe para qué ha nacido en este mundo, sabe que esta vocación puede implicar felicidad, pero especialmente implica fertilidad.

ESPAÑA: Testimonio de un padre de la organización Familias por la Diversidad

Albert ARCARONS *

Soy padre de dos hijas y dos hijos, uno de ellos homosexual, o, si lo prefieren, gay.

Cuando, a los 20 años, mi hijo me dijo que era gay mi respuesta fue: "Si quieres te llevo al psicólogo para que te cure". Él me contestó: "Si alguien necesita un psicólogo, ese eres tú, papa".

Ahora sé que tenía toda la razón del mundo. A mí nadie me había advertido de que uno de mis hijas o hijos podría ser homosexual, bisexual o transexual. Cuando me lo dijo se me cayó el mundo encima. Resultaba que mi hijo era uno de esos tarados y perversos que eran los homosexuales.

Me preguntaba: "¿Dónde me he equivocado en su educación para que ahora sea así?".

Al cabo de unos dos años, de su salida del armario, nuestro hijo le dijo a su madre: "Existe una asociación de padres y madres de gays y lesbianas, a la que deberías ir". Su madre le respondió: "Qué necesidad tengo si nosotros ya aceptamos tu condición". Pero tanto le insistió que al final fue.

Al llegar, la madre que le hizo la acogida le preguntó:

- En casa, ¿habláis del tema igual que habláis de lo heterosexual?

Mi mujer respondió:

- Pues no.

- ¿Veis películas con él cuyos o cuyas protagonistas sean homosexuales?

Mi mujer respondió:

- Pues no.

- ¿Tenéis en casa revistas de temática homosexual igual que tenéis de temática heterosexual?

Mi mujer respondió:

- No.

Y después la gran pregunta:

Transtextualizando la diversidad sexual

- ¿Compartís su vida con él?

En cuanto llegó a casa, mi mujer me dijo que teníamos un problema. Que nuestro hijo homosexual nos pedía ayuda, ya que no podía tener la misma relación con nosotros que los otros tres hermanos. Y decidimos asistir a la Asociación de Padres y Madres de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales (AMPGIL) de Barcelona, que es donde vivo.

Es inadmisibile que lo poco que me enseñaron sobre la sexualidad no fuera cierto; que por este motivo mi hijo haya tenido que encerrarse en el armario, y que yo, su padre, le haya dado un par de vueltas a la llave. Resultaba que yo, que me las daba de padre progresista, que creía estar abierto a su realidad y a sus temas de conversación, tenía un hijo que lo estaba pasando fatal porque es homosexual, y yo sin enterarme.

He tenido que ir a una asociación de padres y madres de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, que ya habían pasado por lo mismo que yo, para que me enseñaran la verdad sobre la sexualidad.

¡Y vaya si me enseñaron!

Entre otras muchas cosas, aprendí algo tan simple a primera vista como que la única diferencia entre mi hijo gay y mi hijo heterosexual es que uno se enamora y le atraen sexualmente los hombres y que el otro se enamora y le atraen sexualmente las mujeres, que la homosexualidad solo se trata de amor. Esa palabra tan maravillosa, que todas las religiones nos aconsejan que practiquemos.

A mí, una de las reflexiones que más me ayudó a entender este hecho fue **cuando me dijeron: "¿Tú puedes levantarte un día y decir, hoy me voy a enamorar de la persona que se siente al lado en el metro?"**.

- Pues no, contesté yo.

- Claro -me respondió- ya que el amor es un sentimiento innato, y uno no puede evitar ese cosquilleo en la barriga, ese temblor de piernas, ese ruborizarte cuando estas al lado de la persona de la que te has enamorado.

- Después lo podrás expresar más o menos, lo podrás exteriorizar más o menos, pero no lo podrás evitar.

Pues este primer amor tan maravilloso, a mi hijo homosexual, le fue prohibido poderlo disfrutar.

¿Cómo creen que se sienten nuestras hijas e hijos llevando una doble vida por miedo a que sus padres, madres y familiares descubran que es lesbiana, gay, bisexual o transexual?

Debemos ser un apoyo, una referencia, un punto de refuerzo para que nuestros hijos e hijas LGTB superen sus propios prejuicios y miedos y se acepten, se gusten y se respeten tal y como son.

Si nosotras y nosotros como madres y padres hacemos un esfuerzo por superar nuestros propios prejuicios y miedos sobre la diversidad afectivo-sexual e identidad de género; si buscamos informarnos correctamente y transmitimos un mensaje de confianza y respeto hacia nuestros hijos e hijas, lograremos no sólo reforzar un canal de comunicación que nos permita hablar sin trabas entre nosotros, sino que además, les estaremos educando y construyendo como personas.

De nosotros depende que nuestros hijos e hijas compartan su vida en el ámbito familiar y que les podamos apoyar y aconsejar en aquello que necesiten.

En el mismo sentido, y en la medida del amor que les profesamos y la protección que les dedicamos, también resulta difícil y doloroso aceptar y comprender la vida de nuestras hijas e hijos VIH positivos; es decir, de aquellos que han entrado en contacto con el virus.

Así, en el supuesto que cualquiera de nuestros hijos o hijas hubiera contraído el VIH, resulta muy importante que nosotros como madres y padres, hayamos dado con anterioridad el paso de comprender la orientación sexual y la identidad de género de nuestros hijos e hijas LGTB, con el fin de evitar un efecto sumatorio negativo.

Como en cualquier otra enfermedad, una parte esencial para afrontarla, sobrellevarla y superarla, es el apoyo y el cariño de la familia. De modo que si nosotros como familia no hemos logrado aceptar aún la orientación sexual e identidad de género de nuestras hijas e hijos, más difícil nos va a resultar comprenderla si se añade la infección del VIH.

¿Se imaginan lo que puede representar para una hija o hijo el no poder compartir sus miedos con su familia al enterarse de que ha contraído el VIH? ¿Cómo creen que se siente? Resulta obvio que en aquellos núcleos familiares en los que no se fomenta el diálogo y el respeto en cuanto a la orientación sexual e identidad de género de los hijos, no existe el refuerzo necesario de los hábitos sexuales saludables, con lo que el mensaje de prevención tanto para el VIH como para otras infecciones de transmisión sexual (ITS) resulta inoperante; y el riesgo **de “dejarse llevar por el momento” toma fuerza frente a** las prácticas de sexo seguro.

Uno de los grandes errores que cometemos los padres y madres es omitir la importancia de nuestro papel en la educación sexual de nuestros hijos e hijas. Estos, como jóvenes en pleno proceso de desarrollo personal, probarán,

descubrirán y afianzarán toda una serie de actividades y hábitos sexuales hasta definir su yo sexual.

Por más que nos resulte incómodo como madres y padres, esto sucederá, tanto si queremos como si no. No podemos negarles su sexualidad porque forma parte de su desarrollo personal; pero sí está en nuestra mano, como madres y padres, hacerles comprender la importancia de vivir una sexualidad sana.

Es sumamente importante que hablemos con nuestras hijas e hijos, independientemente de su orientación sexual e identidad de género, sobre sexualidad, y más importante aún es hacerlo con naturalidad y entereza.

También está en nuestra mano como madres y padres, servir a nuestros hijos e hijas de apoyo en momentos difíciles como el recibir la noticia de la infección por VIH-SIDA. No es fácil, por supuesto, para un padre o una madre que busca la constante protección de sus hijos e hijas, aceptar que éste o ésta ha contraído el VIH. Pero como en cualquier otra enfermedad, nos sentimos con el deber de estar a su lado, de ayudarles a aceptar su enfermedad, a convivir con ella y sus consecuencias, a transformar sus hábitos, a quererse a sí mismos en su nuevo contexto y, sobre todo, a seguir amando la vida, más allá de sus inesperados y, a menudo inoportunos, giros.

Pero no sólo nosotros, como familiares, debemos implementar la educación como herramienta elemental de la prevención, sino que también debemos exigirselo con firmeza a aquellos órganos competentes en dicha materia. Les pedimos a las autoridades y a la Administración en general, a los políticos y a los diversos agentes sociales implicados, decisión en la lucha contra las enfermedades de transmisión sexual y en concreto, contra el VIH-SIDA.

Hace falta que esta educación en materia de prevención se institucionalice en la enseñanza pública y privada, se desarrollen campañas que ayuden a las madres y padres a dotarse de las herramientas educativas adecuadas y de información fiable y actualizada, para poder hablar de salud sexual con sus hijas e hijos.

Quiero recordar, a cada cual en función de sus responsabilidades, que la medicina más eficaz y económica es la prevención. Cuando no hay diálogo entre nosotros y nuestros hijos e hijas; cuando no les informamos y educamos sobre prácticas sexuales saludables; cuando no estamos dispuestos a aceptar y respetar sus vidas como lesbianas, gays, bisexuales, transexuales o heterosexuales; o cuando sencillamente nos resulta más fácil cerrar los ojos, taparnos los oídos e ignorar la realidad, estamos cometiendo un grave error.

Para ello, repito, es esencial el diálogo, hacerles sentir que queremos formar parte de sus vidas y que queremos ayudarles si lo necesitan. A través del diálogo, podemos enseñarles a usar barreras de látex en sus relaciones sexuales, evitando así las infecciones de transmisión sexual como el VIH-SIDA.

Convencidos de que la ignorancia es la peor de las compañías, podemos asesorarles sobre el riesgo de cada práctica o sobre la importancia de asistir regularmente al médico especialista para hacerse un chequeo o las pruebas del VIH. Podemos evitar que cometan errores, como no usar métodos profilácticos por miedo al rechazo, o practicar el sexo sin control bajo los efectos de alcohol y drogas, o en condiciones de higiene dudosa (pequeñas lesiones al afeitarse, depilarse, **cortarse las uñas, lavarse la boca...**).

Para mí, todos mis hijos tienen los mismos derechos y obligaciones, pero, por desgracia, la mayor parte de la sociedad no lo entiende así. Y yo me pregunto: qué derecho tiene la sociedad a privar a uno de mis hijos de la libertad de amar. Es más, ¿qué papel juego yo como padre en esta situación de desigualdad? Solo me queda la obligación de exigir a la sociedad el trato igual para todos mis hijos. Ahora, como padre, quiero evitar en la medida de lo posible que mis hijos e hijas y la sociedad en general cometan errores que no puedan tener vuelta atrás. Espero que dentro de poco, igual que ahora está penalizado el mobbing empresarial y el bullying en las escuelas, esté penalizado también el trato homofóbico dentro de la familia.

Sí, señoras y señores, el padre o la madre que encierra a su hijo o hija en el armario merece ser castigado por la ley. Ya que la mayoría de las veces los maltratos psicológicos son peores que los físicos. Pero para que esto se pueda llegar a hacer, primero hay que educar a los padres y madres y a la sociedad, contándoles la verdad sobre lo que es el sexo, el género, la orientación y la práctica sexual. Actualmente llevo seis años en la asociación de padres y madres de Barcelona y son dos a la que hoy estoy representando, ambas basadas en la filosofía de PFLAG Asociación de Estados Unidos.

He visto multitud de padres y madres que han andado el mismo camino que yo, cuando se les ha enseñado la verdad sobre la sexualidad. Debería de haber una asociación de este tipo en todas las ciudades, pueblos y barrios, ya que son capaces de explicar y hacer entender la realidad sexual, cosa que no ocurre en la mayoría de parvularios, escuelas, institutos y universidades, por no decir en todas. A mí, personalmente, que uno de mis cuatro hijos sea gay me ha hecho mejorar como persona. Soy más respetuoso, comprensivo y admito mucho mejor la diversidad y me ha hecho mejorar la relación con mis otros tres hijos heterosexuales. De nosotros, padres y madres, también depende formar a nuestros hijos e hijas como personas para que, generación tras generación, esta sociedad sea diversa, que no desigual, y más justa.

* AMPGIL es la Associació de Pares i Mares de Gais i Lesbianes, Barcelona.

MÉXICO: Reflexiones de la madre de una persona homosexual

Rosa FEIJOO ANDRADE *

Soy madre de un joven que fue homosexual y que murió de sida hace casi 20 años. Después de unos 4 años de no saber llevar el duelo, de vivir en el limbo y caer en una profunda depresión de la que salí gracias a psicoterapias, empecé, de una manera casual, a dar conferencias de prevención de VIH/SIDA en escuelas de México. De esto hace ya unos 16 años. Me he convertido en activista en defensa de los derechos de las personas de la disidencia sexual y en la actualidad imparto talleres para conocer y contrarrestar el bullying por homofobia en escuelas secundarias del Estado de Veracruz (México). Llevo ya impartidos 60 cursos, y me siento muy bien con lo que hago.

Muchas veces me han preguntado y me preguntan qué significa o que se siente al ser madre de una persona homosexual. No puedo dar una respuesta puesto que tengo varias dependiendo de la época de mi vida.

Así, cuando José, mi hijo, reveló que era gay hace 20 años puedo decir que me sentí muy mal, sobre todo con mucho miedo por lo que le pudiera pasar pues sabía que agredían y se burlaban de los homosexuales; con sentimientos de culpa míos y ajenos, de su padre en particular. En ese momento significó vergüenza, incompreensión y mucho desconcierto por no saber qué hacer ni a dónde acudir para que alguien me ayudara a sacarlo de esa situación equivocada en la que se había metido. En ese entonces no había Internet, de manera que para aclarar mis dudas acudí a la Enciclopedia Británica en la que decía, entre otras cosas, **que la homosexualidad era un fenómeno "anti natura"**.

Los meses fueron pasando y todo ese torbellino de sentimientos se fue aplacando. Sin embargo, no logré comprender qué era la diversidad sexual ni por qué mi hijo era de esa manera. Yo le decía: - José, te quiero mucho, pero no puedo aceptar que seas así porque yo no te veo feliz.

Para mí, toda su infelicidad radicaba en el hecho de ser homosexual pues según leía o escuchaba, eran personas con muchos sentimientos encontrados y desequilibrio emocional. Muchos años más tarde comprendí que su infelicidad radicaba en su historia de ida y que no tenía nada que ver con su orientación sexual.

Más meses fueron pasando y me vi envuelta en otro torbellino pues José me confesó que era portador de VIH. Ya en ese momento, en realidad, tenía sida,

pero él mismo evadía esa realidad. Del día que me lo dijo al que murió pasaron apenas dos meses, mismo que viví en el limbo. Fueron días, meses y aún años después en los que viví flotando en la irrealidad. Todo demasiado rápido. No tuve oportunidad de asimilar lo de su homosexualidad y mucho menos lo de su **enfermedad. Sobre todo nunca pude decirle: "José, te amo tal como eres",** pues aún en esos momentos seguía sin respetar su diversidad sexual. Sin saberlo, lo estaba discriminando. Sin saberlo, yo era homofóbica, como lo somos la inmensa mayoría de nosotros.

Porque finalmente a eso es a lo que debemos de llegar. No a tolerar la diversidad sexual, pues la misma palabra que lleva implícita la idea de condescendencia, para mí, da una idea de que yo juzgo al homosexual y me siento superior a él. **Tampoco me gusta la palabra "aceptar" que aunque en menor grado, tiene las mismas connotaciones.** La palabra es respeto. Al fin y al cabo, yo como madre, ¿Por qué debo juzgar o inmiscuirme en cómo mi hijo lleva su vida sexo afectiva? Como tampoco me gustaría que él o ella juzgara mi propia vida sexual. El respeto debe ser de ambos lados.

Hoy, a la distancia de casi 20 años, siento las cosas de otra manera. He podido reeducarme en lo que es la diversidad sexual, entenderla, respetarla. He conocido y conozco cientos de personas LGBTTTI que son maravillosas, respetables, emprendedoras y luchonas. Y de sentirme culpable y llena de miedos y vergüenzas, he pasado a ser activista, y a llevar mi voz a aquellos que me quieran escuchar. Son mis granitos de arena que voy colocando a través de los Grupos de ayuda a madres, padres, familiares y amigos de personas gays, lesbianas, bisexuales, transgénero y heterosexuales que he coordinando en los últimos años. El de Xalapa, en la actualidad que incluso funciona vía facebook en **"Grupo Xalapa LGBT"**

No sé cuál fue la razón por la cual José vivió su vida en tan pocos años. Pero cada día estoy más segura de que la presencia de mi hijo en la mía, como la de todos nuestros hijos, y sobre todo la de él por el hecho de ser homosexual e incluso por haber muerto de sida, ha significado que hoy me sienta una mejor persona, con un criterio más amplio gracias al cual he podido respetar la orientación sexual de otros, sea cual sea, y abrir los brazos sin el menor ápice de discriminación. Por extensión, ya no discrimino a nadie, ni por su raza, religión, atributos físicos, o cualquier otra razón que forma la base de lo que hoy nos aqueja como sociedad, el problema de bullying, la violencia intrafamiliar, el acoso en los trabajos. Este cambio en mí me llena el alma y me da sentido de vida indispensable para ser feliz. Hoy extraño a mi hijo y no hay día que no piense en él, pero soy feliz.

* Fundación Hacia un Sentido de la Vida, A.C. Tel. (01228) 818 1963, E-mail: fejoo43@hotmail.com

MÉXICO: Ser mujer transexual en un país machista... y sobrevivir

Silvia Susana JIMÉNEZ GALICIA

Yo nací a finales de 1954 en la Ciudad de México; dos años antes de la muerte de Pedro Infante, uno de los más célebres actores de nuestro país que llevó a la pantalla numerosas películas en donde el machismo, la hombría y el desprecio por las mujeres era lo habitual.

Desde muy pequeña supe que algo extraño ocurría en mi interior. Mis padres me habían dicho que yo era un hombre y que un hombre debía cumplir con las tres efes: ser Feo, Fuerte y Formal. En consecuencia, me vestían como a un hombre, me regalaban juguetes propios de los varones y, por supuesto, me bautizaron con un nombre masculino.

Pero a mí no me gustaban los soldaditos ni las pistolas de juguete que me regalaban en las Navidades. Yo anhelaba que me obsequiaran una muñeca, un hornito eléctrico como aquel en donde mi prima –apenas un año mayor que yo– horneaba pastelillos, o un hermoso cuento de princesas.

Me encantaba jugar con una vecina de mi edad –en ese entonces tendría unos cuatro o cinco años– y con una compañerita del Jardín de Niños. Pero mi hermano, un año mayor que yo, me hacía burla e insistía en que me pusiera a jugar fútbol con él y sus amigos.

Así fui creciendo, sin contarle a nadie mis sentimientos y convencida de que había un error y que yo no era un niño, como me habían dicho mis padres, sino una niña.

Esa convicción se hizo más fuerte a los 7 años, cuando –como todos los domingos– nos juntábamos los primos en casa de los abuelos y nos poníamos a representar cuentos de castillo y de princesas. Éramos cinco primos –todos entre los 7 y los 8 años de edad– y la única mujer (pues entonces no me consideraban mujer) era mi prima María Teresa. Por supuesto que era ella quien interpretaba los papeles de princesa en los cuentos que representábamos únicamente para nosotros cinco.

En una ocasión mi prima se enfermó y no acudió a la comida en casa de los abuelos. No teníamos princesa para nuestro cuento. Alguien propuso que jugáramos a otra cosa pero alguien más dijo que uno de nosotros la hiciera de **princesa, “total, nada más es un juego”**. Todos nos quedamos mirando y yo sentí un impulso de ofrecerme a representar el papel de princesa. Me puse la ropa, los

Transtextualizando la diversidad sexual

aretes y las zapatillas de una tía que en ese entonces tendría unos 20 años y, al verme al espejo, me sentí feliz. No parecía una princesa, ciertamente, pero sí una niña vestida de princesa.

Los domingos siguientes deseaba fervorosamente que mi prima volviera a enfermarse para volver a ser yo la princesa de nuestros cuentos, pero nunca sucedió. Lo que sí pasó es que a partir de ese momento yo aprovechaba las ocasiones en que me quedaba sola en casa para ponerme la ropa de mi mamá y soñar con ser toda una dama.

Mientras vestía con esa ropa me sentía muy bien, contenta, ilusionada; pero luego venía el arrepentimiento y la culpa. Si yo era hombre, pensaba, cómo es que me gustaba ponerme esas cosas.

La única explicación era que alguien se había equivocado y que, efectivamente, yo era una niña. En ese entonces, y en una familia como la mía -tradicionalista y muy apegada a la religión católica- no se hablaba de temas que tuvieran que ver con la sexualidad. Y al no tener hermanas y al estudiar en una escuela de puros varones, era lógico ignorar cuáles eran las diferencias biológicas entre hombres y mujeres.

Así es que un día –como a los 10 años de edad- me armé de valor y le pregunté a mi mamá cómo es que los doctores sabían, al nacer una criatura, si ese bebé era niño o era niña. Mi madre se turbó, se puso nerviosa y lo primero que se le **ocurrió decir fue: “por la carita; si tiene la carita tierna es niña, si no, es niño”**.

Su respuesta me aterró. Qué fácil era equivocarse. Me aterró, pero al mismo tiempo me llenó de esperanzas. Era posible que los médicos se hubieran equivocado y que yo, efectivamente, fuera una niña.

En cuanto pude corrí a revisar las fotografías familiares que mi madre conservaba. Había fotos mías y de mi prima cuando éramos bebés. Las comparé y me di cuenta que mi carita era tan tierna como la de mi prima. Me puse feliz; pensé que, en efecto, todo había sido un error y yo era una niña. En unos años más me crecerían los pechos, no me cambiaría la voz ni me saldría barba, todos se darían cuenta que yo era una mujer y entonces por fin podría tener muñecas y ponerme vestidos, medias y tacones altos.

Pocas semanas después platiqué con uno de mis primos –apenas seis meses mayor que yo- acerca de lo fácil que es que se equivoquen los doctores al **reconocer si el bebe es niño o niña sólo por “la carita”**. Mi primo, **menos ignorante que yo, soltó la carcajada y me dio una explicación más “científica”** acerca de las diferencias sexuales. Yo no podía creer que las mujeres no tuvieran pene, jamás había visto a una mujer desnuda. Para sacarme de mi error, mi primo me enseñó unas revistas pornográficas que tenía escondidas y, aterrada,

me di cuenta de la terrible realidad. Yo tenía pene y las mujeres no; por lo tanto, yo no podía ser una mujer.

Qué desilusión. A partir de ese momento me propuse nunca más ponerme un vestido ni unos tacones altos; a partir de ese momento me dediqué a jugar **fútbol y a practicar el boxeo para hacerme "muy hombre"**. Recuerdo a un vecino de mi edad con quien me ponía los guantes y nos subíamos a la azotea para pelear. Perdía el primero que sangrara quien, por lo regular, era yo. Pero me **sentía tan "hombre" y tan "valiente" como el que más**.

Mis buenas intenciones, sin embargo, duraron apenas unos meses. Mis deseos de ponerme la ropa de mi madre eran más fuertes que mi voluntad. Pero entonces el sentimiento de culpa y la vergüenza se volvían más intensos.

Llegó la adolescencia y, en efecto, no me crecieron los pechos y sí, en cambio, me cambió la voz y me brotaron la barba y el bigote.

En la escuela yo veía cómo se burlaban de mis compañeros que eran frágiles o delicados; no los bajaban de maricones, afeminados y otras palabras aún más ofensivas. Cada vez que eso sucedía yo me aterraba, nada más de pensar que alguien se enterara de mi secreto. En los puestos de periódicos era común encontrar publicaciones sensacionalistas con fotografías de travestis que eran **detenidos por la policía y con encabezados como "Mujercitos detenidos por escandalizar en la vía pública"**.

Crecí llena de miedos y de sentimientos de culpa. No era capaz de ser "todo un hombre", no era capaz de reprimir un impulso que me convertía en un maricón, en un mujercito. Qué poca fuerza de voluntad.

Pensé que una novia **me quitaría esos deseos y me volvería "todo un hombre"**. Así es que empecé a acercarme a las chicas. En un principio funcionó, incluso me **dejé crecer la barba para demostrar mi "virilidad"**. Y cada vez que me quedaba sola en la casa y tenía deseos de ponerme la ropa de mi madre, me ponía a pensar en la cara que pondría mi novia si se enterara y entonces reprimía mis impulsos.

Pero un día sucedió algo inesperado. Acompañé a mi novia a comprar ropa y en un momento dado tomó una falda y me la puso por encima preguntándose cómo se me vería. Por supuesto que fue un juego inocente, pero a mí me destruyó **todas mis "buenas" intenciones de no volverme a vestir con ropa de mujer. A los pocos días me quede sola en la casa y, otra vez, me puse la ropa de mi madre.**

Así pasé mi juventud, luchando sin éxito en contra de ese deseo que me avergonzaba y que consideraba una perversión, una enfermedad, un vicio.

Todo eso lo vivía en una profunda soledad, sin poder platicarlo con nadie y con la certeza de que si alguien se enterara se burlaría de mí.

Salí de la universidad, me gradué en Ciencias de la Comunicación pero no era capaz de dejar de pensar en querer expresarme como una mujer. Y es que no solamente era ponerme las faldas o los vestidos; si acompañaba a mi novia a que se comprara ropa y ella me preguntaba cómo se le vería tal o cual vestido, mi pensamiento no era cómo se le vería a ella, sino cómo se me vería a mí. Llegué a sentir envidia de las mujeres, quienes sin el mayor recato podían hablar de sus cosas, comprarse tacones altos o pintarse los labios. En cambio, la convivencia con los varones era odiosa, escuchándolos presumir de sus conquistas, del auto más veloz y de los penes más grandes. Y siempre haciendo menos a las mujeres y burlándose de las personas travestis y homosexuales.

Pensé que la única manera de "curarme" sería con el matrimonio. Muchas veces llegué a pensar que si me vestía como una mujer era para ser, yo misma, mi propia mujer. Pero al casarme ya no tendría necesidad de eso pues tendría a una verdadera mujer a mi lado. Era la solución perfecta.

Así lo hice y, otra vez, durante un tiempo funcionó el asunto. Pero sólo durante un tiempo. Y es que mi esposa trabajaba los sábados y yo no, así es que todos los sábados me quedaba sola en la casa con la oportunidad de ponerme su ropa. **El matrimonio tampoco me logró "curar".**

Y entonces me vino a la mente otra solución. Tener un hijo. Claro, si tengo un hijo varón me veré en la obligación de ser un modelo para él. Tendré que ser el **"hombre" ejemplar para que él siga mi ejemplo.** Será una excelente motivación **para ser un hombre "de verdad". Y si es mujer, tanto mejor, porque entonces en** ella podré volcar toda mi necesidad de expresarme desde lo femenino; ella será la mujer que yo no puedo ser.

Se embarazó mi esposa y nació una hermosa pequeña. Y efectivamente volqué en ella toda mi feminidad; la llené de muñecas, de vestidos hermosos, de todo lo que yo hubiera querido tener en mi niñez y que me fue negado. Además, mi esposa dejó de trabajar y ya no había posibilidad de quedarme sola en casa.

Pero una nueva circunstancia se presentó: por razones de trabajo yo debía viajar muy seguido; entonces lo que hacía era llegar al hotel, salir a comprar ropa de mujer con el pretexto de que era para mi esposa –como si al personal de las tiendas les importara- y ponérmela por las noches en la soledad de mi habitación, una vez que había concluido con el trabajo. Lo disfrutaba de momento, pero, otra vez, las culpas y la vergüenza regresaban con más fuerza. Y es que ya no sólo era el ser una persona incapaz de controlar mis impulsos, sino un esposo y un padre de familia incapaz de dar un buen ejemplo. Y a cada momento me preguntaba ¿por qué soy así?, ¿es que nunca se me va a quitar esto?

Así pasó mi vida, en una constante lucha para acabar con mis deseos de expresarme como mujer y con la eterna pregunta de por qué me gustaba tanto

sentir mi parte femenina. Yo era una persona –y lo sigo siendo- sin vicios, que bebe muy de vez en cuando, que no fuma y sin ningún interés por las drogas; ¿por **qué entonces no podía quitarme de encima este “vicio”?**

Me divorcié, me volví a casar, tuve un hijo varón y yo seguía exactamente igual. Y aunque no hubiera viajes ni me quedara sola en casa, siempre había manera para, de vez en cuando, vestirme como una mujer. Alguna vez, incluso, después de divorciarme y antes de volverme a casar, me atreví a salir a la calle vestida como una mujer. Me sentí muy bien, pero con un miedo enorme a que me pasara algo, a que me vieran las personas que me conocían o a que me **detuvieran y saliera en los periódicos amarillistas como un “mujercito”** que alteraba el orden público.

Así hubiera transcurrido el resto de mis días, con una lucha imposible de ganar, con un sentimiento de culpa que me destruía por dentro, con mucho miedo y **fingiendo día a día ser “muy hombre”**. Pero la llegada de la tecnología cambió las cosas a mi favor.

Con la aparición de la internet –y de los correos electrónicos- ya no había **necesidad de “dar la cara” para platicar con alguien**. Así es que encontré la página de un grupo de autoayuda para personas travestis y transexuales y, una vez que abrí una cuenta de correo electrónico con otro nombre –para que nadie me identificara- entablé comunicación con estas personas.

Fue tal la confianza que me brindaron que a las pocas semanas me animé a **asistir a una de sus reuniones “presenciales”**. Seguía con mucho miedo, pero era mi única oportunidad de entender, de una vez por todas, porque disfrutaba tanto al expresarme como una mujer y por qué me resultaba imposible dejar de **hacerlo**. Pensé que al conocer las razones de mi “enfermedad”, ahora sí podría **“curarme”**.

En el grupo no encontré respuesta a mis preguntas, pero sí me di cuenta que esas no eran las preguntas que tenía que responder. Lo de menos era saber porqué yo era así; lo importante era aceptarme tal como soy y, sobre todo, darme cuenta que aquello no era ninguna enfermedad ni tampoco un vicio o una desviación. Incluso tuve la oportunidad de conocer mujeres transexuales que no se dedicaban al trabajo sexual ni a dar shows en los centros nocturnos. No tengo nada en contra de las trabajadoras sexuales ni de quienes actúan en shows travestis, simplemente que no era eso lo que quería para mí. Conocí, en particular, a una mujer transexual que en su condición de mujer daba clases en una reconocida universidad. Nada que ver con las imágenes de travestis que aparecían en las portadas de los diarios amarillistas.

A partir de ese momento dejé de sentirme culpable y empecé a darme cuenta que era la sociedad, con una visión estrecha de lo que significa ser hombre o ser mujer, la que me había estado engañando.

Me di cuenta que, en efecto, los médicos se equivocaron al diagnosticarme como un niño al momento de mi nacimiento. Y comprendí que no es ni la carita ni los órganos sexuales con los que nacemos los que determinan que seamos hombres o mujeres. Comprendí que ser hombre o ser mujer es una convicción profunda del propio individuo. Y entendí, entonces, que yo era una mujer. Una mujer transexual, de acuerdo, pero mujer al fin.

Eso fue a mediados de 1999 y una vez que acepté mi transexualidad dejé de sentir culpas y poco a poco empecé a aceptarme como ser humano, más allá de mi identidad de género o de mi orientación sexual.

Fue un proceso de muchos años para poder vivir como mujer las 24 horas del día. Primero lo hacía a ratos, en una cafetería o apenas unas horas paseando por las calles de mi ciudad. Después empezaron a ser días enteros o fines de semana.

Más tarde hablé de esto con mi jefe y, para mi fortuna, me entendió y me brindó todo su apoyo. Entonces empecé a ir a trabajar como una mujer. No sin las miradas de reproche de algunos de mis compañeros pero, sobre todo, con una gran solidaridad y apoyo por parte de la mayoría.

Por fin, a mediados de 2008 dejé por completo mi indumentaria masculina y comencé a vivir como la mujer que soy. Mi vida cambió, no solamente porque me sentí más a gusto con mi manera de vivir, sino porque empecé a fluir mucho mejor como ser humano. Se me quitaron muchas de las dolencias físicas y me di cuenta que ese hombre irascible, introvertido y triste había quedado atrás. Ahora era una mujer alegre, plena, en paz conmigo misma y muy sociable.

Mi vida ha cambiado tanto que hoy participo activamente en un grupo de mujeres feministas –que me han aceptado plenamente– trabajo por los derechos humanos de mujeres y de personas de la diversidad sexogenérica, y a mis 56 años estoy por terminar una maestría en Educación Sexual, con mucho entusiasmo y con mucha ilusión para contribuir a educar sexualmente a la juventud de mi país y poner un granito de arena que permita cambios profundos en la mentalidad de muchos jóvenes que, poco a poco, están empezando a dejar atrás el machismo y la homofobia para convertir a este país en una nación en donde mujeres y hombres valgamos lo mismo, y en donde no importe la orientación sexual o la identidad de género para gozar de todos los derechos y, sobre todo, del más importante: el derecho a ser feliz.

SUECIA: Un extraterrestre muy humano

CHARLIE

Las condiciones de vida para las personas HBT son mejores en Suecia que en la mayoría de los países, no obstante, tenemos aún un largo camino por recorrer, lo que significa que otros países tienen aún mucho más camino por delante. No es esto, sin embargo, lo más importante, sino empezar a andar, comenzar a implementar cambios y mejorar.

A menudo me preguntan cuando fue que realmente me di cuenta que había nacido en un cuerpo equivocado y cómo se sabe realmente que uno se siente del sexo opuesto. Me resulta difícil responder a la primera pregunta ya que raras veces ocurre que un día, repentinamente, uno comprende que realmente no se siente del sexo que tiene, por lo menos así fue en mi caso, sino que más bien es una sensación que con el tiempo va en aumento y se hace cada vez más fuerte. Además, no creo que desde edad temprana tuviera esos pensamientos ya que entonces no hay tantas exigencias ni expectativas sobre los sexos como cuando uno es mayor. Al mismo tiempo, y haciendo memoria, siento que posiblemente siempre me vi como chico pero entonces no disponía de la misma información que tengo hoy. Además de que seguramente de haberla tenido no hubiera podido entenderla a aquella edad temprana. La llamada fase de negación dificulta también responder a esta pregunta. Desde que recuerdo tengo la sensación de haber sido diferente. No es que me sintiera excluido ni nada parecido, sólo que tenía la sensación de no haber pertenecido nunca a ningún grupo. Al comenzar el séptimo curso de la escuela empezaron las depresiones sin que pudiera expresar con palabras qué era lo que me ponía triste, pero la causa era esa sensación de ser diferente y fue por entonces, o cuando comencé el octavo curso, en que comencé a darme cuenta de que en realidad me veía como un chico y no como una chica. Me decía: ¿Será que soy un chico? Lo que me resultaba más difícil era no haber escuchado nunca que uno pudiera sentirse así. Siempre me habían considerado una chica poco femenina y yo había acabado por reconocermelo así ya que esa categoría absurda me representaba bien, sea lo que fuese una chica poco femenina. Después, sin embargo, aparecieron esos sentimientos de que en realidad yo no era una chica que se comportaba como un chico, más bien no me sentía para nada como una chica. Y fue comprender aquello y sentir un caos total. ¿Era posible sentir aquello? Descarté esos pensamientos para seguir tratando de responder a las expectativas de los demás, o sea, de ser una chica común con un comportamiento algo masculino lo que, según la gente, se debía a que tengo tres hermanos varones y soy la única hija mujer. Empecé a buscar información por Internet y este nuevo mundo comenzó a abrirse más y más para mí y leí sobre gente que describía el mismo sentimiento de no pertenecer al sexo en el que habían nacido. Era como leer

sobre mí mismo y yo comprendía todo increíblemente bien, ahí estaba, era transexual. Entendí que era transexual pero me negaba a creerlo. No seguí leyendo y me convencí de que la verdad era la que todos repetían, yo era una chica poco femenina. Comencé, por lo tanto, a negar todo, lo que es una reacción bastante común entre las personas HBT, también en otras muchas situaciones. Me hice la promesa de nunca jamás contarle a nadie cómo me sentía, aunque estoy contento de haber roto esa promesa que me hiciera. Me acuerdo también de que fue en el noveno en que comenzó a ser cada vez más difícil no hablar con alguien sobre cómo me sentía y entonces vino RSFL⁷ a la escuela a dar una clase sobre temas como sexualidad, orientaciones sexuales y relaciones. Primero hablaron sobre los heterosexuales y después sobre los homosexuales y, finalmente, explicaron el concepto transexualismo y recuerdo que yo estaba sentado ahí pensando que estaban hablando de mí y quería hacer miles de preguntas pero me aguantaba por el temor a verme descubierto. Me parecía que todos en el aula me iban a mirar y a darse cuenta de que era transexual. Tuve pánico y ganas de salir corriendo pero, por suerte, resultó que ninguno pareció sospechar nada.

El verano, entre que terminé el noveno y comencé el bachillerato, intenté comenzar a escribir un diario pero todo acabó en un número reducido de anotaciones, en la primera de las cuales me declaraba transexual y que nunca jamás se lo contaría a nadie por temor a la reacción de mi entorno. Me imaginaba lo asqueados que se mostrarían y que se alejarían de mí, por eso volví a prometerme no contárselo a nadie y que me suicidaría cuando ya no pudiese vivir más con mi secreto, entonces lo diría todo en mi carta de despedida. Después, el primer día del bachillerato me dije que todo esto pasaría y que cuando tuviese veinte años sería una chica como cualquier otra y, por eso, hice todo lo posible por ser como las demás chicas lo que, finalmente, no funcionó.

En el otoño del 2010 me animé a confiar en Magnus, un profesor especial de mi escuela anterior y que fue la primera persona en la que fui capaz de confiar. Le escribí una carta contándole cómo eran las cosas, pero ni bien lo había hecho ya me había arrepentido, sin embargo, sabía que tenía que hablar con alguien. Magnus fue la primera persona a la que se lo conté y su reacción ha jugado un rol tan importante para mí ya que lo tomó increíblemente bien y me apoyó durante todo el proceso que llevó a que me animara a decirlo y a poder ser completamente yo. Fue un gran alivio poder contárselo a alguien y durante un tiempo todo estuvo bien hasta que caí nuevamente en una depresión.

En mayo del 2011 oscilé entre suicidarme o contar lo que pasaba. No aguantaba más seguir viviendo en una mentira, empecé a tener ataques de angustia y no

^{7 7} RFSL es la Federación Sueca por los derechos de las personas homosexuales, bisexuales y transexuales.

sabía qué hacer y entonces comprendí que tenía la obligación de hacer algo con mi situación. Así fue como me decidí a hablar con mi mejor amigo, Marcus, cuya reacción era la que más temía. Recuerdo que temblaba de nerviosidad y creía que se me iba a parar el corazón pero después, cuando estábamos sentados uno al lado del otro, se lo dije- Soy transexual. Y fue una sensación increíblemente extraña, como si no estuviese presente. Le conté aquello que me había prometido a mí mismo no decir jamás y fue increíblemente placentero por una vez poder ser 100% sincero, especialmente conmigo mismo, pero también con mi entorno. Marcus se perturbó pero lo tomó mejor de lo que yo creía que iba a hacerlo y su apoyo ha significado también mucho para mí. Creí que lo peor sería contárselo a Marcus pero sólo dos días después cuando decidí que se lo contaría a mi familia, inclusive a mis abuelos maternos que estaban de visita para cenar, no sabía cómo hacerlo. Pensé decirles algo tan simple como que tenía algo que contarles después. Pero no pude y seguí sentado, metiendo comida en la boca que, sin embargo, no podía tragar. Empezamos a hablar un poco acerca de las diferentes orientaciones sexuales y la discusión se volvió bastante acalorada porque todos teníamos opiniones diferentes; finalmente, mamá me preguntó si era lesbiana. Fue un golpe bajo. La miré de frente, con lágrimas en los ojos, y le largue fríamente -No, pero te puedo decir que soy, soy transexual. Recuerdo que todos quedaron completamente mudos, un silencio total en el que tiempo pasó muy lentamente. Papá empezó a llorar mientras me abrazaba mientras los abuelos estaban totalmente perturbados, y mamá también. Su reacción fue de las peores y los días que siguieron a aquel en que salí del clóset fueron muy desgraciados, lo peor de todo era saberme la causa de sus lágrimas. Creo que también ellos comenzaron una fase de negación ya que les resultaba increíblemente difícil aceptar pero ahora, algunos meses después, la situación comienza a mejorar. Para mis padres todavía es difícil pero se trata de darles tiempo para que puedan procesarlo ya que, después de todo, es una conmoción grande. La única hija mujer que tenían ha pasado a ser su cuarto hijo y comprendo completamente cómo se sienten, aunque esto es algo que puedo decir ahora que ha pasado un tiempo, porque justo después de salir del clóset no podía entender que estuvieran ahí sentados diciéndome que era una decepción y que su vida ya no valía nada. Sin embargo, me doy cuenta de que era una reacción por la que tenían que pasar y que lo único que importa ahora es que con tiempo vayan aceptándolo y si eso pasa, no va a importar cuál fue su primera reacción. Por otra parte, siento que los demás lo aceptaron inesperadamente bien y es un gran alivio. Tuve suerte si pienso que otros transexuales posiblemente lo tengan mucho peor que yo. Es entonces que se debe tratar de transformar la incomprensión y la ignorancia de los demás en motivación, algo que trato siempre de hacer en lugar de darme por vencido.

Voy a tratar de responder ahora la segunda cuestión, a cómo uno sabe que tiene el sentimiento de ser de otro sexo suelo responder con una contra pregunta – ¿Cómo sabés que sos del sexo que decís ser? Muchos aseguran que no pueden

describirlo con claridad pero que es un sentimiento obvio y así mismo es para mí, igual que para otro ser humano. De la misma manera que un chico cualquiera se siente como chico, así mismo estoy yo seguro de serlo y de que he nacido en un cuerpo equivocado. La sensación es la misma

URUGUAY: Breve testimonio de diversidad en Uruguay

Fernando MÉNDEZ *

Mi nombre es Fernando, tengo 45 años y soy seropositivo, diagnosticado hace 9 años. Si bien estoy en pareja, vivo con mis padres dado que ambos me necesitan; hoy puedo decir que me siento bien, tanto a nivel de salud, vivencias y lo que siento, si bien aceptarme costó años de terapia. Y el VIH ya no es un problema, en realidad creo que nunca lo fue, lo acepté desde que lo supe. Tuve y tengo el apoyo de toda mi gente.

Pasando a otro tema, creo que Uruguay es un país 100% machista. Sobre la diversidad sexual puedo decir que es todo un tema de debate, pero falta mucho camino por recorrer.

Colaboré en un grupo que ya no existe, yo ingresé en la última etapa de vida de dicho grupo que se hacía llamar "Diversidad". Allí logramos, entre muchas otras cosas, que se penalizara la ley de discriminación por sexo, raza y la unión concubinaria entre personas del mismo sexo. Aunque el matrimonio aún no es posible si "podemos" una pareja de hombres o mujeres unirnos y tenemos la posibilidad de adoptar, aunque éste es un proceso legal caro. Yo, por ejemplo, no puedo hacerlo ya que mis ingresos son bajos.

Se podría decir que en cuanto a opinión general el país se encuentra dividido en dos partes; una a favor del matrimonio igualitario y otra que tiene muchos **prejuicios. Muchas personas te pueden decir "tengo un amigo homosexual", "tengo un compañero gay en el trabajo" o "no me molesta ver una pareja de chicas", sin embargo cuando les toca una** situación así en su entorno se genera un problema. Conozco gente que ha echado a su hijo/a por expresar lo que siente. Somos un país, creo que el primero en Latinoamérica, con una alta tasa de suicidio adolescente y la causa es, precisamente, este tema. A nivel de educación se intenta tratar el tema aún sin éxito.

La gente que conozco lo oculta por temor a perder su empleo, lo vive en secreto, hay personas que hacen una doble vida, yo sé que eso no soluciona el problema ¿pero qué hacer?

En cuanto a mí y mi familia, el enterarse de que era homosexual los hizo más tolerantes. En mi barrio, por ejemplo, hay travestis y a mí me asombra ver a mi padre, que tiene un pequeño negocio, charlar con las chicas, interactuar con ellas al igual que mi mamá. En otras palabras los tratan con respeto. Yo soy el único hijo varón, el mayor de los hermanos, tengo dos hermanas menores que yo,

Transtextualizando la diversidad sexual

ambas casadas. Mi novio quiere que nos casemos si sale la ley de matrimonio igualitario. Yo sé que lo quiero muchísimo pero casarme, no sé, quizás más adelante. Él vive con su madre y me llevo excelente con la señora, que tiene 80 años y sabe nuestra historia.

Volviendo al tema de las chicas travestis. A la mayoría de ellas no les queda otra opción que prostituirse, son pocas las que logran un trabajo por su cuenta. Conozco algunas que cuidan niños, yo vivo en una zona pobre y esas madres que tiene que trabajar para traer dinero a su casa no pueden pagar una niñera. Las chicas trabajan por menos dinero o simplemente por tener donde dormir, las travestis que ya no pueden "trabajar" cuidan de estos niños. Noto que esos niños y niñas tiene una aceptación natural y no es necesario explicarles nada, aceptan a las chicas y he visto que, a medida que van creciendo y forman su familia, incluso les llegan a decir "tía" o la presentan como la niñera que ayudó a su madre a criarlos. Obviamente eso se ve aquí, en mi barrio, en una zona más céntrica o un barrio con mayores ingresos no es así.

Un mito es que por ser la capital del país solo acá es todo más "ruidoso" y hay más posibilidades de puntos de encuentro. Pero es un error, en el interior también hay gente que se oculta y en mayor proporción que en la ciudad.

Bueno no sé si mi texto está correcto. Particularmente ya no creo en los grupos, Ongs, me cansé de participar y ver como lucran con este tema. Aquí es pareciera ser común y, por ello, me considero Independiente. Ojalá sirva de algo mi texto. Agradezco a Claudia García que me brindó la posibilidad de escribirlo y a mi querida Rosa, ella sabe que la ADMIRO por su fuerza y sus ganas de hacer lo correcto.

* Nací en Montevideo-Uruguay el 19 de noviembre de 1966; tengo la secundaria terminada, actualmente tenemos un pequeño negocio con mis padres y además con mi compañero trabajamos en un proyecto persona.

ARGENTINA: Reflexiones de una mamá sobre la diversidad sexual de los Hijos

Stella Maris ALFONSO *

Nunca me había interesado ni molestado el tema de la homosexualidad o utilizando un término más actualizado, la diversidad sexual. Hace 40 años, **tampoco se decía "gay"**. Era más simple y lineal: **a un hombre le gustaba otro hombre, por lo cual era "enfermo" o "invertido"**. Si se trataba de una mujer, ahí el tema era casi inexistente de tan insospechado y difícil de detectar. Me resultaba un tema aburrido, porque claro, cómo iba a haber algo más excitante que la atracción por alguien del otro sexo. Me llamaba la atención lo recurrente del tema en películas, libros y medios, cuando en realidad para mí, sólo se trataba de una elección de la persona y su intimidad.

El tema apareció en mi vida cuando llegada la adolescencia de mi hija mayor, Romina, empezó a manifestar ciertos estados emocionales a los que yo no le encontraba explicación alguna. A pesar de ser una chica buenísima, excelente alumna, deportista, querida por sus amigas y compañeros, era frecuente verla en estado de aislamiento, sombría y muy reservada. Su pasión era jugar a la pelota, juego en el que mucho tuvo que ver mi marido pues la incentivó, enseñándole las técnicas para ganar. Muchos años después, esto le generó a él una gran culpa, creyendo que había sido responsable en parte de su homosexualidad.

Fueron años en los que me torturé pensando que, seguramente, al salir a trabajar yo habría sido la causante de que ella se sintiera sola y esto era la consecuencia de su estado anímico.

Al cerrarme el paso a sus sentimientos, yo optaba por escribirle, además de brindarle toda mi afectividad, dedicación y compañía. Fuimos siempre una familia muy unida, compañeros de ella y de su hermana, 4 años menor. Fueron tiempos en los que yo vivía desorientada. A veces me enojaba con ella sin entender porqué. A la vista todo estaba más que bien. Pero algo no paraba de agujonearme. Nadie me entendía, ni siquiera mi marido, quien siempre adoró a su hija desde el día mismo que se enteró de mi embarazo.

La reacción de las pocas personas a quienes les comunicaba mi angustia era la siguiente: **"pero... ¿qué te preocupa tanto de esa chica excelente y amorosa?"** Así terminaba el diálogo y yo quedaba con la sensación de estar loca.

Alrededor de sus 17 años, se instaló por primera vez en mi vida, el tema de la homosexualidad. El referente era mi propia sexualidad: la atracción hacia los varones, querer estar linda, el despertar sexual y los novios. Sola, ignorante y muy preocupada, me iba acercando sin sospecharlo, a la realidad que le daría un giro a mi vida, la de ella y de nuestra familia.

Su papá, se alteraba cuando a esta altura yo casi confirmaba que la realidad era la que yo presentía cada vez con mayor claridad. **Él me decía: "ino se enamoró todavía, ya se va a enamorar". Un día apareció con un novio, compañero del colegio.** Respiramos aliviados los dos. Por suerte la loca era yo. Esa relación fue decepcionante, no duró mucho y nos descolocó. Nuevamente yo volvía sobre sus pasos y no le perdía pisada. Otra vez afloraban mis vivencias juveniles y esta nueva circunstancia no me cerraba del todo.

Romi nunca habló. Un día en casa, cuando había cumplido su mayoría de edad, decidí por mi propia cuenta **comprobar con quién estaba en su habitación:...** con una amiga. Abrazadas, besándose. El fin de un camino y el comienzo de otro. Como toda nueva experiencia en la vida, al principio uno anda a oscuras, trastabillando. Es duro, pero liberador, certero y lleno del amor más grande que pueda existir entre hijos y padres. Esta vez fue su papá el que tomó la iniciativa y buscó alguna entidad, grupo o gente que estuviera atravesando la misma circunstancia que nosotros. Así llegamos al Grupo de Padres, Familiares y Amigos de Gays y Lesbianas.

El Grupo

En el año 1996, la Sra. Irma Fisher, había viajado a Alemania donde el hijo que allí vivía, se sinceró hablándole de su homosexualidad. Ella jamás lo había imaginado siquiera y le causó una gran aflicción a tal punto que se enfermó. Se sobrepuso tanto que fundó el Grupo de Padres en Argentina, inspirada en el que ya existía en Alemania. Este Grupo sigue vigente y creciendo, con la afluencia permanente de familiares y también hijos que encuentran contención, información y consejos sobre cómo tratar el tema en su familia en caso de encontrarse en dificultades para lograr su aceptación.

En el mundo entero en general, el conocimiento de las distintas orientaciones sexuales, se ha extendido, abierto y modificado, instaurando nuevas leyes, hábitos sociales, formas de convivencia y educación, acordes a realidades antiguamente ocultas y tabúes. Tanto es así que los Grupos de Padres de habla hispana se han unido formando la Asociación Internacional de Familias por Diversidad Sexual. Cada tres años se realiza un Congreso en distintos países de Latinoamérica. En ellos se puede percibir cómo, para felicidad de los hijos, se van abriendo caminos para que los seres humanos vivan de acuerdo a sus

sinceros y reales sentimientos sin tener que esconderse o aparentar falsas conductas que los perjudican física y emocionalmente.

* Presidenta, PFLAG (Padres, Familiares, Amigos de Lesbianas y Gays), Buenos Aires ARGENTINA

ARGENTINA: Lésbico

Andrea LÓPEZ *

**Me descubro mujer entre
tus dedos
cargados de dulces conjuros
que delinean mi cuerpo.**

**Mis orillas
desprenden vientos
que tu mar devora.**

**Tu cuerpo transpira y
llueven sales
sobre mis labios**

**Yo te devuelvo frutos de mar
en las secretas horas
que enmarcan tus gemidos.**

Vivir poéticamente es un gran desafío, como lo es salir a las calles y luchar por un mundo más equitativo para todos y todas.

Escribir es un largo camino hacia el descubrimiento de mi ser lesbiana.

Una construcción socio-patriarcal que de-construir para poder remontar mis raíces.

Rehacerme, reinventarme un cuerpo nuevo, un ser lésbico, cada madrugada, cada nuevo día, a través de las letras, es de alguna manera escribir la historia que ha sido silenciada.

* Nacida el 8 de Marzo de 1972 en la localidad de Empalme Villa Constitución sur de la Provincia de Santa Fe Argentina.

ARGENTINA: Nosotras

Gabriela LORENZO *

Cuando me levanto pienso en nosotras. Cuando voy a la verdulería y elijo manzanas pienso en nosotras. Pienso en nosotras andando por la vida, nosotras somos mujeres caminando juntas a la par y esto no significa nada y significa todo.

Pienso en mí cuando no era más que una niña dispuesta a no ser lo que debía ser y corría por la orilla peligrosa de la desobediencia buscando a otras. Otras como yo, aún cuando yo no sabía quién era, aún cuando no pronunciaba mi boca la palabra que nombrara mi deseo y sin embargo intuía que había un nombre que vestía mi desnuda identidad.

Cuando llego a mi trabajo pienso en nosotras y no puedo dejar de decir nosotras cuando alguien me pregunta cómo me fue el fin de semana.

Nosotras somos alianza contra todo mal, somos amuletos de una suerte nunca echada, somos parte de la realidad aunque haya ojos que se nieguen a vernos. Nosotras nos llevamos en las pieles más allá de cualquier distancia.

Pienso en mí en relación a otra y esa otra en algún lugar soy yo y yo existo y existe esa otra que me mantiene despierta en la madrugada, en la sed y en el hambre. Pienso en la desnudez de los cuerpos, pienso en los cuerpos que no obedecen, pienso en las voces que no callan y en los besos que están dispuestos a existir más allá de todos los no.

Cómo es que sucedió esto de ser nosotras, cómo abrimos esa puerta cerrada con llaves tiradas al mar, cómo llegamos a encontrarnos y sabernos sin pronunciar esa palabra que estaba oculta debajo de las lenguas.

Pienso en vos cuando camino por las veredas mojadas por la lluvia, pienso en vos en las noches de estrellas cuando quiero escapar de este mundo, pienso en vos cuando veo pasar un tren y sus gritos me recuerdan que aún no es hora de irme.

Pienso en esa noche oscura y cerrada que era el mundo cuando no me permitía pensar en nosotras.

* Gabriela Lorenzo desde 1995 hasta el 2000 formó parte del taller de Lecto-escritura creativa coordinado por Miguel Catalá. A partir del año 2000 la escritura comenzó a ser su principal herramienta de activismos lésbico feminista y desde entonces, hasta la fecha, escribir es parte de la lucha cotidiana por visibilizar la existencia lésbica y la desigualdad de género.

Derechos LGBT en América Latina, España y Suecia *

*La información proviene de ILGA, INTERNATIONAL LESBIAN, GAY, BISEXUAL, TRANS AND INTERSEX ASSOCIATION.

América del Sur País Relaciones homosexuales permitidas	Matrimonio Unión civil. Se puede adoptar	Es posible cambiar el sexo en los documentos oficiales	Existe ley que prohíbe discriminación por identidad de género/sexual
Argentina Si (1887)	Existe el matrimonio (reconocido a nivel nacional). La ley se aprobó en julio del 2010. Se puede adoptar	Si	Hay ley que prohíbe la discriminación por identidad de género en Rosario y Buenos Aires. Hay Ley que prohíbe la discriminación laboral por orientación sexual en algunas áreas
Chile Si (1998)	No. Pero el 15 de junio del 2011 la Comisión del Senado inició una discusión sobre las uniones de hecho.	Se considera que las personas trans sufren una enfermedad	No
Brasil Si (1831)	Unión civil (reconocida a nivel nacional) aprobada en 2011.	La Universidad de Sao Pablo acepta el nombre social de las personas travestis y transexuales en los documentos académicos desde enero del 2011.	Hay Ley que prohíbe la discriminación laboral por orientación sexual en algunas áreas. Existe un proyecto de ley (en discusión) para considerar la homofobia como delito.

América del Sur País Relaciones homosexuales permitidas	Matrimonio/ Unión civil Se puede adoptar	Es posible cambiar el sexo en los documentos oficiales	Existe ley que prohíbe discriminación por identidad de género/sexual
Uruguay Si	Fue el primer país del continente en aprobar la ley de unión civil y está en discusión la ley del matrimonio igualitario.	No, pero el Ministerio de Salud ha firmado una resolución para que los pacientes de los hospitales públicos sean llamados por su nombre actual y no por el que esté en el DNI.	
Paraguay Si	No hay ley ni de matrimonio ni de unión civil. Si se puede adoptar	No, la ley equipara la homosexualidad a la condición transgénero (1).	No Hay Ley que prohíbe la discriminación laboral por orientación sexual en algunas áreas.
Bolivia Si	Coalibol presentó propuesta de Ley y se espera trate en el 2012(2)		
Perú Si (desde 1924)	En el 2003 se rechazó una propuesta de Ley a favor del matrimonio homosexual		Si, sólo en algunas zonas.

(1) En octubre del 2010 concejales de Frente Guasu presentaron propuestas municipales para la ciudadanía LGBT de Asunción. (2) El vicepresidente Álvaro García Linera afirmó en julio del 2010 que no está en los planes del gobierno boliviano aprobar los matrimonios gay, como ocurrió en Argentina.

América del Sur País Relaciones homosexuales permitidas	Matrimonio/ Unión civil. Se puede adoptar	Es posible cambiar el sexo en los documentos oficiales	Existe ley que prohíbe discriminación por identidad de género/sexual
Ecuador Si desde 1997	Unión civil, válida en todo el territorio nacional. No adopción(1)		Si
Colombia (2) Si (desde 1981)(3)	Unión civil (válida en todo el territorio nacional). Si adopción.(4)		Se prohíbe la discriminación laboral por orientación sexual (2007).
Venezuela Si			Se prohíbe la discriminación laboral por orientación sexual (1999)
Guyana No entre hombres (penas de 10 años o más) (5) Si entre mujeres.	No		
Guayana Francesa	Unión Civil con estatus inferior al matrimonio. No		

(1) Hasta 1997 se penalizaban las relaciones homosexuales con penas de cárcel de entre 4-8 años. Existen clínicas para "curar" la homosexualidad y la transexualidad. (2) En Colombia hay un partido político (POLO Democrático Alternativo PDA) que reconoce una cuota específica de participación para personas LGBT en la toma de sus decisiones. (3) Si bien el código penal colombiano de 1837 había despenalizado la homosexualidad en 1890 vuelven a sancionarse las relaciones sexual/afectivas entre personas del mismo sexo. Un nuevo código penal de 1936 (vigente hasta 1980) penaliza la homosexualidad. (4) En Colombia la adopción la hace un solo individuo, independientemente de su orientación sexual. (5) Un grupo defensor de gays, lesbianas y transexuales exigió que el gobierno revoque una ley de la época colonial que prohíbe el "travestismo" en público.

América Central País Relaciones homosexuales permitidas	Matrimonio/ Unión civil. Se puede adoptar	Es posible cambiar el sexo en los documentos oficiales	Existe ley que prohíbe discriminación por identidad de género/sexual
Panamá Si (2008)	No, una propuesta de ley fue rechazada en el 2004.		No
Costa Rica Si (1971)	No. Hubo un proyecto de ley de unión civil archivado por la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea.	Si, desde el 2010	Ley que prohíbe discriminación laboral por orientación sexual (1998)
Nicaragua Si (2008) (1)	No		Ley que prohíbe la discriminación laboral por orientación sexual (2008).
Honduras Si	No		
Belice Las relaciones homosexuales son delito (2003) (2)	No		
Guatemala Si	No	(3)	
El Salvador			Si (4)

(1) Hasta entonces las relaciones sexuales entre hombres se castigaba con penas de entre 1 y 3 años. (2) El acta de inmigración de 1958 prohíbe la entrada al país de homosexuales. (3) Organizaciones de travestis, transgéneros y transexuales de Guatemala, presentaron el 27 de mayo una iniciativa de ley de identidad de género que promoverán en el Parlamento. (4) En mayo del 2010 el gobierno salvadoreño emitió el Decreto Ejecutivo 56 mediante el cual se prohíbe a la administración pública toda forma de discriminación por razones de identidad de género u orientación sexual.

América del Norte País Relaciones homosexuales permitidas	Matrimonio/ Unión civil. Se puede adoptar	Es posible cambiar el sexo en los documentos oficiales	Existe ley que prohíbe discriminación por identidad de género/sexual
México Si (1872)	Ley de matrimonio homosexual (2009). Es posible adoptar.		Ley que prohíbe discriminación laboral por orientación sexual (2003)

Europa País Relaciones homosexuales permitidas	Matrimonio/ Unión civil. Se puede adoptar	Es posible cambiar el sexo en los documentos oficiales	Leyes que prohíben discriminación por identidad de género/sexual
Suecia Si (1944)	Tercer país del mundo (después de Dinamarca y Noruega) en aprobar unión civil (1995) Matrimonio homosexual (2009). ⁽¹⁾ Adopción (2003) ⁽²⁾	Si, después de un tratamiento que conlleve a establecer un nuevo género (1972)	Se prohíbe la discriminación laboral por orientación sexual (1999). Esta prohibición tiene estatus constitucional (2003).
España Si (1822)	Unión civil (1995); matrimonio homosexual (2005). Adopción.	Si, no es necesario realizar operación de reasignación	Si

(1) La Iglesia Sueca bendice los matrimonios homosexuales (2007). Se concede a cada sacerdote la posibilidad de objeción a officiar un matrimonio homosexual. Según una encuesta del 2009 el 68% de los pastores suecos están a favor de los matrimonios entre personas del mismo sexo y dispuestos a officiar estos matrimonios.

(2) Según el Eurobarómetro (2006) Suecia era el segundo país donde el matrimonio entre personas del mismo sexo tenía mayor aceptación (71%). Un 51 % aprobaba las adopciones por parte de estas parejas. La organización sueca que intermedia las adopciones del extranjero, (en Suecia no se adopta) no tienen contacto con ninguna organización que acepte adoptar niños a parejas homosexuales.

Glosario

Bisexual: persona que siente tanto atracción sexual, emocional, y afectiva hacia personas del mismo sexo como del sexo opuesto.

Drag-queen: hombres que adoptan apariencia femenina, normalmente por fines artísticos, y que no se identifican necesariamente con el sexo femenino.

Drag-king: mujeres que adoptan apariencia masculina, normalmente por fines artísticos, y que no se identifican necesariamente con el sexo masculino.

Gay: tiene un contenido político, se utiliza para referirse a los hombres que sienten atracción emocional, romántica y/o sexual hacia otro hombre. Y, en ocasiones, para referirse a la comunidad LGBTI.

Género: construcción social de lo masculino o femenino, difiere de lugar a lugar y de época en época.

Heterosexual: persona que siente atracción sexual, emocional, y afectiva hacia personas del sexo opuesto

Homofobia: miedo u odio hacia las personas que sienten atracción sexual/afectiva a personas del mismo sexo.

Homosexual: persona que siente atracción emocional, romántica y/o sexual hacia otra persona del mismo sexo. Tiene connotación negativa y, por eso, es reemplazada cada vez más por la palabra Gay.

HSH (en inglés MSM): hombres que tienen relaciones sexuales con hombres.

Identidad de género: vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente y que puede corresponder, o no, al sexo asignado al nacimiento.

Intergénero: Una persona que se define como entre, en ambos o por fuera de los roles tradicionales de género.

Intersexual: Una persona que nace con un sexo biológico (órganos sexuales internos y externos, cromosomas y hormonas) que no corresponden ni a las mujeres ni a los hombres. La anatomía intersexual se descubre muchas veces en el momento del nacimiento pero no siempre, a veces la persona lo descubre en la adolescencia o al casarse y no poder procrear. Anteriormente se denominaba a las personas intersexuales como hermafroditas.

ITS: infecciones de transmisión sexual.

Lesbiana: mujer que siente atracción emocional, romántica y/o sexual hacia otra mujer

Lesbofobia: miedo u odio hacia las mujeres que sienten atracción sexual/afectiva a personas del mismo sexo.

Ley de Sodomía: disposiciones legales que criminalizan las relaciones sexual/afectivas entre personas del mismo sexo.

Orientación sexual: atracción emocional, romántica y/o sexual hacia otra persona. Hay diferentes formas de orientación sexual como homosexualidad, heterosexualidad y bisexualidad

Papel social de género: observación de normas culturales sobre la actitud masculina y femenina.

Principios de Yogyakarta: son del 2006 y fueron redactados por especialistas en derechos humanos. Se refieren a la aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.

Queer: término genérico que abarca a las personas que tienen una orientación sexual, identidad de género o expresión de género que discrepa con la sociedad heteronormativa. Se utiliza en el contexto de las políticas de identidad y tiene una connotación política.

Sexo: se relaciona con la identidad biológica y anatómica como hombre o mujer.

Transfobia: miedo u odio hacia las personas que tienen una identidad de género diferente.

Transgeneristas: Se refiere a la identidad sexual y de género (no tiene que ver con la orientación sexual). Incluyen a travestis, transexuales y drag-queen/drag-king.

Transexuales: personas que se consideran a sí mismas como pertenecientes al género opuesto y hacen una intervención de cirugía de reasignación de sexo.

Transgénero: la identidad de género es diferente del sexo asignado al nacer pero no se someten a cirugía.

Travestis: son las personas que se visten con ropas del sexo contrario.



www.lattice.org

Con "Transtextualizando la diversidad sexual"

LatiCe quiere visibilizar y dar voz a la comunidad LGBT de América Latina,

Suecia y España. Ell@s

analizan aquí el estado de sus DDHH, nos hablan de su lucha y nos cuentan los problemas que enfrentan en una sociedad en la que, muchas veces, los prejuicios y la discriminación derivan en crímenes de odio.

